	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 988 de 2021 **Contratista:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INFORME MENSUAL No. 58 **MES O PERIODO:** ABRIL DE 2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		3
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		8
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		10
3.1	Información general del contrato		10
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		11
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		13
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		14
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		17
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	17
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	17
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	17
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	17
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	17
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	18
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	18
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	19
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		19
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	19
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	19
	• Seguimiento Programa de Obra	31072025 Cronograma	19
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	20
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	20
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	20
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	20
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		21
5.1	Información general del contrato		21
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		23
5.3	Informes especialistas y profesionales		36
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		37
5.5	Informe matriz de riesgos.		38
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		41
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	42
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	42
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	42
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	42
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	42
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		43
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	43
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	43
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	43
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	43
7	**Conclusiones y recomendaciones**		45
8	**Anexos**		77
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		103
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		130
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		141
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		152
8.5	Informes especialistas y profesionales		152

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por VALERO ESCALANTE LEONEL

Firma:

Nombre: LEONEL VALERO ESCALANTE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 1492 de fecha 09-06-2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO: MEPI-MN-IN-15-FR-2 VERSION: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 5 de mayo de 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER **PERIODO MES:** ABRIL DE 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 988 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

PLAZO INICIAL: 110 meses
FECHA DE INICIO: 1 de julio de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de agosto de 2030
PLAZO ACUMULADO: 110 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 362.133.900.815,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 34.431.480.639,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 396.565.381.454,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 32.339.552.755,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 7.641.974.274,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1013 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LEONEL VALERO ESCALANTE

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	47
	Mejoramiento	Km	
	Rehabilitación	Km	8
Estructuras	Túneles	Km	0
	Puentes	Km	0
	Pontones	Km	0
Mantenimiento		Km	150
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km		5,60
	Mejoramiento	Km	0,2	1,8
	Rehabilitación	Km		
Estructuras	Túneles	Km		
	Puentes	Km		
	Pontones	Km		
Mantenimiento	Afirmado	Km	20,00	423,90
Otros (Especificar cuales)	Pavimento	Km		
	Explanación	Km	0,50	10,60
	Muros	km	0,00	8,32
	Base y súbase	Km	0,20	7,40

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 329.401.876.943,00	$ 2.407.167.562,00	$ 331.809.044.505,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 34.926.590.741,00	$ 255.232.778,00	$ 35.181.823.519,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.150.000.000,00	$ 8.403.846,00	$ 1.158.403.846,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.500.000.000,00	$ 285.000.000,00	$ 1.785.000.000,00
BOLSA ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES ATIPICOS	$ 1.848.739.496,00	$ 351.260.504,00	$ 2.200.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD (incluye PAGA e IVA19%)	$ 20.528.411.196,64	$ 3.900.398.127,36	$ 24.428.809.324,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 + IVA	$ 1.932.990,76	$ 367.268,24	$ 2.300.259,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 389.357.551.367,40	7.207.830.086,60	**$ 396.565.381.454,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 2.077.514.508	$ 15.181.837	$ 2.092.696.345	$ 97.275.882.271
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ 17.442.385.078
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 1.597.637.423
BOLSA ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES ATIPICOS	$ -	$ -	$ -	$ 871.624.303
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 200.545.477
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 368.111.005	$ 4.264.114	$ 372.375.119	$ 761.653.756
SUSTRACCIÓN RESERVA FORESTAL	$ -	$ -	$ -	$ 1.422.374.125
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -	$ 2.300.259
VALOR EJECUTADO	$ 2.445.625.513	$ 19.445.951	$ 2.465.071.464	**$ 119.574.402.692**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 103.871.543.751,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 97.260.700.434,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	93,6%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	152
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	115
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADC	21
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	267

REGISTRO FOTOGRÁFICO



K08+800 Construcción de pavimento rígido.



K10+800 Tensionamiento de anclajes activos



K21+450 Construccion de cunetas de vía



PR89+300 relleno estructural con material selecionado.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma
Nombre: **DIEGO TAVERA BUSTOS**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-33558 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1. Localización 6
2.2. Municipios en la zona de Influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 7
2.3. Inventario y estado inicial de la vía. 8
2.4. Características técnicas del proyecto 8
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 10
3.1. Información general del contrato. 10
3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes. 11
3.3. Estado de Avance y Acciones a seguir por parte de la Interventoría. . 18
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 18
4.1. Informes Semanales. 18
4.2. Maquinaria y Equipo contrato de obra. 19
4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra. 19
4.4. Informe Financiero y Presupuestal contrato de obra. 19
4.5. Estado general del tiempo. 19
4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio. 19
4.7. Seguimiento garantías y Seguros Contrato de Obra. 20
4.8. Seguimiento al Plan de Calidad de Contrato de Obra. 21
4.9. Otros documentos seguimiento mensual. 21
4.9.1. Seguimiento a la Inversión de Anticipo. 21
4.9.2. Seguimiento al Programa de Obra. 22
4.9.3. Seguimiento al Programa de Inversiones 42
4.9.4. Actas de Comité de Obra 43
4.9.5. Actas de Reunión 43
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44
5.1. Información general del Contrato. 44
5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor. 47
5.2.1 Área Técnica 47
5.2.2 Ambiental 49
5.2.3 Social 50
5.2.4 HSEQ 52
5.2.5 Gestión predial 56
5.3. Informes Especialistas y Profesionales. 63
5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC 63
5.5. Informe Matriz de riesgos. 64
5.6. Información Otros Programas y Aplicativos. 67

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 68
6.1. Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría 68
6.2. Personal, Control y aportes legales y seguridad social Contrato de Interventoría. 68
6.3. Información Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría. 68
6.4. Seguimiento garantías contrato de Interventoría. 68
6.5. Seguimiento al Plan de Calidad contrato de Interventoría. 68
6.6. Otros Documentos seguimiento Mensual. 69
6.6.1. Seguimiento a la Inversión del Anticipo. 69
6.6.2. Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado. 69
6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas. 79
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 80
8. ANEXOS 102
8.1. Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor. 103
8.2. Registro Fotográfico y Video del avance de obra. 103
8.3. Registro Fotográfico y Video de las Actividades Ambientales, Sociales, Prediales y de Sostenibilidad. 103
8.4. Bitácora mes de abril de 2026. 103
8.5. Informes Especialistas y profesionales. 103
8.6. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA, ENTIDAD E INTERVENTOR. 105
8.7. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRA. 130
8.8. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD 141
8.9. BITÁCORA MES DE ABRIL 2026. 152
8.10. INFORMES ESPECIALISTAS, DIRECTOR Y PROFESIONALES 152

FORMATOS INVIAS Y DOCUMENTOS

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio. Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19.

Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario. En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia

estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país. Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.**

El programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

En complemento, destacando que en el PND 2018-2022 se identifican los retos que, desde el punto de vista de movilidad y transporte, presentan las diferentes regiones. Lo que pretende, para las regiones Central, Santanderes y Llanos Orientales de las cuales hacen parte los departamentos del Bicentenario, destacar la necesidad de mejorar las condiciones de la red vial para aumentar la competitividad e integrar zonas desconectadas con nodos de desarrollo u otras regiones. Con base en lo anterior y, en virtud del parágrafo del artículo 250 de la Ley 1955 de 2019, el 26 de junio de 2019 se suscribió con los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander, el Pacto Territorial Bicentenario como parte de la conmemoración del segundo centenario de la gesta libertadora.

El CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, resultó favorecida para la ejecución de estas obras, por tanto suscribió con el INVIAS el contrato de obra Nº988 de 2021, el cual

fue adjudicado por Resolución Nº886 del 06 de abril de 2021, previa Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1484 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables, cuyo valor es la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 362.133´900.815,oo) incluido IVA y un plazo inicial de ciento diez (110) meses a partir del 1 de Julio de 2021, fecha de orden de inicio del contrato.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188, suscribió el contrato Nº1013 de 2021, el cual fue adjudicado por Resolución Número 1058 del 21 de abril de 2021, previo Concurso de Méritos NºCMA-DT-188-2020 MODULO 3, contrato que se regirá por las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias, por valor de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M.CTE ($ 28.799´979.413,oo) incluido IVA y plazo inicial de ciento diez (110) meses.

Para el desarrollo del proyecto, fueron nombrados por INVIAS, los siguientes profesionales:

Supervisor del Contrato de Interventoría: Ing. Leonel Valero Escalante.
Apoyo a la supervisión: Camilo Alfonso Espinosa Espinel.
Gestor Ambiental: Ing. Diana Pachon Angel
Gestor Social: Dra. Yineira Vanegas Choconta
Gestor Predial: Ing. Jorge Antonio Mantilla Puerto
Gestor Valuatorio: Ing. Jairo Orlando Cuervo Cárdenas
Gestora Jurídica: Dr. Jiuver Bonilla
Gestora de Sostenibilidad: Ing. Jazmín Méndez Prada.

El presente Informe registra los principales aspectos ocurridos en desarrollo de los contratos de obra Nº988 de 2021 y de Interventoría Nº1013 de 2021, durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización

El corredor vial de la Soberanía tiene una longitud de 150.0 km, de los cuales 113.0 km se encuentran no pavimentados y/o en material afirmado.

El corredor de la Soberanía está comprendido entre el caserío de La Lejía en "Quebrada Seca", y pasa por los municipios de Labateca y Toledo en Norte de Santander, siguiendo por Cubará, Boyacá, y avanza hasta un sitio próximo a la población de Bojabá Arauca, a la altura del PR 139+000, en dirección hacia el municipio de Saravena a la altura del PR 150+000. En consecuencia, la "Carretera de la Soberanía" cuenta con una longitud total de 150 Km.

La carretera la Lejía - Saravena, se encuentra en regular estado, es decir más del 50% de su longitud total, se encuentra no pavimentada y/o en material afirmado, en varios puntos existe insuficiencia en obras de drenaje por lo que existen sectores de vía con empozamiento y de difíciles condiciones para el tránsito vehicular, lo que no permite una buena transitabilidad, lo cual no garantiza la seguridad de los usuarios, en muchas ocasiones con las fuertes lluvias en algunos puntos queda el paso vehicular incomunicado.







2.2. Municipios en la zona de Influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.

El proyecto Corredor de La Soberanía se desarrolla a lo largo de 150,0 Km, y a su paso se encuentran los siguientes Municipios:

PAMPLONA: Del PR 0+000 a PR 15+000.
LABATECA: Del PR 15+000 a PR 26+000.
TOLEDO: Del PR 26+000 a PR 122+000.
CUBARÁ: Del PR 122+000 a PR 139+000.
SARAVENA: Del PR 139+000 a PR 150+000.

2.3. Inventario y estado inicial de la vía.

La vía actual corresponde a una calzada bidireccional básicamente en afirmado, ya que, de los 150 km totales, 113,0 km aproximadamente se encuentran en afirmado, cuyo ancho de vía predominante está entre 4.0 y 6.0 metros carente de bermas, andenes y cunetas. En general, el corredor discurre en una topografía en su tramo inicial montañosa, con algunos casos en terreno plano, al finalizar el corredor.

A lo largo de la vía se tienen 39 puentes sobre cuerpos de aguas, los cuales presentan diferentes tipos de materiales de construcción (metálicos, concreto, etc.) con longitudes y anchos variables, algunos de los cuales son insuficientes para darle continuidad a la sección vial proyectada, y con capacidades, condición estructural y capacidad hidráulicas insuficientes, que ameritan intervención inmediata. Así mismo, el corredor vial presenta del orden de 52 pontones, algunos con necesidades de reparación, ampliación, mejoramiento y/o reconstrucción total.

De acuerdo con las condiciones existentes actualmente en el Corredor Vial de La Soberanía, se tienen alrededor de 60 puntos críticos que ameritan ser estudiados, analizados y definidos de manera técnica, ya que dichos puntos representan peligro durante el desplazamiento de los usuarios que utilizan la vía y que deben ser definidos para su intervención de manera inmediata.

2.4. Características técnicas del proyecto

De acuerdo con los Estudios y Diseños remitidos por INVIAS, los cuales fueron revisados, estudiados, analizados y conceptuados por parte del Contratista CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, y así mismo, observados, ajustados y definidos por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, se han podido establecer las nuevas condiciones del proyecto, para los sectores priorizados a la fecha, con los siguientes parámetros técnicos:

PARAMETROS DE DISEÑO	UNIDAD	VALOR
Tipo de terreno	N.A.	Montañoso
Tipo de vía	N.A.	Primer orden
Velocidad	km/h	40
Ancho de carril	m	3,65
Ancho de calzada	m	7,30
Ancho de bermas	m	0,50
Ancho de cunetas	m	0,60
Peralte máximo	%	8
Radio mínimo	m	41,0
Pendiente máxima	%	10
Pendiente mínima	%	0,3
Longitud mínima de curva vertical	m	24
Visibilidad de parada	m	50
Visibilidad de adelantamiento	m	270

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato.

CONTRATISTA: **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063**
SOCIOS: HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. – AHORA CASA HIDALGO CONSTRUCTORES SAS HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA.
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 69B – 46 Oficina 605
PBX: (1) 746 09 12
CIUDAD: Bogotá, D.C.

UBICACIÓN EN EL PROYECTO.
DIRECCIÓN: Zona Industrial Pr 24+200
MUNICIPIO: Labateca (Norte de Santander).

El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, imparte orden de inicio al Contrato de obra No. 988 de 2021, a partir del día 1 de julio de 2021, cuyo objeto es el ***"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.*** por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M. CTE ($ 362.133'900.815,00) incluido IVA y plazo inicial de ciento diez (110) meses.

En el siguiente cuadro, se presenta la información básica general del contrato de obra.

Contratista:	**CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063**
Contrato Nro.:	988 de 2021
Plazo Inicial:	110 (ciento diez) Meses
Fecha de Iniciación:	1 de Julio de 2021
Fecha de Terminación Original:	31 de agosto de 2030
Valor Inicial:	$ 362.133.900.815,00
Adición No. 1, No. 2, No. 3 y 4:	$ 34.431.480.639,00
Valor Actualizado:	$ 396.565.381.464.00

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

Tramo	Abscisa Inicial	Abscisa Inicial
Tramo 1	PR0+000	PR75+000
Tramo 2	PR75+000	PR150+000

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- PR8+200 a PR11+200.
 Los volúmenes correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase III han sido aprobados por todas las partes. Se realizan ajustes específicos en los diseños de las obras localizadas en los puntos PR8+560, PR8+750, PR9+240, PR10+400 al PR10+900.

- PR21+000 a PR26+000.
 Los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III se encuentran aprobados. Hubo inconsistencias en la definición de las coordenadas para la Sustracción de la Reserva Forestal desde el PR26+000 en adelante, debido a la falta de respuesta por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) del Ministerio de Medio Ambiente. Por esta razón, el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 no recibió el proceso de cesión correspondiente. Cabe destacar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución Nº0364 del 01 de abril de 2024, mediante la cual se aprueba la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Cocuy, aplicable únicamente al eje del corredor vial entre el PR21+500 y el PR26+000.

- PR26+000 al PR35+000 y PR 100+000 al PR 116+000
 El contratista continúa entregando de forma parcial los volúmenes correspondientes a Hidráulica, Hidrología y Socavación, Pavimentos y Estructuras.

 Los compromisos más recurrentes del contratista se concentran en:

 1. Subsanación de observaciones técnicas

 El contratista mantiene varios pendientes asociados a:

 - Volúmenes Geológicos (Vol III).
 - Fundaciones (Vol IV).

- Taludes (Vol V).
- Hidráulico y Estructural en distintos PR.
 En múltiples casos, se registran:
- Observaciones sin atender.
- Entregas reprogramadas.
- Falta de respuesta a conceptos técnicos.

2. Radicación y actualización de entregables

Hay varios hitos donde el contratista:

- Debe completar firmas o documentos faltantes.
- No ha enviado versiones corregidas dentro del plazo.

3. Cierres pendientes por parte del Contratista

En temas como:

- Señalización pendiente en volúmenes geométricos.
- Entrega de ajustes a memorias, criterios de diseño y planos definitivos.

4. Radicación tardía

En diferentes PR se evidencia:

- Entregas extemporáneas frente a lo programado.
- Fechas reprogramadas que aún no han sido cumplidas.

- PR140+000 - (Cuatro Esquinas) - PR150+000 (Saravena).
 En el tramo PR140+000 a PR146+000 (Cuatro Esquinas), los volúmenes de Estudios y Diseños presentan un avance del 100%. Para el tramo PR146+000 a PR150+000, considerado prioritario, los volúmenes han sido aprobados por las partes.

EJECUCIÓN OBRAS EN LA VÍA

TRAMO 1. PR8+000 – PR75+000

MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ESTABILIZACIÓN

Se ejecutaron labores de movimiento de tierras orientadas a la estabilización geométrica de taludes en sectores críticos del corredor, específicamente:

- PR8+750, PR9+300, PR10+400 a PR10+800
- PR23+650
- PR24+000 y PR26+000

Estas actividades incluyeron conformación y adecuación de taludes para control de inestabilidad y preparación de frentes de obra.

OBRAS DE DRENAJE Y CONTROL

Como parte del control de aguas y mitigación de procesos de inestabilidad, se ejecutaron:

- **Instalación de drenes horizontales** en taludes entre PR8+750 y PR10+800.
- **Construcción de canales** de drenaje superficial en PR8+750.
- **Construcción de gaviones** en PR21+300.
- **Construcción de obras de drenaje transversal (ODT)**:
 - ODT 8 en PR21+825
 - ODT 9 en PR21+924
 - ODT 11 en PR22+264
 - ODT 19 en PR23+745

ESTABILIZACIÓN CON CONCRETO LANZADO Y MALLA ELECTROSOLDADA.

Se realizaron trabajos de estabilización superficial en taludes mediante colocación de malla electrosoldada y lanzado de concreto en taludes:

- PR8+750 a PR8+800
- PR9+300
- PR10+800
- PR21+700

- PR22+100 y PR22+220
- PR23+400 a PR23+840

ANCLAJES ACTIVOS Y AUTOPERFORANTES

Como parte del sistema de estabilización estructural de taludes, se ejecutaron:

- **Construcción de dados en concreto (28 MPa)** para anclajes activos en:
 - PR8+750
 - PR10+800
- **Instalación de anclajes autoperforantes tipo R32-320 en:**
 - PR10+800
 - PR21+750
 - PR22+220
- **Tensionamiento de anclajes activos en:**
 - PR8+750
 - PR9+300
 - PR10+800

PAVIMENTACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Colocación de material de base y mejoramiento de subrasante

Durante el mes se ejecutaron trabajos previos a la pavimentación, consistentes en:

- **Colocación de material de base granular** entre:
 - PR8+700 a PR8+800
 - PR21+300 y PR21+500
- **Mejoramiento de subrasante** en el tramo comprendido entre:
 - PR23+020 a PR23+100

Estas actividades se desarrollaron como parte de la conformación de la estructura de pavimento en los frentes habilitados.

Construcción de pavimento rígido en concreto hidráulico MR45

Se ejecutaron actividades de pavimentación rígida en concreto hidráulico MR45, que incluyeron preparación de capas estructurales, fundida de losas y control de calidad, en los siguientes sectores:

- Entre PR21+020 a PR21+500

Estas actividades corresponden a frentes activos de pavimentación durante el periodo reportado de abril de 2026.

INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL

Como parte de las obras complementarias de seguridad vial asociadas a la pavimentación, se ejecutó:

Instalación de barreras de concreto tipo New Jersey en:

- PR23+860
- PR24+430

Estas barreras hacen parte de las medidas de contención y seguridad vial en zonas intervenidas.

CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS

- Se realizó la construcción de cunetas en el margen izquierdo de la vía, como parte de las obras de drenaje longitudinal, con el objetivo de encauzar las aguas lluvias y escorrentías en el PR7+980 al PR 9+000 y PR21+020 al 21+100

CONSTRUCCIÓN DE FILTRO LONGITUDINAL

- Se realizo la construcción de filtro longitudinal, con el fin de facilitar el drenaje de aguas subterráneas y superficiales, evitando la acumulación de humedad en la estructura de la vía y contribuyendo a su estabilidad y durabilidad en el PR08+700 al PR08+750 y PR21+270 al PR21+330, PR23+020 a PR23+100

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Transporte del material de excavación en el (PR8+750, PR10+800) (PR21+700, PR22+100, PR22+220, PR24+000).

TRAMO 2 PR75+000 AL PR150+000

BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS

- Las actividades de mantenimiento vial continúan suspendidas, por falta de pagos al subcontratista.

ESTRUCTURAS Y DRENAJES

- Durante el periodo reportado, el PR 89+300 fue intervenido como sitio crítico, concentrando actividades orientadas principalmente a la construcción de estructuras de contención, con acompañamiento permanente de la interventoría. En este sector se ejecutó la fundida de la viga cabezal del primer y segundo módulos del muro de contención, actividad clave para el inicio del sistema estructural proyectado, así como el retiro de material del talud, necesario para el acondicionamiento del frente de obra y la mitigación de riesgos asociados a inestabilidad del terreno. Estas labores hacen parte de las acciones de estabilización definidas para garantizar la seguridad y funcionalidad del corredor vial en este punto.

ITEMS NO PREVISTOS

- Durante el periodo reportado se ejecutaron actividades de construcción de pavimento rígido en concreto hidráulico MR-45 en los frentes habilitados del Corredor de la Soberanía. En el tramo PR8+000 – PR11+000, se desarrollaron labores asociadas a la estructura de pavimento, incluyendo la preparación de la base granular, verificación de niveles y fundida del pavimento rígido MR-45, con la correspondiente realización de ensayos de densidad y controles de calidad. De igual forma, en el tramo PR21+000 – PR26+000, se adelantó la construcción de pavimento rígido MR-45, contemplando actividades de compactación de base granular, chequeo topográfico de formaletas, fundida de concreto MR-45 y control de asentamiento mediante toma de muestras. Estas actividades se ejecutaron de manera progresiva por frentes de obra, garantizando el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas aprobadas para la estructura del pavimento.

- Durante el periodo reportado, el Puente Cubugón, localizado en el PR108+050 / PR108+060 del Corredor Vial La Soberanía, fue objeto de actividades de mantenimiento, inspección estructural y gestión técnica, orientadas a mejorar

las condiciones de seguridad y funcionalidad de la estructura, bajo supervisión permanente de la Interventoría.

- Las principales actividades ejecutadas correspondieron al mantenimiento y reemplazo del tablero metálico, incluyendo el desmonte y retiro de 55 tableros existentes (51 laterales y 4 centrales), así como la reposición y ajuste de láminas de rodamiento, labores realizadas entre el 9 y el 16 de abril de 2026 con acompañamiento continuo de la Interventoría. Los tableros retirados fueron inspeccionados, evidenciándose patologías como oxidación, mortero adherido y deterioro severo en elementos como el guardarruedas, quedando estos elementos bajo custodia del contratista a la espera de definición por parte del Instituto.
- De manera paralela, durante las actividades de cambio de tableros se efectuó una inspección visual detallada de las vigas principales y secundarias del puente, identificándose deformaciones en patines superiores, problemas de alineamiento y roturas puntuales en vigas y platinas de conexión, información que fue documentada en informes técnicos específicos y que dio lugar a recomendaciones de intervención prioritaria.
- En el marco del mantenimiento estructural, se ejecutaron actividades de reparación y ajuste, tales como la reposición de pernos faltantes, el reemplazo de pernos con corrosión avanzada o fallados, el apriete controlado de pernos con holgura, así como el reemplazo de elementos metálicos con corrosión severa o pérdida significativa de sección, principalmente en platinas de conexión y elementos secundarios, conforme a procedimientos aprobados por la Interventoría.
- En conjunto, las actividades desarrolladas en el Puente Cubugón durante el periodo reportado se enfocaron en el mantenimiento del tablero, la evaluación y reparación de elementos estructurales, el control de calidad, la gestión social y el aseguramiento de condiciones de seguridad, quedando todas debidamente documentadas en los informes oficiales de interventoría.

Seguimiento Ítems No Previstos

A la fecha, el INVIAS ha aprobado los APU´s No Previstos correspondientes a:

- Emergencia en el Puente sobre el Río Bojabá.
- Mantenimiento de la superestructura del puente Cubugón (PR108+055)
- Estabilización de taludes, para el tramo PR 8+200 a PR 11+200.
- Traslado de redes eléctricas y riego de liga.
- Concreto Dados de Anclaje
- Mallas estabilización de taludes

- Pintura reflectiva señalización
- Instalación de Inclinómetros
- Monitoreo de Inclinómetros
- Pernos autoperforantes
- Pavimento MR45

3.3. Estado de Avance y Acciones a seguir por parte de la Interventoría.

Al finalizar el presente periodo, correspondiente al mes Nº58 (1 al 30 de abril), el contrato de obra presenta el siguiente estado financiero.

Programado Básico mes abril 2026	$ 4.025.272,43	1.34%
Ejecutado Básico mes abril 2026.	$ 2.077.514,51	0.64%
Programado Básico acumulado abril 2026.	$ 103.871.543,75	34.60%
Ejecutado Básico acumulado abril 2026.	$ 97.260.700,40	32.34%

Como se puede observar, se presenta una diferencia negativa para el mes de abril de 0.70% en lo programado vs ejecutado para el mes de abril 2026 que corresponde a ($1.947.757,92), y negativa o atraso de 2.96% en el acumulado programado Vs ejecutado del proyecto, equivalente a ($6.610.843,32), de acuerdo con la nueva reprogramación financiera Nº14, vigente a partir de enero de 2026.

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. Informes Semanales.

Durante el mes Nº58 (1 a 30 de abril 2026), se envió vía correo electrónico a la Supervisión Técnica del Contrato y al Apoyo a la supervisión por parte de INVIAS, los siguientes informes semanales:

- Informe Semanal Nº249 (02 de abril a 08 de abril de 2026)
- Informe Semanal Nº250 (09 de abril a 15 de abril de 2026)
- Informe Semanal Nº251 (16 de abril a 22 de abril de 2026)
- Informe Semanal Nº252 (23 de abril a 29 de abril de 2026)

En el capítulo 8. ANEXOS, en Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3, se presentan los informes semanales correspondientes al mes Nº58, abril de 2026, debidamente diligenciados.

4.2. Maquinaria y Equipo contrato de obra.

La maquinaría y el equipo del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 durante el mes Nº58 (1 al 30 de abril 2026), En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, la relación de maquinaria y equipo debidamente diligenciado.

4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra.

El personal que laboró en obra durante el mes Nº58 (1 al 30 de abril 2026), se relaciona junto con los soportes de aportes legales y seguridad social, en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, debidamente diligenciado.

4.4. Informe Financiero y Presupuestal contrato de obra.

En el capítulo 8. ANEXOS, en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se presenta el avance Financiero y Presupuestal del contrato de obra a fecha del cierre del mes Nº58 (1 al 30 de abril 2026), debidamente diligenciado.

4.5. Estado general del tiempo.

El cuadro con el Estado General del Tiempo presentado en periodo del 1 al 30 de abril 2026 se presenta en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, en el capítulo 8. ANEXOS, debidamente tramitado, de acuerdo con las instrucciones del formato, la información se realiza sobre el tiempo de 24 horas al día.

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio.

En el mes Nº58 (1 al 30 de abril 2026), el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 trabajó en rellenos para estructuras de contención, instalación de anclajes, colocación de material de afirmado, y vaciado de concretos, se presentan los resultados de los ensayos de laboratorio correspondientes, los cuales se realizan de acuerdo con las labores de seguimiento y control al Plan de Inspección y Ensayos contemplado en el Plan de Calidad, establecido por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063.

En el capítulo 8. ANEXOS, en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se presenta el resumen de los ensayos de laboratorio realizados por el contratista para el mes Nº58 (1 al 30 de abril 2026), debidamente diligenciado.

De igual manera, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188, realiza constantemente la verificación de los ensayos de calidad de los diferentes materiales empleados en obra, para su comprobación, aceptación y pago correspondientes, de las estructuras y obras construidas en el presente periodo.

4.7. Seguimiento garantías y Seguros Contrato de Obra.

Las Pólizas de garantía del contrato de obra Nº988 de 2021, fueron actualizadas y modificadas inicialmente por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 con base en la orden de inicio expedida por INVIAS.

Frente a esta solicitud, esta Interventoría se permite manifestar que, conforme lo define el Manual de Interventoría Numeral 8.3 FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA “la Interventoría (…) tiene las siguientes facultades y obligaciones. (…) 9. Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el Instituto Nacional de Vías”, hemos revisado las garantías presentadas, a saber: (i) Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal N°400033576 - Anexo 17, (iii) Cola de correos con los corredores de seguros (Marsh), donde consta la remisión de las precitadas pólizas y el soporte cargue de pólizas en plataforma SECOP II; respecto a la modificación de la cláusula séptima, aprobación presupuestal, parágrafo segundo del contrato de obra No 988 de 2021 en el sentido de reprogramar de la vigencia 2025 en lo que corresponde al rubro de obra básica la suma de $800.000.000 a la vigencia 2026 por lo tanto se ajustan los valores asegurados.

Por lo cual se modifica el valor de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO a $13.875.290.921.00, el PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES a $27.750.581.842.00, el BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO $32.349.552.755.00, la garantía de ESTABILIDAD DE LA OBRA a $40.463.589.790.00 y la garantía de CALIDAD DE LOS ESTUDIOS $1.937.782.973.00.

Debido a la vigencia del amparo de estabilidad de la obra que es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se vencía en el año 2025, se actualizaron las pólizas para el segundo periodo de ejecución que va desde el 01 de enero de 2026 hasta el 20 de noviembre de 2030. Por lo cual se actualizo el objeto de la póliza “*SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN*

EL DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 988 DE 2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 2. SEGUNDO PERIODO"

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12, se relacionan las garantías correspondientes, las cuales se encuentran vigentes a la fecha.

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad de Contrato de Obra.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188 realizó el seguimiento al Plan de Calidad presentado por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 correspondiente al mes Nº58 (1 al 30 de abril 2026), en el cual se cotejan cada uno de los aspectos contemplados en dicho plan, respecto al Formato 4.8_MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA.

4.9. Otros documentos seguimiento mensual.

4.9.1. Seguimiento a la Inversión de Anticipo.

El valor por concepto de anticipo del contrato de obra quedó establecido inicialmente en $ 19.839´552.755, cuyo Plan de Inversión de Anticipo Nº3 fue debidamente aprobado con comunicado CIV188-1212-2023 del 04 de abril de 2023 por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, el cual fue copiado a INVIAS, para su implementación.

En el mes de noviembre de 2023, el Consorcio Vías Colombia 063, hace la solitud de un segundo anticipo por valor de $ 5.500.000.000, el cual es aprobado mediante comunicado Nro. CIV188-1665-2023 del 02 de noviembre de 2023. Con este valor se llega a un acumulado del anticipo de $ 25.339.552.755.

En el mes de julio del 2025, el Consorcio Vías Colombia 063, hace la solitud de un tercer anticipo por valor de $ 7.000.000.000, el cual es aprobado mediante comunicado Nro. CIV188-3268-2025 del 17 de julio de 2023 con radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-078124. Con este valor se llega a un acumulado del anticipo de $32.339.552.755, anticipo que es girado a la cuenta fiduciaria del Banco de Occidente en el mes de agosto del 2025.

A la fecha, se ha realizado desembolso de anticipo para inversión por valor de **$ $32.339.552.755** siendo el 100% del valor girado por la entidad a la fecha hacia la fiducia, Anexo al presente informe, en el capítulo 8. ANEXOS se presenta el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 de informe de inversión y buen manejo del anticipo contrato de obra y el extracto bancario correspondiente al último periodo reportado por el Contratista.

4.9.2. Seguimiento al Programa de Obra.

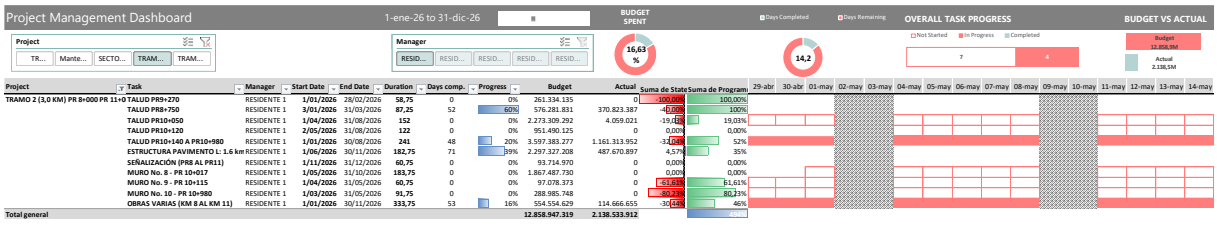
De acuerdo con la Reprogramación al Programa de Obra Nº14 revisada y aprobada en enero del 2026 mediante comunicado CIV188-3857-2026 del 22 de enero del 2026 radicado 2026E-VUVRAZ-003362, se tiene el siguiente estado del contrato a fecha abril de 2026.

Programado Físico mes abril 2026.	44.42%
Ejecutado Físico mes abril 2026.	41.58%

De acuerdo con el seguimiento en la Herramienta Microsoft Project, se tiene que se presenta una diferencia negativa o atraso de obra, en la programación programada acumulada vs programación ejecutada acumulada de 2.84%. ANEXOS PDF Project.

Análisis de atrasos en los diferentes frentes de obra como se evidencia a continuación:

TRAMO 2 (PR 8+000 – PR 11+000)



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Program
TRAMO 2 (3,0 KM) PR 8+000 PR 11+0	TALUD PR9+270	RESIDENTE 1	1/01/2026	28/02/2026	58,75	0	0%	261.334.135	0	-100,00%	100,00%
	TALUD PR8+750	RESIDENTE 1	3/01/2026	31/03/2026	87,25	52	60%	576.281.831	370.823.387	-40,00%	100%
	TALUD PR10+050	RESIDENTE 1	1/04/2026	31/08/2026	152	0	0%	2.273.309.292	4.059.021	-19,03%	19,03%
	TALUD PR10+120	RESIDENTE 1	2/05/2026	31/08/2026	122	0	0%	951.490.125	0	0,00%	0,00%
	TALUD PR10+140 A PR10+980	RESIDENTE 1	1/01/2026	30/08/2026	241	48	20%	3.597.383.277	1.161.313.952	-31,08%	52%
	ESTRUCTURA PAVIMENTO L: 1.6 km	RESIDENTE 1	1/06/2026	30/11/2026	182,75	71	39%	2.297.327.208	487.670.897	4,57%	35%
	SEÑALIZACIÓN (PR8 AL PR11)	RESIDENTE 1	1/11/2026	31/12/2026	60,75	0	0%	93.714.970	0	0,00%	0,00%
	MURO No. 8 - PR 10+017	RESIDENTE 1	1/05/2026	31/10/2026	183,75	0	0%	1.867.487.730	0	0,00%	0,00%
	MURO No. 9 - PR 10+115	RESIDENTE 1	1/04/2026	31/05/2026	60,75	0	0%	97.078.373	0	-61,61%	61,61%
	MURO No. 10 - PR 10+980	RESIDENTE 1	1/03/2026	31/05/2026	91,75	0	0%	288.985.748	0	-80,23%	80,23%
	OBRAS VARIAS (KM 8 AL KM 11)	RESIDENTE 1	1/01/2026	30/11/2026	333,75	53	16%	554.554.629	114.666.655	-30,45%	46%
Total general								12.858.947.319	2.138.533.912		

ANÁLISIS TRAMO 2 (PR 8+000 – PR 11+000)

ESTADO GENERAL DEL TRAMO

El tramo presenta un atraso moderado con tendencia creciente, caracterizado por:

- Avances parciales en pavimentación y taludes
- Sectores ejecutables disponibles

- Restricciones puntuales que afectan la continuidad
- Existencia de cuellos de botella identificados en campo

Se concluye que el tramo sí dispone de “pista” para avanzar, pero no se ha aprovechado de forma óptima.

CAUSAS PRINCIPALES DEL ATRASO

Deficiencias en la ejecución inicial (CAUSA PRINCIPAL)

- Retrasos en:
 - Retiro de material en PR 8+750
 - Disponibilidad de transporte (volquetas)

Implicación:

- La pavimentación debió estar más adelantada al cierre de abril.

Problemas técnicos en taludes (PR10+140 – PR10+980)

- La solución inicial:
 - No fue efectiva
- Fue necesario:
 - Rediseño geotécnico
- El contratista:
 - Se demoró en la entrega de dichos rediseños

Consecuencia:

- Pérdida significativa de tiempo productivo

Secuencia constructiva ineficiente

- Ejecución inicial:
 - Lineal (un solo frente)
 - Sin paralelización

Resultado:

- No se compensaron atrasos con otros frentes disponibles

Restricciones prediales (impacto progresivo)

Se identifican como restricciones relevantes:

- Predio Armando Montañez
- Predio Germán Castellanos
- Predio Ana Francisca Ruiz

Impacto:

- Limitación para:
 - Construcción de terraplenes
 - Pavimentación completa
 - Obras hidráulicas y contención

Particularmente crítico:

- **Sector PR9+060 – PR9+460 (curva Ana Francisca)**

Problemas hidráulicos asociados

- Cambio en la conducción de aguas genera:
 - Acumulación
 - Riesgos en subrasante

Evidenciado en:

- Zona cercana a PR9+910

Falta de articulación técnica interna

- Hallazgo clave del comité:
 - Temas críticos llegan “sin socialización previa”

Consecuencia:

- Reprocesos en comité
- Falta de planificación anticipada

ANÁLISIS REAL DE CAUSALIDAD

Importante (criterio técnico del comité)

El atraso: NO es atribuible al mes de abril al tema predial

Sino que obedece a:

1. Deficiencia en ejecución inicial
2. Demoras en ajustes de diseño
3. Falta de frentes simultáneos
4. Predial como factor complementario (no único)

MEDIDAS DE CONTINGENCIA DEL CONTRATISTA

Cambio de estrategia constructiva

- Propuesta:
 - Ejecutar de menores a mayores
 - Activar nuevos frentes

Objetivo:

- Romper la secuencia lineal de obra

Aprovechamiento de predios disponibles

- Intervención en:
 - Predio Doña Mary (con permiso parcial)

Permite:

- Generar avance inmediato sin depender de procesos judiciales

Paralelización de actividades

- Ejecutar simultáneamente:
 - Pavimentación
 - Estabilización de taludes

- Obras hidráulicas

Medida clave para recuperación

Aceleración de taludes (zona crítica)

- Prioridad:
 - PR10+500 a PR10+980

Justificación:

- Es el frente con mayor impacto en programación

Gestión predial intensificada

- Acciones en curso:
 - Querella policiva (Ana Francisca)
 - Seguimiento a expropiaciones
 - Documentación probatoria

Problema identificado:

- Retrasos por:
 - Deficiente radicación de documentos
 - Envió incorrecto de comunicaciones

Planificación técnica (herramientas)

- Elaboración de:
 - Planos de avance
 - Identificación de cuellos de botella

Mejora en toma de decisiones

RIESGOS ACTUALES DEL TRAMO

Técnico

- Reprocesos por diseños no consolidados

- Inestabilidad residual en taludes

Predial

- Dilación prolongada (hasta 22 meses estimados en algunos predios)

Programación

- Dependencia de múltiples factores externos
- Riesgo de acumulación de atraso

CONCLUSIÓN

El Tramo 2 presenta un atraso generado principalmente por deficiencias en la ejecución inicial y en la gestión técnica (diseños y secuencia constructiva), siendo las restricciones prediales un factor que agrava la situación, pero no la origina.

Se evidencia que:

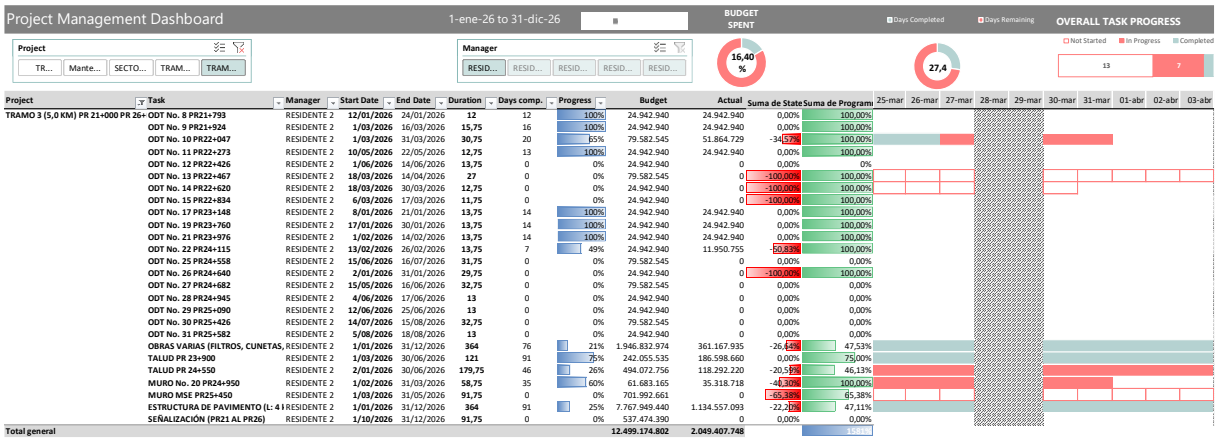
- Existe capacidad técnica de avance
- Hay sectores con disponibilidad de intervención
- La principal limitante ha sido la falta de optimización operativa del contratista

Las medidas de contingencia adoptadas son adecuadas en enfoque, pero su efectividad dependerá de:

✓ Implementación inmediata de frentes simultáneos
✓ Aceleración real en ejecución de taludes
✓ Mejora en gestión predial (calidad y oportunidad)
✓ Planeación coordinada previa a comité

TRAMO 3 (5,0 KM) PR 21+000 PR 26+000

Estado general: MIXTO – actividades terminadas y otras retrasadas
Este tramo tiene varias ODT completadas, pero las actividades de construcción mayores presentan atrasos.



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Program
TRAMO 3 (5,0 KM) PR 21+000 PR 26+	ODT No. 8 PR21+793	RESIDENTE 2	12/01/2026	24/01/2026	12	12	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%
	ODT No. 9 PR21+924	RESIDENTE 2	1/03/2026	16/03/2026	15,75	16	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%
	ODT No. 10 PR22+047	RESIDENTE 2	1/03/2026	31/03/2026	30,75	20	65%	79.582.545	51.864.729	-34,57%	100,00%
	ODT No. 11 PR22+273	RESIDENTE 2	10/05/2026	22/05/2026	12,75	13	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%
	ODT No. 12 PR22+426	RESIDENTE 2	1/06/2026	14/06/2026	13,75	0	0%	24.942.940	0	0,00%	0%
	ODT No. 13 PR22+467	RESIDENTE 2	18/03/2026	14/04/2026	27	0	0%	79.582.545	0	-100,00%	100,00%
	ODT No. 14 PR22+620	RESIDENTE 2	18/03/2026	30/03/2026	12,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%
	ODT No. 15 PR22+834	RESIDENTE 2	6/03/2026	17/03/2026	11,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%
	ODT No. 17 PR23+148	RESIDENTE 2	8/01/2026	21/01/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%
	ODT No. 19 PR23+760	RESIDENTE 2	17/01/2026	30/01/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%
	ODT No. 21 PR23+976	RESIDENTE 2	1/02/2026	14/02/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%
	ODT No. 22 PR24+115	RESIDENTE 2	13/02/2026	26/02/2026	13,75	7	49%	24.942.940	11.950.755	-50,83%	100,00%
	ODT No. 25 PR24+558	RESIDENTE 2	15/06/2026	16/07/2026	31,75	0	0%	79.582.545	0	0,00%	0,00%
	ODT No. 26 PR24+640	RESIDENTE 2	2/01/2026	31/01/2026	29,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%
	ODT No. 27 PR24+682	RESIDENTE 2	15/05/2026	16/06/2026	32,75	0	0%	79.582.545	0	0,00%	0,00%
	ODT No. 28 PR24+945	RESIDENTE 2	4/06/2026	17/06/2026	13	0	0%	24.942.940	0	0,00%	0,00%
	ODT No. 29 PR25+090	RESIDENTE 2	12/06/2026	25/06/2026	13	0	0%	24.942.940	0	0,00%	0,00%
	ODT No. 30 PR25+426	RESIDENTE 2	14/07/2026	15/08/2026	32,75	0	0%	79.582.545	0	0,00%	0,00%
	ODT No. 31 PR25+582	RESIDENTE 2	5/08/2026	18/08/2026	13	0	0%	24.942.940	0	0,00%	0,00%
	OBRAS VARIAS (FILTROS, CUNETAS,	RESIDENTE 2	1/01/2026	31/12/2026	364	76	21%	1.946.832.974	361.167.935	-26,44%	47,53%
	TALUD PR 23+900	RESIDENTE 2	1/03/2026	30/06/2026	121	91	75%	242.055.535	186.598.660	0,00%	75,00%
	TALUD PR 24+550	RESIDENTE 2	2/01/2026	30/06/2026	179,75	46	26%	494.072.756	118.292.220	-20,59%	46,13%
	MURO No. 20 PR24+950	RESIDENTE 2	1/02/2026	31/03/2026	58,75	35	60%	61.683.165	35.318.718	-46,30%	100,00%
	MURO MSE PR25+450	RESIDENTE 2	1/03/2026	31/05/2026	91,75	0	0%	701.992.661	0	-65,38%	85,38%
	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (L: 4 I	RESIDENTE 2	1/01/2026	31/12/2026	364	91	25%	7.767.949.440	1.134.557.093	-22,20%	47,11%
	SEÑALIZACIÓN (PR21 AL PR26)	RESIDENTE 2	1/10/2026	31/12/2026	91,75	0	0%	537.474.390	0	0,00%	0,00%
Total general								12.499.174.802	2.049.407.748		153%

ANÁLISIS DEL TRAMO 3 (PR 21+000 – PR 26+000)

ESTADO GENERAL DEL TRAMO

- El tramo presenta un atraso significativo respecto al cronograma, evidenciado en:
 - Bajo avance en pavimentación
 - Obras de contención y ODT parcialmente ejecutadas
 - Disponibilidad parcial de frentes
- Se identificó que:
 - Existe pista técnica disponible en varios sectores
 - Pero no se está aprovechando eficientemente por limitaciones operativas y de recursos

CAUSAS PRINCIPALES DE LOS ATRASOS

Insuficiencia de recursos en obra (causa estructural principal)

- Falta de:
 - Equipos (mixers, maquinaria pesada)
 - Cuadrillas de trabajo
 - Capacidad operativa simultánea

Evidencia:

- No se ejecuta pavimentación en paralelo a otros frentes

Consecuencia:

- Subutilización de tramos ya habilitados técnicamente

Secuencia constructiva ineficiente

- Se ha priorizado:
 - Subrasante
 - Base granular

Pero:

- No se activa oportunamente la pavimentación

Resultado:

- Se acumulan sectores “listos” sin cierre productivo

Restricciones prediales puntuales

- Afectación directa en:
 - Muros (ej. PR25+450)
 - ODT y obras hidráulicas

Algunos avances:

- Obtención de permisos parciales de intervención

Pero:

- No se ha consolidado completamente la disponibilidad predial

Atraso en estructuras específicas (ODT y muros)

- ODT críticas:
 - ODT 3 y ODT 15 (modificación de diseño en sector La Cabuya)
- Muros:
 - Sectores sin iniciar o en atraso

Causa:

- Demoras en:
 - Ajustes de diseño
 - Coordinación predial

Eventualidad de orden público

- Evento reciente:
 - Afectación de equipos en actividades granulares

Impacto:

- Reducción de productividad
- Reasignación de recursos desde otros tramos

Falta de articulación en el planeamiento operativo

- Identificado en comité:
 - Necesidad de escalar decisiones a nivel gerencial

Implica:

- El problema no es solo técnico, sino de gestión del contrato

SÍNTESIS DEL ORIGEN DEL ATRASO

El atraso del Tramo 3 se explica principalmente por:

Factores predominantes

1. Insuficiencia de recursos en obra
2. Secuencia constructiva no optimizada
3. Retrasos en estructuras (ODT y muros)
4. Restricciones prediales puntuales
5. Impacto por condiciones externas (orden público)

MEDIDAS DE CONTINGENCIA (CONTRATISTA)

Escalamiento a nivel gerencial

- Acción:
 - Definición de plan para incremento de recursos

Incluye:

- Equipos
- Personal
- Capacidad operativa

Incremento de frentes simultáneos

- Requerimiento clave:
 - Ejecutar paralelamente:
 - Pavimentación
 - ODT
 - Obras de contención

Objetivo:

- Recuperación de ritmo productivo

Aprovechamiento de tramos disponibles

- Situación actual:
 - 300 m en base listos para pavimento
 - ~800 m en subrasante avanzada

Acción:

- Dar continuidad hasta pavimento en lugar de acumular actividades

Gestión predial operativa

- Acción:
 - Obtención de permisos de intervención con herederos
- Permite:
 - Iniciar obras mientras se formaliza la adquisición

Optimización técnica de producción

- Estrategia:
 - Mantener pista permanente para pavimentación
 - Coordinar actividades de base → pavimento sin interrupciones

Mitigación frente a orden público

- Gestión institucional:
 - Coordinación con:
 - Gobernación
 - Fuerza pública
 - Entidades nacionales

Objetivo:

- Garantizar continuidad operativa

Plan de expansión operativa

- Definido por contratista:
 - Incremento de equipos y estructura administrativa

Condicionado a:

- Análisis económico y aprobación gerencial

RIESGOS ACTUALES DEL TRAMO

Técnicos

- Retraso en cierre de estructura de pavimento
- Falta de secuencia continua de construcción

Programación
Acumulación de actividades sin cierre (subrasante/base)
Desalineación entre programación y ejecución
Operativos

- Dependencia de decisiones gerenciales
- Vulnerabilidad frente a eventos externos

CONCLUSIÓN EJECUTIVA

El Tramo 3 presenta un atraso principalmente asociado a deficiencias en la gestión operativa del contrato, más que a limitaciones técnicas o prediales estructurales.

Se evidencia que existe capacidad técnica de avance, sin embargo, el contratista:

- No ha implementado una estrategia eficiente de frentes simultáneos
- No ha dispuesto los recursos suficientes en obra
- Mantiene una secuencia constructiva que limita la productividad

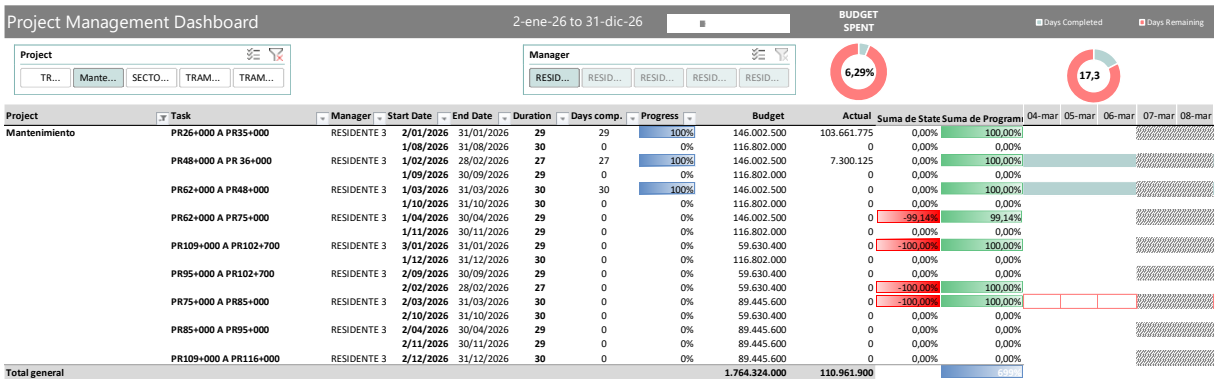
Las medidas planteadas apuntan a:

✓ Incrementar recursos (equipos y personal)
✓ Activar múltiples frentes en paralelo
✓ Aprovechar tramos técnicamente habilitados
✓ Fortalecer gestión predial operativa
✓ Mejorar coordinación institucional

No obstante, la recuperación del atraso depende críticamente de la implementación efectiva e inmediata de estas medidas, especialmente el incremento real de capacidad operativa en campo.

MANTENIMIENTO

Estado general: RETRASADO → todos los frentes están retrasados significativamente



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programa	04-mar	05-mar	06-mar	07-mar	08-mar
Mantenimiento	PR26+000 A PR35+000	RESIDENTE 3	2/01/2026	31/01/2026	29	29	100%	146.002.500	103.661.775	0,00%	100,00%					
			1/08/2026	31/08/2026	30	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%					
	PR48+000 A PR 36+000	RESIDENTE 3	1/02/2026	28/02/2026	27	27	100%	146.002.500	7.300.125	0,00%	100,00%					
			1/09/2026	30/09/2026	29	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%					
	PR62+000 A PR48+000	RESIDENTE 3	1/03/2026	31/03/2026	30	30	100%	146.002.500	0	0,00%	100,00%					
			1/10/2026	31/10/2026	30	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%					
	PR62+000 A PR75+000	RESIDENTE 3	1/04/2026	30/04/2026	29	0	0%	146.002.500	0	-99,14%	99,14%					
			1/11/2026	30/11/2026	29	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%					
	PR109+000 A PR102+700	RESIDENTE 3	3/01/2026	31/01/2026	29	0	0%	59.630.400	0	-100,00%	100,00%					
			1/12/2026	31/12/2026	30	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%					
	PR95+000 A PR102+700	RESIDENTE 3	2/09/2026	30/09/2026	29	0	0%	59.630.400	0	0,00%	0,00%					
			2/02/2026	28/02/2026	27	0	0%	59.630.400	0	-100,00%	100,00%					
	PR75+000 A PR85+000	RESIDENTE 3	2/03/2026	31/03/2026	30	0	0%	89.445.600	0	-100,00%	100,00%					
			2/10/2026	31/10/2026	30	0	0%	59.630.400	0	0,00%	0,00%					
	PR85+000 A PR95+000	RESIDENTE 3	2/04/2026	30/04/2026	29	0	0%	89.445.600	0	0,00%	0,00%					
			2/11/2026	30/11/2026	29	0	0%	89.445.600	0	0,00%	0,00%					
	PR109+000 A PR116+000	RESIDENTE 3	2/12/2026	31/12/2026	30	0	0%	89.445.600	0	0,00%	0,00%					
Total general								1.764.324.000	110.961.900		599...					

ANÁLISIS DEL MANTENIMIENTO VIAL

(Corte 30 de abril – Comité Semanal de Obra)

ESTADO GENERAL DEL MANTENIMIENTO

- Se logró reactivar el mantenimiento vial luego de presentar interrupciones por flujo de caja.
- El frente activo principal avanza:
 - Desde PR 25+600 hasta PR 62, con condiciones aceptables de transitabilidad.
- El mantenimiento se ha concentrado en:
 - Conformación de calzada
 - Reperfilado
 - Uso de material previamente autorizado

CAUSAS DEL ATRASO EN MANTENIMIENTO

Problemas financieros del contratista

- Interrupción inicial del mantenimiento por:
 - Falta de flujo de caja
 - Retrasos en pagos de actas
- Generó:
 - Frentes inactivos
 - Pérdida de continuidad operativa

Incumplimiento en pagos a subcontratistas

- Caso crítico:
 - Subcontratista (Don Luis) amenazó suspensión y bloqueo de vía.
- Consecuencia:

- Riesgo de paralización total del mantenimiento en el frente PR109 hacia menores.

Falta de continuidad en frentes de trabajo

- Situación identificada:
 - Frente PR 109 → menores sin actividad sostenida.
- Dependencia operativa de terceros:
 - Posada / Luis Valencia
 - Inestabilidad en compromiso operativo

Deficiencias en abastecimiento de material

- Problemas en:
 - Disponibilidad de material en algunos sectores (PR62–PR68).
- No se adicionó material en todos los tramos previamente:
 - Requiere nuevas intervenciones estructurales, no solo mantenimiento.

Deficiencias en fuentes de materiales (canteras)

- Necesidad de:
 - Reactivar cantera PR 46+800
- Problema:
 - Organización inadecuada de explotación

Factores climáticos

- Temporada invernal:
 - Saturación del material
 - Pérdida rápida de transitabilidad

Planeación y coordinación operativa deficiente

- Evidencia en:
 - Variación constante de decisiones (cambio de responsable frente)
 - Falta de consolidación de estrategia única (Luis vs Posada)

MEDIDAS DE CONTINGENCIA (CONTRATISTA + INTERVENTORÍA)

Reactivación de mantenimiento

- Reinicio de actividades tras acuerdos financieros:
 - Reactivación de frente PR25+600 – PR62

Priorización de transitabilidad

- Intervenciones enfocadas en:
 - Garantizar paso vehicular (no mejora estructural completa)
 - Reperfilado constante

Gestión de pagos a subcontratistas

- Acciones:
 - Giro de recursos (pendiente confirmación en cuenta)
 - Prevención de bloqueos comunitarios

Reorganización de frentes de trabajo

- Decisión operativa:
 - Mantener continuidad con operador activo (Posada)
 - Mitigar dependencia del subcontratista problemático

Optimización del abastecimiento de materiales

- Medidas propuestas:
 - Reactivación cantera PR46+800
 - Uso de cantera PR84+500 (Las Palmas)
 - Protección de material en acopio contra lluvias

Estrategia técnica frente a invierno

- Recomendaciones:
 - Cubrimiento de materiales
 - Selección adecuada de granulometría
 - Manejo de drenaje superficial

Activación de doble frente de mantenimiento (requerido)

- Condición exigida:
 - Activar simultáneamente:
 - PR26 → mayores
 - PR109 → menores

RIESGOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS

Corto plazo

- Suspensión del mantenimiento por conflicto con subcontratistas
- Bloqueo de vía por comunidad
- Pérdida rápida de transitabilidad en temporada invernal

Mediano plazo

- Deterioro acelerado de tramos no intervenidos
- Incremento de costos por retrabajos

- Mayor presión social (mesa técnica y veeduría)

CONCLUSIÓN TÉCNICA

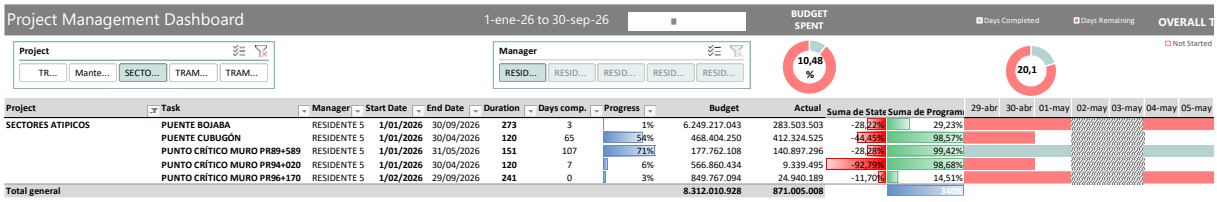
El mantenimiento vial presenta una condición operativa parcialmente restablecida, con avances en el sector PR25+600–PR62, pero con afectaciones estructurales importantes derivadas de:

- Problemas financieros del contratista
- Falta de continuidad en subcontratación
- Débil planeación de frentes
- Deficiencias en abastecimiento de materiales
- Impacto de condiciones climáticas

Las medidas adoptadas han permitido mitigar parcialmente el riesgo, pero el mantenimiento aún depende críticamente de:

- Normalización del flujo de caja
- Estabilidad contractual con subcontratistas
- Activación de ambos frentes (mayores y menores)
- Mejora en logística de materiales

Sectores Críticos



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Program	29-abr	30-abr	01-may	02-may	03-may	04-may	05-may
SECTORES ATIPICOS	PUENTE BOJABA	RESIDENTE 5	1/01/2026	30/09/2026	273	3	1%	6.249.217.043	283.503.503	-28,22%	29,23%							
	PUENTE CUBUGÓN	RESIDENTE 5	1/01/2026	30/04/2026	120	65	54%	468.404.250	412.324.525	-14,45%	98,57%							
	PUNTO CRÍTICO MURO PR89+589	RESIDENTE 5	1/01/2026	31/05/2026	151	107	71%	177.762.108	140.897.296	-28,28%	99,42%							
	PUNTO CRÍTICO MURO PR94+020	RESIDENTE 5	1/01/2026	30/04/2026	120	7	6%	566.860.434	9.339.495	-92,70%	98,68%							
	PUNTO CRÍTICO MURO PR96+170	RESIDENTE 5	1/02/2026	29/09/2026	241	0	3%	849.767.094	24.940.189	-11,70%	14,51%							
Total general								8.312.010.928	871.005.008									

ANÁLISIS DE SITIOS CRÍTICOS

SITIO CRÍTICO PR 0+950 (MOVIMIENTO EN MASA)

- Zona con inestabilidad permanente y movimiento activo
- Intervenciones actuales:
 - Renivelación continua con material de relleno
 - Retiro de derrumbes

Causas principales del impacto

Inestabilidad geotécnica activa
- Movimiento continuo del talud
- Material colocado no tiene permanencia (24–48 horas)

Falta de solución definitiva
- No se han ejecutado aún:
 - Estudios y diseños definitivos
- Intervención actual es solo de emergencia/transitabilidad

Riesgos técnicos
- Pérdida total de transitabilidad en eventos de lluvia
- Incremento de volumen del deslizamiento
- Responsabilidad frente a afectación a terceros (predial)

Medidas de contingencia
- Ejecución inmediata de estudios y diseños definitivos (ya ordenados por INVIAS)
- Intervención permanente de mantenimiento
 - Material de corte
 - Reperfilado continuo
- Evaluación de soluciones temporales adicionales:
 - Descarga de talud superior (evaluación en curso)
 - Posible intervención en talud inferior (condicionada a lo predial)
- Acción jurídica paralela:
 - Demanda a terceros
 - Conciliación extraprocesal en curso
- del terreno

SITIO CRÍTICO PR 89+300

- Obra de contención (muro) con canal escalonado
- Avance:
 - Aproximadamente 71% ejecutado

Causas del atraso

Desfase físico
- Diferencia entre avance programado y ejecutado (~28% atraso)

Ritmo constructivo inferior al requerido

Riesgos
- Retraso en estabilización del sector
- Impacto en drenaje (descole y escorrentía)

Medidas
- Continuidad de actividades:
 - Canal escalonado
 - Rellenos estructurales
- Asegurar cierre rápido de frente

SITIO CRÍTICO PR 94+020

- Intervención mediante caissons
- Actividad suspendida previamente por:
 - Optimización de diseño

Causas del atraso

Cambio de solución técnica
- Modificación del diseño estructural

Suspensión temporal por optimización

Riesgos
- Atraso acumulativo en estructuras de contención
- Exposición del terreno a inestabilidad

Medidas
- Reanudación:
 - Excavación ya ejecutada
 - Preparación de acero para fundida
 -

PUENTE CUBUGÓN

- Intervención parcial:
 - Tablero ejecutado
- Deficiencia crítica en vigas metálicas

Causas del atraso

Falta de alcance completo en contratación
- Subcontratista (CAS) no incluyó reparación de vigas

Problemas contractuales
- No hay acuerdo en precios de reparación

Falta de evaluación técnica definitiva
- No existe diagnóstico estructural integral actualizado

Riesgos críticos

- Pérdida de capacidad estructural:
 - Vigas con pérdida de sección
- Riesgo de falla progresiva del puente

Medidas

- Reevaluación estructural integral (obligatoria)
- Posibles acciones:
 - Reparación localizada (soldadura/refuerzo)
 - Evaluación de reemplazo parcial
- Definición urgente de:
 - APU
 - Alcance constructivo

PUENTE BOJABÁ

Estado

- Fase inicial de ejecución
- Avance bajo (≈2% aprox. según tablero presentado)

Causas del atraso

Cambio en método constructivo
- Modificación de pilotaje

Trámite de APU
- Ajustes en costos y métodos

Riesgos
- Incumplimiento de plazo (meta septiembre)

- Impacto contractual fuerte

Medidas
- Elaboración de plan de contingencia específico del puente
- Aceleración de:
 - Aprobaciones
 - Pilotaje

CONCLUSIÓN INTEGRAL

Los sitios críticos presentan tres tipologías de riesgo predominante:

Geotécnicos (PR0+950, PR94+020)
- Problemáticas:
 - Inestabilidad activa
 - Diseños insuficientes o en ajuste
- Condición:
 - Alto riesgo operativo y de transitabilidad

Estructurales (Puente Cubugón y Bojabá)
- Problemáticas:
 - Falta de definición técnica y contractual
 - Riesgo estructural directo

Constructivos / programación (PR89+300 y otros)
- Problemáticas:
 - Ritmo de obra insuficiente
 - Falta de recursos

Conclusión técnica clave
Los atrasos en sitios críticos no son homogéneos, sino consecuencia de:
- Deficiencias en diseño (rediseños tardíos)
- Problemas contractuales (subcontratación y APU)
- Insuficiente anticipación técnica
- Falta de soluciones definitivas en zonas de alta inestabilidad

Bojaba se encuentran a la fecha del presente informe aprobados por la Interventoria y tramitados ante el Invias, con inicio de traslado de camisas metálicas al frente de obra por parte del contratista.

RESUMEN EJECUTIVO: TIEMPO DE RECUPERACIÓN CON LA NECESIDAD URGENTE DE IMPLEMENTAR UN PLAN DE CHOQUE

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS	
DIAGNÓSTICO DEL ATRASO	
Situación Actual:	El proyecto acumula 791 días-tarea de atraso distribuidos en 26 actividades (43% del total).
Causa Principal:	39 actividades (65%) no han iniciado, representando el mayor factor de riesgo.
Impacto Financiero:	$24,799 millones (65% del presupuesto) están comprometidos en actividades atrasadas.
TIEMPO DE RECUPERACIÓN	
Sin Intervención:	123 días (~4 meses) para nivelar el atraso - Fecha estimada: 20 julio 2026
Con Aceleración +50%:	82 días (~2.7 meses) para nivelar - Fecha estimada: 9 junio 2026
Con Plan de Choque (+150%):	49 días (~1.6 meses) para nivelar - Fecha estimada: 7 mayo 2026
IMPACTO EN LA INVERSIÓN	
Costo del Atraso:	Por cada día de atraso, se comprometen ~$31.4 millones adicionales en riesgo.
Inversión en Riesgo:	$1,880 millones ya ejecutados en actividades atrasadas sin el avance esperado.
Costo de No Actuar:	Continuar al ritmo actual implica 41 días adicionales de improductividad.
RECOMENDACIÓN FINAL	
Acción Inmediata:	Implementar plan de aceleración del 50% enfocado en las 10 actividades críticas identificadas.
Inversión Requerida:	Incremento del 50% en recursos (personal, equipos) durante los próximos 82 días.
Beneficio Esperado:	Recuperar el cronograma 41 días antes, reduciendo exposición financiera en ~$1,287 millones.

4.9.3. Seguimiento al Programa de Inversiones

De acuerdo con la Reprogramación al Programa de Inversiones Nº14, del mes de enero de 2026, se hace seguimiento correspondiente al mes de abril de 2026.

En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2, con el corte de obra Nº58, abril del 2026.

4.9.4. Actas de Comité de Obra

En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1, con las actas de comité de obra para el mes de abril de 2026.

4.9.5. Actas de Reunión

Durante el mes de abril del 2026 se continúan realizando reuniones y mesas de trabajo en las diferentes áreas del proyecto, con participación de Especialistas y profesionales del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 y del CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, sin que se suscriban actas de reunión especiales.

En el capítulo ANEXOS, no se presenta el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 diligenciado, por la razón anteriormente expuesta.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del Contrato.

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188.**
SOCIOS:	WSP CONSULTORÍA S.A.S. – HMV PROYECTOS S.A.S. – HMV INGENIEROS LTDA.
DIRECCIÓN:	Calle 70 No. 7 – 30 Piso 4
TELÉFONO:	(1) 643 95 00
TELEFAX:	(1) 211 46 77
CORREO ELECTRÓNICO:	hmv@h-mv.com
CIUDAD:	Bogotá D.C., Colombia.

UBICACIÓN EN EL PROYECTO.

DIRECCIÓN:	Calle 11A No. 7 - 35
BARRIO:	San Francisco
MUNICIPIO:	Pamplona (Norte de Santander)

El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, imparte orden de inicio al Contrato de Interventoría Nro. 1013 de 2021, a partir del día 1 de Julio de 2021, cuyo objeto es la ***"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.,*** por valor de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M.CTE ($ 28.799'979.413,00) incluido IVA y plazo inicial de ciento diez (110) meses.

En el cuadro se presenta la información básica general del contrato de Interventoría.

Interventor:	**CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188**
Contrato Nro.:	1013 de 2021
Plazo Inicial:	110 (ciento diez) Meses
Fecha de Iniciación:	1 de Julio de 2021
Fecha de Terminación Original:	31 de agosto de 2030
Valor Inicial:	$ 28.799.979.413,00
Valor Adicional 1:	$ 478.678.629
Valor Adicional 2:	$ 706.426.210

Valor Actualizado:	$ 29.985.084.252

En diciembre del 2024 se gestionaron los siguientes modificatorios al contrato de Interventoría:

- Adición No. 1: El 10 de diciembre 2024, se Modifica la CLAUSULA PRIMERA: ADICIONA el contrato por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($478.678.629,00) IVA INCLUÍDO, los cuales corresponderán a la vigencia 2024 para un valor total del contrato por la suma de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONESSEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($29.278.658.043).
- Adición No 2: El 31 de diciembre del 2024, se Modifica la CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del contrato de interventoría No. 1013 de 2021 en la suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($706.436.210,00) incluido IVA, para un valor total acumulado de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($29.985.084.252) incluido IVA.
- Modificación 5: CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato de obra No. 1013 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2024, la cual, para todos sus efectos legales, quedará así:

 “PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Radicado 2-2021-020941 del 26 de abril de 2021, suscrito por Claudia Marcela Numa Páez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 072 denominado MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRIBUGÁ-MEDELLÍN-PUERTO BERRIO-CRUCE RUTA 46-BARRANCABERMEJA BUCARAMANGA – PAMPLONA ARAUCA. CHOCÓ, ANTIOQUIA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12021 del 27 de abril de 2021”,

 VIGENCIA VALOR

Vigencia 2021 $ 1.550.497.205,00

Vigencia 2022 $ 2.180.910.780,00

Vigencia 2023 $ 3.957.142.857,00

Vigencia 2024 $ 2.214.285.714,00

Vigencia 2025 $ 2.125.714.286,00

Vigencia 2026 $ 3.957.142.857,00

Vigencia 2027 $ 4.085.714.286,00

Vigencia 2028 $ 4.800.000.000,00

Vigencia 2029 $ 2.557.142.857,00

Vigencia 2030 $ 1.371.428.571,00

En diciembre del 2025 se gestionaron los siguientes modificatorios al contrato de Interventoría:

- Modificación 6
- *(…)* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Radicado 2-2021-020941 del 26 de abril de 2021, suscrito por Claudia Marcela Numa Páez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 072 denominado, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRIBUGÁ-MEDELLÍN-PUERTO BERRIO-CRUCE RUTA 45-BARRANCABERMEJABUCARAMANGA - PAMPLONAARAUCA. CHOCÓ, ANTIOQUIA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12021 del 27 de abril de 2021, así:*

 CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera - **APROPIACION PRESUPUESTAL** del Contrato de obra No. 1013 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($800.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2025 la cual, para todos sus efectos legales, quedará así:

 VIGENCIA VALOR

 Vigencia 2021 $ 1.550.497.205,00

Vigencia 2022 $ 2.180.910.780,00
Vigencia 2023 $ 3.957.142.857,00
Vigencia 2024 $ 2.214.285.714,00
Vigencia 2025 $ 2.925.714.286,00
Vigencia 2026 $ 3.157.142.857,00
Vigencia 2027 $ 4.085.714.286,00
Vigencia 2028 $ 4.800.000.000,00
Vigencia 2029 $ 2.557.142.857,00
Vigencia 2030 $ 1.371.428.571,00

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor.

Durante el mes de abril de 2026, la Interventoría desarrolló y acompañó diversas actividades técnicas orientadas al seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución del contrato de obra y de los estudios y diseños asociados al corredor vial La Lejía – Saravena (Corredor Vial La Soberanía), en cumplimiento de los lineamientos contractuales y la normativa vigente. Las principales actividades realizadas fueron las siguientes:

5.2.1 Área Técnica

- Coordinar y participar en mesas de trabajo virtuales con especialistas y profesionales del Consorcio Vías Colombia 063 y del Consorcio Interventor Vial HMV–WSP 188, orientadas al análisis técnico integral de las condiciones actuales del corredor vial La Lejía – Saravena.
- Realizar la revisión técnica del estado actual del corredor vial, identificando las problemáticas existentes, los puntos críticos y las condiciones que afectan la movilidad, la seguridad vial y la operación del tráfico.
- Evaluar las diferentes alternativas de solución bajo criterios de ingeniería, teniendo en cuenta su viabilidad técnica, eficiencia operativa, impacto sobre la movilidad y sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.
- Definir de manera preliminar las intervenciones requeridas para optimizar la funcionalidad del corredor vial, mejorar los niveles de servicio, mitigar riesgos y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios.
- Consolidar un diagnóstico técnico integral del corredor vial, que sirva

como insumo para la estructuración de propuestas de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura del corredor La Lejía – Saravena.

- Remitir al Consorcio Vías Colombia 063 los conceptos técnicos consolidados elaborados por los especialistas de las distintas disciplinas, derivados de la revisión de los Estudios y Diseños del corredor vial La Soberanía.
- Remitir los conceptos técnicos al Consorcio Interventor Vial HMV–WSP 188 para su revisión, análisis y valoración técnica, con el fin de emitir observaciones, comentarios y recomendaciones conforme a los lineamientos contractuales y la normativa vigente.
- Acompañar y supervisar las actividades constructivas y de mitigación ejecutadas por el Contratista en los tramos comprendidos entre los PR 8+000 al PR 11+000 y PR 21+000 al PR 26+000, verificando el cumplimiento de los Estudios y Diseños aprobados, los procedimientos constructivos y las especificaciones técnicas.
- Realizar seguimiento técnico a las labores de mantenimiento ejecutadas en los tramos PR 26+000 al PR 35+200, PR 35+800 al PR 42+000 y PR 71+000 al PR 73+000, incluyendo la inspección de zonas críticas afectadas por procesos de remoción en masa.
- Verificar técnicamente los puntos estratégicos del corredor vial, en especial los ubicados en los PR 89+300 y PR 94+020.
- Registrar la suspensión de las actividades de mantenimiento vial durante el mes de abril de 2026, ocasionada por el incumplimiento en los pagos a los subcontratistas, dejando constancia de las limitaciones operativas y financieras generadas.
- Supervisar y revisar las actividades ejecutadas y la documentación técnica remitida por el Contratista, incluyendo informes de avance, registros fotográficos, planillas de control, formatos de calidad y demás documentos soporte.
- Verificar la coherencia entre la información documental presentada y las condiciones observadas en campo, garantizando la trazabilidad, consistencia y transparencia del seguimiento técnico.
- Supervisar, verificar y cuantificar las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo evaluado, validando las cantidades de obra, el avance físico y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados y los lineamientos contractuales.
- Acompañar técnicamente la ejecución de las Obras de Participación Comunitaria (OPC), en especial la actividad “Adecuación y mantenimiento de vía secundaria puente La Cabuya – casco urbano, municipio de Labateca, Norte de Santander”, verificando los procedimientos constructivos, la seguridad vial y la calidad de los

materiales empleados.

- Supervisar técnicamente las actividades constructivas ejecutadas en el PR 89+300, relacionadas con la construcción del caisson, la viga cabezal y el Módulo 1 del muro, verificando los procesos de excavación, armado de refuerzo, encofrado, fundida de concreto y la adecuada geometría de los elementos estructurales.
- Supervisar las actividades constructivas desarrolladas en el PR 94+020, correspondientes a la ejecución del caisson, verificando los procesos de excavación, estabilización del terreno, armado del refuerzo, instalación del encofrado y fundida de concreto.
- Revisar y emitir observaciones a la preacta y al Acta de Obra N.° 58, correspondiente al mes de abril de 2026.
- Supervisar y validar los documentos remitidos por el Contratista durante el periodo evaluado, asegurando la trazabilidad, consistencia técnica y el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Revisar y avalar los documentos contractuales del contrato de obra, requeridos para su respectivo trámite y aprobación.
- Gestionar el recibo y la emisión de correspondencia asociada a los contratos de Interventoría N.° 1013 de 2021 y de Obra N.° 988 de 2021, suscritos con INVIAS.

5.2.2 Ambiental

Durante el mes de abril de 2026, correspondiente al informe mensual Nº 58 (1 a 30 de abril 2026), el profesional ambiental, especialista ambiental y de sostenibilidad ha venido realizando, supervisando actividades del área ambiental respectivamente y atendiendo las necesidades de este:

- Se realizó verificación en campo de las acciones de manejo ambiental establecidas en el PAGA en las instalaciones temporales de la dosificadora de concretos en el PR7+630, en el tramo de obra del PR8+000 al PR11+000 y en la zona industrial del PR24+200.

- El contratista presentó la hoja de vida del nuevo profesional ambiental Ing. Forestal Weymar Gonzalo Pejendino Delgado mediante el comunicado CS-CHC-26-CL-0069. Se remitió copia informal a la Interventoría del comunicado CS-CHC-26-EX-0067 con radicado VITAL del MADS 2026E1012499 con fecha del 11/03/2026 cuyo asunto fue: “*NOTIFICACIÓN - RESOLUCIÓN NÚMERO STC-0233 DE 10 DE MARZO 2026 – Ministerio del Interior. Alcance a respuesta de requerimientos del Ministerio de Ambiente oficio No 210220255*

2046872 del 18 de diciembre de 2025. Solicitud de Sustracción definitiva y temporal de Reserva Forestal – Expediente COR 571".

- Se acompañaron visitas de seguimiento ambiental para la gestión de cumplimiento con los peticionarios de los predios Llanolargo (PQR 333) y La Esperanza (PQR 339) ubicados aguas abajo del sector del PR8. Se radicó el siguiente comunicado: CIV188-4140-2026 (Respuesta CS-CV63-26-CL-0237. Informe Mensual de Gestión de Sostenibilidad N°56 febrero 2026).

- Se radicaron lo siguientes comunicados: CIV188-4087-2026 (Informe Trimestral de Gestión Ambiental N°17 periodo julio, agosto y septiembre de 2025. Alcance radicado 2025E-VUV-130797); CIV188-4097-2026 (Respuesta CS-CHC-26-CL-0069. Aprobación Hoja de Vida del Profesional Ambiental (Ing. Weymar Gonzalo Pejendino Delgado); CIV188-4101-2026 (Respuesta CS-CV63-26-CL-0190. Consideraciones de la Interventoría y ruta metodológica para la gestión de la segunda versión del Plan de Inversión Ambiental); CIV188-4159-2026 (Seguimiento CIV188-4058-2026. Reiteración solicitud presentación de certificados de la licencia ambiental de los títulos mineros o placas GIDK-01 y LJ1-15211); CIV188-4140-2026 (Respuesta CS-CV63-26-CL-0237. Informe Mensual de Gestión de Sostenibilidad N°56 (febrero 2026). Comentarios de la Interventoría).

- Se cargo información de archivos relacionados con las gestiones de sustracción de reserva forestal en carpeta creada por la gestora ambiental de apoyo Diana Pachon para dar respuesta a un derecho de petición 2026E-VUVR-025759.

- Con respecto a la fuente de material AGREGADOS LA SOBERANIA tiene aprobada una licencia ambiental temporal por CORPONOR (369-24-CLI-CVC063-DIR del 25/07/2024) y su trámite de formalización de minería tradicional ante la ANM se encuentra en estado de evaluación de acuerdo con la certificación presentada (456-24-CLI-CVC063-DIR del 16/09/2024) y SERGIO ENRIQUE PEÑALOZA, tiene certificaciones de vigencia para la licencia de explotación minera y ambiental actualizadas (520-24-CLI-CVC063-DIR del 18/10/2024). El reporte de cantidades de material de construcción utilizado en el mes de marzo de 2026 fue de 1347,8 m3 de acuerdo con el informe presentado por el contratista mediante el comunicado CS-CV63-26-CL-186.

5.2.3 Social

Durante el mes de abril de 2026, correspondiente al informe mensual N°. 58 (1 al 30 de abril 2026), se realizaron las siguientes actividades del área social:

- El 2/04/2026 se realizó solicitud permiso en predio ubicado en el PR89+300 para construcción de alcantarilla.
- El 7/04/2026 se realizó visita técnica, jurídica y social por parte de interventoría y CVC063 en predio 35DTUCSLS, señor Jaime mora Rangel.
- El 12/03/2026 se recepcionó PQRSD N°358 en la cual la alcaldía de Labateca solicita al Contratista información técnica de estudios y diseños realizados en zona cercana a la escuela Mónoga, Labateca."
- El 14/04/2026 se participó en comité predial del proyecto."
- El 16/04/2026 Se realizó atención a solicitud por parte de dos de 6 propietarios predio 26ITUCSLS, mediante acta de reunión N°604.
- El 16/04/2026 Seguimiento compromisos PQRSD Víctor sarmiento y nubia Montañez, mediante acta de reunión N°605.
- El 16/04/2026Seguimiento compromisos PQRSD miguel rojas, mediante acta de reunión N°606.
- El 18/04/2026 seguimiento compromisos acta de reunión 604, mediante acta de reunión N°607
- El 18/04/2026 Revisión actividades en obra contratista e Interventoría, acta N°608.
- El 20/04/2026 Visita en I.E san bernardo sede providencia según solicitud para seguimiento OPC, mediante acta N°609.
- El 22/04/2026 se realizó visita al predio N°26ITUCSLS, con el fin de atender solicitud presentada por parte de los propietarios.
- El 28/04/2026 se realizó visita al predio del señor Armando Montañez PR9+700, con el fin de atender solicitud en cuanto a corte de árboles.
- El 28/04/2026 se realizó seguimiento a PQRSD N°273 señora Juana Barroso.
- El 22/04/2026 se recepcionó PQRSD N°365, en la cual el peticionario solicita espacio para realizar acceso vehicular, con el fin de que no se cierre con cercado predio ubicado en el PR 23+300.
- El 28/04/2026 se realizó recepción de PQRSD N°366 en la cual el peticionario solicita evaluación de viabilidad técnica para reubicación de diseño - cancha multifuncional san bernardo (OPC).

- El 29/04/2026 se realizó recepción de PQRSD N°367, en la cual el peticionario realiza solicitud de posible OPC construcción de placa huella vial la siria, los pantanos, corregimiento de san bernardo, municipio de Toledo.
- El 29/04/2026 se realizó recepción de PQRSD N°368 en cuanto a solicitud donación de material de excavación.

5.2.4 HSEQ

En cumplimiento de las funciones de la Interventoría y en lo relativo al seguimiento a la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en los diferentes frentes de obra, durante el mes de abril se realizó acompañamiento permanente al CVC 063, específicamente durante la ejecución de recorridos conjuntos con la residente de SST, en distintos tramos del Corredor Vial de la Soberanía.

Durante este periodo, los requerimientos efectuados por la Interventoría estuvieron enfocados en la aplicación de herramientas y medidas orientadas a garantizar la transitabilidad segura del corredor vial, con especial atención en el PR 1, donde se presentaron fallas geológicas que afectaron las condiciones de la vía. En este sector se hizo seguimiento a la implementación de acciones correctivas y preventivas para mitigar los riesgos asociados.

Así mismo, se efectuó seguimiento riguroso a la aplicación de los procedimientos de trabajo seguro en actividades consideradas de alto riesgo, tales como: estabilización de taludes, corte y perfilación de taludes, lanzado de concreto, instalación de malla electrosoldada, perforación de anclajes autoperforantes y actividades de tensado y destensado de anclajes. Estas labores se desarrollaron principalmente entre los PR 8 y PR 11, sectores en los cuales la Interventoría solicitó la adecuación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y la ampliación de los anchos de vía, especialmente en el punto crítico PR 10+800.

Entre los PR 8 y PR 11, la Interventoría realizó acompañamiento a las actividades de aplicación de MR 45, mejoramiento del afirmado para la aplicación del mismo, construcción de filtros longitudinales y construcción de cunetas, verificando el cumplimiento de los lineamientos de seguridad establecidos.

De igual forma, entre los PR 21 y PR 24, se desarrollaron actividades relacionadas con el mejoramiento del afirmado para la aplicación de MR 45, señalización y demarcación de áreas de trabajo, instalación del PMT, construcción de muros, corte y

perfilación de taludes, estabilización de taludes, construcción de obras de drenaje transversal y construcción de filtros longitudinales. En todos estos frentes, la Interventoría realizó seguimiento a la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo seguro, con el objetivo de garantizar entornos de trabajo seguros y salvaguardar la integridad de los trabajadores.

Por otra parte, en el PR 89+300 se ejecutaron actividades correspondientes al llenado de muro con material debidamente compactado, así como la instalación del acero para la construcción del descole del mismo muro. Por otra parte, en los PR 94+020 y PR 139+750 las actividades se encuentran temporalmente suspendidas. No obstante, en todos estos frentes, la interventoria mantiene el seguimiento permanente a la adecuada implementación de los procedimientos de trabajo seguro buscando de esta manera continuar garantizando condiciones controladas y proteger la integridad del personal involucrado.

Dentro de las actividades de interventoría, se dio respuesta oportuna a los comunicados radicados por el CVC 063, asociados tanto a condiciones operativas como a aspectos de seguridad y salud en el trabajo.

Durante el mes de abril, específicamente el 26 de abril aproximadamente a las 11:30 p. m., se registró un hecho de alteración del orden público, en el cual resultó afectada una maquinaria amarilla que se encontraba siendo utilizada en las actividades de mejoramiento del afirmado en el PR 23. Esta situación se encuentra bajo seguimiento por parte de la Interventoría, con el propósito de fortalecer y ajustar los protocolos de seguridad física, especialmente en los sectores donde actualmente se adelantan actividades constructivas.

Finalmente, desde la Interventoría y en cumplimiento de sus funciones contractuales, se reitera la disposición para continuar trabajando de manera articulada con el contratista en la aplicación efectiva del SGSST en cada una de las actividades del proceso constructivo, con el objetivo de garantizar condiciones y entornos de trabajo seguros, donde las probabilidades de ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades laborales sean minimizadas.

Conclusiones HSE

Si bien el CVC 063 adelanta actividades orientadas a la implementación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en los frentes

de obra activos, se evidencian cumplimientos parciales, lo cual limita la efectividad del sistema y su impacto en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Los hallazgos identificados permiten concluir que existe un bajo compromiso gerencial, reflejado principalmente en la insuficiente asignación de recursos técnicos, operativos y logísticos, necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento, sostenibilidad y puesta en marcha del SGSST en cada uno de los frentes de obra.
Se cuenta con profesionales idóneos y con la formación requerida para liderar y ejecutar los componentes del SGSST; no obstante, estos profesionales no disponen de las herramientas, equipos y recursos mínimos necesarios para llevar a cabo de manera efectiva en campo la aplicación y control de los procedimientos de trabajo seguro, especialmente en actividades catalogadas como de alto riesgo.

La falta de recursos y herramientas en campo impacta de manera directa la gestión preventiva, dificultando el control de riesgos críticos y la correcta implementación de las medidas de seguridad definidas en los procedimientos y programas del SGSST.

En consecuencia, se considera necesario que el CVC 063 fortalezca el respaldo administrativo y gerencial, garantizando la provisión oportuna de recursos y el cierre efectivo de los requerimientos de la Interventoría, con el fin de asegurar entornos de trabajo seguros y reducir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Adicionalmente, la Interventoría manifiesta su preocupación frente al incremento de los accidentes de trabajo registrados durante el primer trimestre del año 2026, situación que evidencia debilidades persistentes en la implementación efectiva del SGSST. Este comportamiento ascendente en la siniestralidad refuerza la necesidad de adoptar acciones correctivas inmediatas, fortalecer el control en campo y mejorar el compromiso gerencial, con el fin de prevenir la materialización de riesgos y evitar la ocurrencia de incidentes y accidentes que puedan

Recomendaciones

A continuación, se presentan recomendaciones dirigidas al CVC 063, formuladas con base en el seguimiento realizado por la Interventoría durante el mes de abril y enmarcadas en los principios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y la normativa legal vigente aplicable:

Fortalecer la responsabilidad frente a la transitabilidad del corredor vial, garantizando condiciones seguras para los usuarios y trabajadores mediante la implementación oportuna de medidas preventivas y correctivas en los sectores críticos, especialmente

aquellos afectados por fallas geológicas, reducciones de calzada y trabajos en ejecución.

Asegurar la correcta implementación y mantenimiento de la señalización vial y de obra, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado, garantizando su visibilidad, continuidad y adecuación de acuerdo con el avance de las actividades constructivas, con el fin de prevenir incidentes y accidentes tanto a usuarios viales como a trabajadores.

Asignar de manera suficiente y oportuna los recursos financieros, técnicos, humanos y logísticos, necesarios para la correcta implementación y sostenibilidad del SGSST en todos los frentes de obra activos, evidenciando un mayor compromiso gerencial frente a la prevención de riesgos laborales.

Dotar a los profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo de las herramientas, equipos y apoyos necesarios para la adecuada aplicación en campo de los procedimientos de trabajo seguro, permitiendo un control efectivo de los riesgos críticos asociados a actividades de alto riesgo.

Fortalecer la atención y capacidad de respuesta ante emergencias, revisando, actualizando y socializando los planes de emergencia y contingencia, así como garantizando la disponibilidad de elementos, equipos y canales de comunicación adecuados, especialmente en sectores con limitaciones de acceso, orden público o condiciones geotécnicas complejas.

Garantizar el estricto cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, particularmente en actividades de alto riesgo como estabilización de taludes, perforación y tensado de anclajes, trabajos en alturas, lanzado de concreto y operaciones con maquinaria, asegurando su divulgación, aplicación efectiva y seguimiento permanente en campo.

Implementar acciones correctivas inmediatas frente al aumento de la accidentalidad, mediante el análisis de causas, la adopción de medidas preventivas y el fortalecimiento de las campañas de sensibilización en seguridad, con el fin de revertir la tendencia registrada durante el primer trimestre del año 2026.

Dar cierre oportuno y efectivo a los requerimientos formulados por la Interventoría, relacionados con el SGSST, transitabilidad, señalización y control de riesgos, asegurando la trazabilidad de las acciones implementadas y su verificación en campo.

Ante el posible reinicio de actividades en el PR 139+750 correspondiente al Puente de Bojabá, se recomienda gestionar y presente de manera previa el DOSSIER técnico

de los elementos a utilizar, con el fin de garantizar el adecuado control operativo de la maquinaria y la implementación efectiva de los procesos de trabajo seguro. Este dossier deberá incluir las especificaciones técnicas, certificaciones, procedimientos de uso, planes de mantenimiento y controles asociados, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como la mitigación de riesgos durante la ejecución de las actividades.

Alinear todas las actividades al marco normativo legal vigente aplicable, en especial a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones en materia de seguridad vial, salud ocupacional y control del riesgo, garantizando su cumplimiento integral en cada fase del proyecto.
Promover una cultura preventiva y de autocuidado, fortaleciendo la capacitación y concientización de los trabajadores, supervisores y mandos medios, con el propósito de consolidar entornos de trabajo seguros y reducir la probabilidad de ocurrencia de accidentes y eventos no deseados.

5.2.5 Gestión predial

La Interventoría Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, en cumplimiento de su labor, presenta al INVIAS informe mensual de Gestión Predial, el cual contempla entre otros, el resumen de las Etapas de Gestión Predial, análisis y reporte de estado de predios en expropiación, predios solicitados a la ANT, compromisos del Contratista, relación de comités y hallazgos. El presente informe se elabora con base en la información disponible y registrada en la sabana predial, la tira topográfica, el informe del Contratista correspondiente al mes de abril de 2026 aportado por el Consorcio Vial Colombia 063.

GENERALIDADES

Este informe contempla los avances obtenidos en la gestión predial del 01 al 30 de abril de 2026, para el Contrato de interventoría No. 1013 de 2021.

AVANCE Y ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

En lo referente a la Gestión Predial realizada en el mes abril de 2026, el Consorcio Vial Colombia 063. incluye Tira Predial, sabana predial y matriz de predios críticos en información remitida con corte a 30 de abril de 2026.

ANÁLISIS SABANA PREDIAL

En cuanto a la cantidad de predios reportados en la información remitida por el Consorcio con corte a 30 de abril de 2026 y entregado a la Interventoría el 6 de abril de 2026 mediante comunicación CS-CV63-26-CL-00230, en la Sabana Predial se tienen definidos un número específico de predios identificados por Tramos de la siguiente manera:

TRAMO	IDENTIFICACION REGISTRAL	PRESUNTOS BALDIOS	MEJORAS
TROYA PR 105	2		
PR 8+200-PR11+200	8	1	1
PR21+000 PR26+000	35		
PR 85+900	1		
PR93+800	1		
TOTAL	**47**	**1**	**1**

SABANA PREDIAL ABRIL DE 2026

Numero de predios con mejoras

TRAMO	PREDIOS CON MEJORAS
TROYA PR 105	0
PR 8+200-PR11+200	1
PR21+000 PR26+000	0
PR 85+900	0
PR93+800	0
TOTAL	**1**

SABANA PREDIAL ABRIL DE 2026

La mejora se encuentra ubicada en el predio 09MDITUCSLS.

Disponibilidad Predial

TRAMO	IDENTIFICACION REGISTRAL	PREDIOS DISPOBNIBLES
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	8	9
PR21+000 PR26+000	35	22
22PR 85+900	1	1
PR93+800	1	1
TOTAL	**42**	**35**

SABANA PREDIAL ABRIL DE 2026

A continuación, se relacionan los predios disponibles por tramo:

- **TROYA PR 105:** 01DITUCSLS, 02DITUCSLS.
- **PR 8+200-PR11+200:** 03DTUCSLS, 05ITUCSLS, 06ITUCSLS, 07DITUCSLS, 08ITUCSLS, 09DITUCSLS, 09MDITUCSLS, 10DTUCSLS, 11DTUCSLS
- **PR21+000 PR26+000:** 12DTUCSLS, 13ITUCSLS, 14IDTUCSLS, 15IDTUCSLS, 16ITUCSLS, 17ITUCSLS, 18ITUCSLS, 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS, 19FDTUCSLS, 20DTUCSLS, 21DITUCSLS, 25DTUCSLS, 26ITUCSLS, 27DITUCSLS, 30DITUCSLS, 32DITUCSLS, 36DTUCSLS, 39DTUCSLS.
- **PR 85+900:** 34DITUCSLS.
- **PR93+800:** 41DITUCSLS.

ESTADO TRAMITE DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INSUMOS

El avance predial a corte 30 de abril de 2026, se muestra en los cuadros relacionados a continuación, con base en la información radicada a interventoría por parte del contratista de cada tramo:

Cuadro resumen Inventario Tramo PR105

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
TROYA PR 105	2	2	2	2	2	2	2	2

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 30 DE ABRIL DE 2026

Para el tramo PR105 se cuenta con la totalidad (100 %) de insumos aprobados por interventoría e INVIAS, es decir Fichas Prediales, Estudios de Títulos y Avalúos.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR 8+200-PR11+200

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR 8+200-PR11+200	9	10	10	10	9	10	10	10

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 30 DE ABRIL DE 2026

Para el tramo PR8+200 – PR11+200 se cuenta con la totalidad (100 %) de insumos aprobados por interventoría e INVIAS, es decir Fichas Prediales y Estudios de Títulos. se suspende tramite de querella policiva por firma de aceptación de oferta compra venta de mejoras para el predio 09MDITUCSLS.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR21+000 PR26+000

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR21+000 PR26+000	19	30	30	25	**19**	30	24	24

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 30 DE ABRIL DE 2026

En relación con los predios 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS, 19FDTUCSLS, se encuentran en revisión por parte de INVIAS los estudios de títulos; 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS, 22CDITUCSLS, 31ADITUCSLS y 31BDITUCSLS se encuentran en elaboración por parte del contratista.

Las fichas Prediales 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS, 22CDITUCSLS, 31ADITUCSLS y 31BDITUCSLS se encuentran en elaboración por parte del contratista.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR 85+900

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR 85+900	1	1	1	1	1	1	1	1

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 30 DE ABRIL DE 2026

Cuadro resumen Inventario Tramo PR93+800

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR93+800	1	1	1	1	1	1	1	1

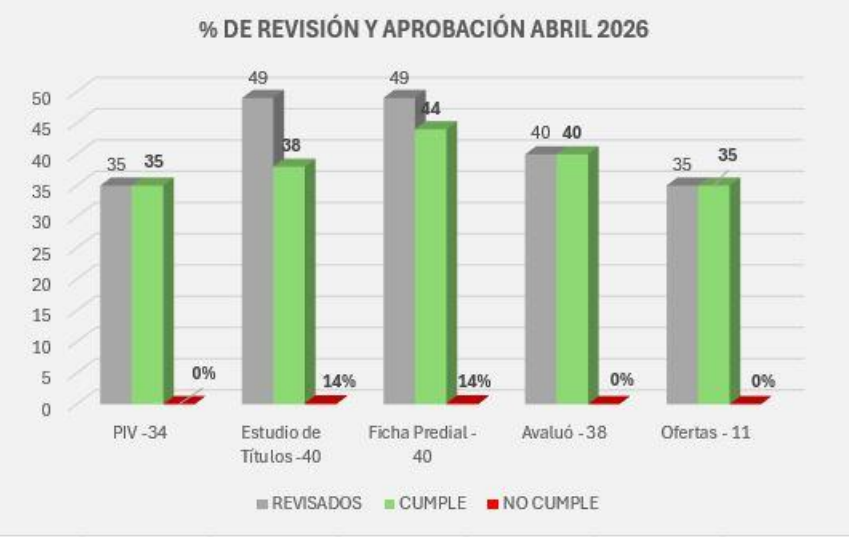
INFORMACIÓN RADICADA CORTE 30 DE ABRIL DE 2026

A continuación, se detalla el cuadro consolidado de información de la Interventoría con corte a 30 de abril de 2026 en el que se reporta el estado actual de la gestión predial.

INSUMO	REVISADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
PIV	35	100%	0%
Estudio de Títulos	49	86%	14%
Ficha Predial	49	86%	14%
Avaluó	40	100%	0%

Ofertas	35	100%	0%

30 DE ABRIL DE 2026



Estado de predios sin presentación y/o aprobación de insumos

INSUMO	ELABORACIÓN CONTRATISTA	AJUSTE CONTRATISTA	REVISION INTERVENTORÍA	REVISION INVIAS
PIV	14	0	0	0
FICHAS PREDIALES	0	5	0	0
ESTUDIO DE TITULOS	0	5	0	6
AVALUOS	5	1	0	0
CITACIÓN Y OFERTA	0	0	0	0
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	0	0	0	0
MINUTA DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA	0	0	0	0

Estado de predios con aprobación de ofertas

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS
	Ofertas	Ofertas
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	9	9
PR21+000 PR26+000	23	23
PR 85+900	1	1
PR93+800	1	1
TOTAL	**36**	**36**

Notificación Ofertas Formales de Compra:

De acuerdo con lo estipulado en el Apéndice Técnico: 7 Gestión Predial, Capítulo 5, sección 5.5 elaboración de la Oferta Formal de Compra, según el seguimiento realizado por La Interventoría Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, a 30 de abril de 2026 se han notificado las siguientes ofertas:

TRAMO	NOTIFICACION OFERTA	REGISTRO OFERTA
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	8	7
PR21+000 PR26+000	23	16
PR 85+900	1	1
PR93+800	1	0
TOTAL	35	26

Teniendo en cuenta las ofertas aprobadas y notificada (según Sábana Predial a corte abril 30 de 2026), se tienen los siguientes valores:

Valor Total Ofertas: $ 1.713.529.910,12 (valor correspondiente a predios indicados a continuación por tramo):

TRAMO	VALOR AVALUO
TROYA PR 105	$ 125.916.352,00
PR 8+200-PR11+200	$ 860.123.038,00
PR21+000 PR26+000	$ 693.754.316,00
PR 85+900	$ 29.599.083,12
PR93+800	$ 4.137.121,00
TOTAL	$ 1.713.529.910,12

Nota: los valores incluyen daño emergente y lucro cesante.

Para el informe correspondiente al periodo con corte a 30 de abril de 2026, se reportan los siguientes pagos por concepto de compra de predios:

FECHA COMPROBANTE	FICHA PREDIAL	VALOR AVALÚO	VALOR ADQUISICIÓN PREDIAL		DESCRIPCION DEL PAGO
	VALOR PAGO			SALDO POR PAGAR	
27/02/2025	07DITUCSLS	$194.141.447,00	$ 144.219.359,00	$36.054.840,00	Primer pago del 80%
26/02/2025	07DITUCSLS		$ 11.093.797,00	$ 2.773.470,00	

FECHA COMPROBANTE	FICHA PREDIAL	VALOR AVALÚO	VALOR ADQUISICIÓN PREDIAL		DESCRIPCION DEL PAGO
	VALOR PAGO			SALDO POR PAGAR	
26/02/2025	13ITUCSLS	$ 24.941.401,00	$ 19.953.121,00	$ 4.988.280,00	Primer pago del 80%
18/07/2025	03DTUCSLS	$ 44.629.082,50	$ 35.703.266,00	$ 8.925.816,50	Primer pago del 80%
18/07/2025	11DTUCSLS	$ 32.135.320,40	$ 25.708.254,00	$ 6.427.066,40	Primer pago del 80%

Promesas de compraventa

De acuerdo con lo estipulado en el Apéndice Técnico 7: Gestión Predial, Capítulo 5, sección 5.8 Elaboración del Contrato de Promesa de Compraventa, según el seguimiento realizado por la Interventoría y la información entregada por el consorcio con corte a 30 de abril de 2026 se han proyectado y aprobado por parte de interventoría 3 promesas de compraventa correspondientes a los predios identificados con fichas prediales 07DITUCSLS, 11DTUCSLS, 13ITUCSLS y una compraventa de mejoras correspondiente al predio 09MIDTUCSLS, de igual forma todas se encuentran firmadas por las partes.

Escrituración

Según el seguimiento realizado por la Interventoría y la información entregada por el consorcio con corte a 30 de abril de 2026 se han escriturado y registrado 6 predios a favor del INVIAS, 07DITUCSLS, 11DTUCSLS, 13ITUCSLS, 14IDTUCSLS, 15IDTUCSLS, 30DITUCSLS

Proyecto de Resolución de Expropiación

A corte del 30 de abril de 2026 se encuentran 5 resoluciones de expropiación expedidas y ejecutadas

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS
	Proyección Resolución Expropiación	Proyección Resolución Expropiación	Poder Ejecutoria y Demanda	Poder Ejecutoria y Demanda
TROYA PR 105	2	2	2	2

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS
	Proyección Resolución Expropiación	Proyección Resolución Expropiación	Poder Ejecutoria y Demanda	Poder Ejecutoria y Demanda
PR 8+200-PR11+200	4	4	4	3
PR21+000 PR26+000	6	1	0	0
PR 85+900	1	0	0	0
PR93+800	0	0	0	0
TOTAL	**13**	**7**	**6**	**5**

Predios desenglobados

En el mes de abril de 2026 se encuentran 5 predios en proceso de solicitud de desenglobe y/o cambio de propietarios.

5.3. Informes Especialistas y Profesionales.

Durante el mes Nº58 (1 al 30 de abril del 2026), el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 utilizó personal de Especialistas para emitir conceptos sobre los Estudios y Diseños del proyecto, presentados por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 en las diferentes áreas de ingeniería.

También se presenta los informes del personal de profesionales utilizado en campo, los cuales a continuación se relacionan:

ÁREA	ESPECIALISTA
GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA	Oscar Darío Becerra Lizarazo
PAVIMENTOS Y VÍAS	Bibiana González Reyes
ESTRUCTURAS	Genderson Novoa Suarez
HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	John Fredy López.
DISEÑO GEOMÉTRICO	Héctor Alejandro Puentes Rojas
LIDER DE INTEGRACIÓN	Alex Aguilar Beltrán
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	Carlos Andrés Duarte Martínez
AUDITOR DE CALIDAD	Yenny Carolina Guzmán Pinzón
ABOGADO	Wilson Eduardo Morales García

En el capítulo 8. ANEXOS, numeral 8.5., se adjuntan los Informes técnicos de cada Especialista y Profesionales listados.

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Contrato de Obra Nº988 de 2021.

Para el año 2026, se presenta el PAC estimado:

PAC CVC063 (ESTIMADO) AÑO 2026						
MES	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
PROGRAMADO	$1.730.544,02	$3.528.536,07	$3.803.935,41	$4.025.272,43	$3.217.186,10	$3.580.842,28
EJECUTADO	$809.728.483	$2.382.495.658	$1.593.899,61	$2.077.514,50		

MES	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
PROGRAMADO	$3.801.697,27	$2.483.319,55	$4.343.344,32	$3.157.459,25	$2.543.321,15	$2.101.788,36
EJECUTADO						

Contrato de Interventoría Nro. 1013 de 2021.

Para el año 2026, se presenta el PAC estimado:

PAC CIV188 (ESTIMADO) AÑO 2026						
MES	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
PROGRAMADO	$ 326.497.832	$ 344.717.720	$ 354.955.823	$ 347.877.543	$ 340.542.899	$ 336.637.545
EJECUTADO	$ 328.605.819	$ 305.984.832	$ 307.403.955	$ 347.877.543		

MES	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
PROGRAMADO	$ 315.277.672	$ 306.317.275	$ 282.699.201	$ 225.916.377	$ 182.673.140	$ 141.489.521
EJECUTADO						

5.5. Informe Matriz de riesgos.

Durante el desarrollo del contrato de obra, y de acuerdo con la matriz de riesgos presentada por el Contratista en su Plan de Calidad, nos permitimos hacer seguimiento y observaciones al respecto, así:

RIESGO ECONÓMICO:

En el presente mes de abril de 2026, no se presentaron riesgos de este tipo, ya que no hubo desabastecimiento del mercado por escases de insumos o materias primas; la fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato se ha mantenido entre los parámetros establecidos; no se presentaron limitaciones en la movilidad a comunidades vecinas del proyecto; tampoco se presentaron riesgos

laborales por demandas o similares; se presentó riesgo financiero de alteración del PAC por circunstancias de fuerza mayor.

RIESGO SOCIALES O POLÍTICOS:

En cuanto a Orden Público, se presentaron alteraciones aisladas como atentados al Oleoducto Caño Limón Coveñas en la zona de Arauca, por influencia de organizaciones al margen de la Ley, las cuales no incidieron de manera significativa en desarrollo del contrato.

RIESGO OPERACIONAL:

Durante el mes de abril de 2026, no se presentaron perjuicios ocasionados por deficiencia en la señalización preventiva, o de aproximación e iluminación por parte del Contratista, ni por riesgos de estudios y diseños que pudieran modificar o afectar lo previsto originalmente, o en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, en intervenciones municipales, etc.

En cuanto al riesgo por expropiación predial, se vienen realizando como se evidencio en el aparte predial de este documento las notificaciones a los propietarios en los cuales ya se vencieron los términos de aceptación de ofertas. Del riesgo de adquisición predial, se trabaja en la elaboración de las áreas afectadas y la consecución de los respectivos permisos de intervención voluntarios, en las zonas a intervenir, cuyos costos serán objeto de análisis y validación juntamente con los Gestores Prediales de INVIAS.

Los riesgos de logística a la fecha no se presentan, ya que se trabaja con las fuentes de materiales contempladas desde el inicio del proyecto, y se hace seguimiento para su cumplimiento en las áreas ambiental, social, técnica y económica, lo mismo que a las nuevas que se deseen involucrar en el proyecto.

RIESGO DE LA NATURALEZA:

En cuanto al riesgo técnico, se contemplan las protecciones, soportes y soluciones de carácter técnico para las estabilizaciones geológicas, geotécnicas, hidrogeológicas, que puedan surgir en taludes, excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de ríos.

RIESGO OPERACIONAL:

Las interferencias en redes de servicios públicos existentes, que se han presentado en el corredor, se tratan directamente con la Entidad correspondiente, y se realizan

las gestiones a que haya lugar, para no ocasionar daños ni perjuicios a las comunidades vecinas.

RIESGO FINANCIERO:

No se perciben efectos provenientes de variaciones de tasas de interés, plazos, tazas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras y otras variables del mercado por causas de micro o macroeconomías, frente a las estimadas inicialmente por el Contratista.

RIESGO REGULATORIO:

Durante el desarrollo del contrato, se emitió la resolución No 202230040044065 El 29-07-2022, que modifica las características de las barreras definidas contractualmente en el ítem 730-13, por lo cual se requiere la aprobación de un “NP” (No Previstos).

RIESGO AMBIENTAL:

El proyecto no se ha visto perjudicado por las demoras ni obligaciones por las obtenciones de licencias y/o permisos ambientales, ni por pasivos ambientales generados durante el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.

Tampoco por tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. No se tienen riegos por actividades de explotación minera, ocupación de cauces, e intervenciones forestales. No obstante, la solicitud de la sustracción forestal es de vital importancia para la ejecución de las obras de la vigencia 2026.

RIESGOS SOCIALES:

En el momento, al proyecto no aplica el proceso de consulta previa.

RIESGO DE LA NATURALEZA:

Los riesgos de fuerza mayor asegurable, ocasionados por desastres naturales, que afecten bienes de propiedad del Contratista, hasta el momento no se han presentado.

RIESGO POLITICO-SOCIAL, RIESGO DE LA NATURALEZA:

Los riesgos de fuerza mayor no asegurable, ante la incertidumbre de ocurrencia de eventos como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, o similares, no se han dado durante el desarrollo del proyecto.

5.6. Información Otros Programas y Aplicativos.

A la fecha no se relaciona ninguna información sobre seguimientos adelantados por la Interventoría para trámites o aprobaciones diferentes a los implementados en desarrollo del contrato.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1. Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría

Durante el mes Nº58 (1 al 30 de abril 2026), el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 utilizó para las labores inherentes al seguimiento, supervisión y verificación de las actividades constructivas ejecutadas por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, el equipo y vehículos que se relacionan en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, debidamente diligenciado.

6.2. Personal, Control y aportes legales y seguridad social Contrato de Interventoría.

El personal que laboró en obra durante el mes Nº58 (1 al 30 de abril 2026), en las actividades anteriormente mencionadas, se relaciona junto con los soportes de aportes legales y seguridad social, en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, debidamente diligenciado.

6.3. Información Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, se presenta el informe financiero y presupuestal de Interventoría para el mes Nº58, abril de 2026, debidamente diligenciado

6.4. Seguimiento garantías contrato de Interventoría.

Las Pólizas de garantía del contrato de Interventoría Nº1013 de 2021, fueron actualizadas y modificadas inicialmente, por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188 con base en la orden de inicio expedida por INVIAS.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, se relacionan las garantías correspondientes, las cuales se encuentran vigentes a la fecha.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad contrato de Interventoría.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188 presentó al INVIAS el Plan de Calidad al contrato Nº1013 de 2021, mediante comunicación CIV188-029-2021.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, se presenta el seguimiento al Plan de Calidad del contrato de Interventoría, al mes de abril de 2026, debidamente diligenciado.

6.6. Otros Documentos seguimiento Mensual.

6.6.1. Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

En diciembre de 2021, el INVIAS tramitó y legalizó lo correspondiente al Anticipo solicitado por CONSORCIO INTERVENTOR VIAL por valor de $ 651.469. 413,00.

Así mismo, se presentó y se aprobó el respectivo Plan de Inversión del Anticipo Nº2, cuyos recursos fueron depositados en la cuenta conjunta suscrita con INVIAS, cuenta de ahorros Nº022562797 del Banco de Bogotá, de acuerdo con los requerimientos de INVIAS.

El Anticipo aprobado fue debidamente desembolsado en su totalidad a fecha junio de 2022, por tanto, la cuenta bancaria se encuentra saldada.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1, se presenta el Plan de Inversión del anticipo Nº2 contrato de Interventoría, ya saldado.

Así mismo, se presenta en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2, Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo contrato de Interventoría, debidamente diligenciado, con el último movimiento financiero y el último extracto bancario, en el cual se reflejan los movimientos y la partida correspondiente a los rendimientos financieros causados a la fecha, los cuales fueron consignados en la cuenta que el INVIAS dispuso para tal efecto.

6.6.2. Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188 presentó al INVIAS el Plan de Cargas de Interventoría para el año 2026, de acuerdo con los recursos asignados para este periodo, mediante comunicación CIV188-3902-2026 del 05 de febrero 2026, en el cual se anexó el Plan de cargas para el desarrollo de la Interventoría para el año 2026, con los recursos de la Vigencia del 2026 y la reserva del 2025 el cual asciende a $ 3.505.602.547.

Con base en la normatividad vigente y en atención a la solicitud presentada por el Consorcio, mediante el comunicado CIV188-3812-2026 del 08 de enero de 2026, se considera técnicamente procedente el ajuste salarial de los cargos vinculados al contrato conforme al incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) para el año 2026. Este ajuste es indispensable para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, en especial aquellas relacionadas con el pago del salario mínimo y sus prestaciones asociadas, de acuerdo con lo estipulado en el

Código Sustantivo del Trabajo (artículo 145) y el principio de ecuación contractual consagrado en la Ley 80 de 1993 (artículos 4 y 16).

La actualización del SMMLV impacta directamente los costos de personal vinculado a los cargos de Cadenero, Auxiliar de Laboratorio, secretaria, Campamentera y Conductor, por lo que es necesario realizar el respectivo ajuste en los valores contractuales. Así mismo, conforme al Manual de Interventoría INVIAS 2022, se reitera la obligación de la interventoría de verificar el estricto cumplimiento de la normatividad laboral durante la ejecución del contrato, lo cual abarca la actualización oportuna de salarios y prestaciones sociales conforme a la reglamentación anual expedida por el Gobierno Nacional.

Por lo anterior, desde el punto de vista técnico, se requiere validar y autorizar la modificación contractual que contemple el ajuste salarial al SMMLV de 2026 para los cargos mencionados, asegurando la equidad contractual, la transparencia en la gestión de los recursos públicos y la adecuada ejecución del proyecto de interventoría, en concordancia con el principio de sostenibilidad financiera y el cumplimiento de las metas contractuales establecidas para la vigencia.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188 presentó al INVIAS el Plan de Cargas de Interventoría ajustado para el año 2026 con las modificaciones de Salarios y suministros conforme al crecimiento de los índices del IPC del mes de julio del 2026.

Necesidad de Adición Presupuestal Requerida para las vigencias 2026-2030

- **Contexto económico general**

 - El incremento del **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2026** constituye una obligación legal inmediata para la interventoría; sin embargo, este aumento **no es un hecho aislado**, sino una manifestación adicional del **comportamiento extraordinario de la inflación real en Colombia entre 2021 y 2025**, el cual **desbordó totalmente** las proyecciones que el INVÍAS utilizó al momento de estructurar el **Concurso de Méritos CMA-DT-188-2020**.
 - Tal como se documentó en el comunicado **CIV188-3267-2025** (radicado 2025E-VUVRAZ-077459 del 16 de julio del 2025), el INVÍAS proyectó el ajuste contractual con base en la serie histórica del **IPC 2003–2020**, que mostraba un crecimiento **estable y cercana al 3% anual**.
 Esa proyección llevó a incluir una **provisión de ajustes de $2.791.577.152**, equivalente al **13,04%** del valor antes de IVA del

contrato de interventoría.

- Sin embargo, el IPC real presentó un **salto súbito, extraordinario e imprevisible**, producto de múltiples factores macroeconómicos:
 - post-COVID (2021),
 - paro nacional 2021,
 - guerra en Ucrania (2022–2023),
 - disrupciones de cadenas de suministro,
 - inflación global,
 - devaluaciones abruptas del peso,
 - indexaciones de precios internas,
 - alzas de combustibles,
 - incrementos del salario mínimo en 2022–2024 por encima del IPC,
 - presiones inflacionarias acumulativas en servicios regulados.

Entre enero 2021 y mayo 2025 el IPC **saltó de 105,91 a 150,14** (44,23 puntos), frente a los **12 puntos** previstos en la proyección precontractual. Ello implica una **desviación del 368% respecto a la tendencia prevista**.

Impacto económico real sobre el contrato de interventoría

El análisis técnico y estadístico realizado en el documento **CIV188-3267-2025** demostró lo siguiente:

Diferencias en los factores de ajuste IPC:

Año contractual	Factor planeado INVIAS	Factor real y proyectado	Diferencia
2022–2023	1,0440	1,1356	**+9%**
2023–2024	1,0735	1,2695	**+20%**
2024–2025	1,1030	1,3565	**+25%**
2025–2026	1,1324	1,4374	**+31%**
2026–2027	1,1618	1,5415	**+38%**
2027–2028	1,1913	1,6456	**+45%**
2028–2029	1,2208	1,7499	**+53%**
2029–2030	1,2502	1,8540	**+60%**
2030–2031	1,2796	1,9581	**+68%**

Estas diferencias demuestran que **el modelo de provisión utilizado en 2020 fue insuficiente para un escenario inflacionario extremo e imprevisible**.

Déficit económico acumulado del contrato

El documento **CIV188-3267-2025** estableció que:

- El ajuste proyectado por INVIAS: **$2.791.577.152**
- El ajuste requerido real para mantener la ecuación contractual: **$11.551.991.948**

Déficit acumulado: $8.133.214.233
Es decir:

La provisión de ajustes fue 3,2 veces inferior a lo que la realidad inflacionaria exige.
Por ello, incluso antes del incremento del SMMLV 2026, el contrato **ya presentaba** en julio de 2025:

- Una necesidad adicional de **$1.100.000.000** para la vigencia 2025.
- Una brecha estructural para los años siguientes 2026–2030 del orden de:
 $7.033.214.233

Conexión entre el Modificatorio N°8 y esta brecha económica

El Modificatorio Nº8 **NO solicita recursos adicionales;** su objeto es E**xclusivamente ajustar los salarios de los cargos rezagados al SMMLV 2026**.
Sin embargo:

El incremento del SMMLV 2026 es parte del mismo fenómeno económico que ya genera el déficit de más de $8.133 millones.

El SMMLV 2026 (Decreto 1469/2025) aumentó en **23%**, muy por encima de los aumentos previstos en 2020. Ese aumento hace que **cualquier costo que dependa de mano de obra** (que es la base del contrato de interventoría) **se incremente aún más rápido que el IPC general**, agravando el déficit antes calculado.

Aunque este modificatorio no pide recursos, SÍ RECONOCE LOS EFECTOS del fenómeno que obliga a solicitar recursos adicionales.
El INVÍAS debe dejar claro que:

- No se está pidiendo dinero aquí porque corresponde **solo al ajuste salarial obligatorio por ley**,
- Pero ese mismo ajuste contribuye a **reducir aún más la provisión de ajustes disponible** que, ya estaba en déficit.

Necesidad futura e inevitable de recursos adicionales

El análisis del contrato muestra que:

- Entre 2022 y 2025 las tarifas crecieron entre **35,65% y 80%** según el cargo.
- La frecuencia de ajustes por exceso de IPC seguirá hasta 2030, con factores proyectados entre **1,4374 y 1,9581**.
- La provisión de $2.791 millones FUE AGOTADA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022.
- El contrato tiene vigencia **hasta agosto 2030**, por lo que los ajustes pendientes NO se pueden financiar con las vigencias restantes.

Incluso si el Modificatorio 8 no requiere adición, el INVIAS debe prever adiciones futuras para garantizar que el contrato pueda ejecutarse conforme a su alcance y obligaciones legales hasta 2030.

Si bien el presente Modificatorio Nº 8 no contempla solicitud de recursos adicionales y se limita a ajustar los valores salariales derivados del incremento del SMMLV 2026, es necesario advertir una vez más, que, este incremento, hace parte del fenómeno macroeconómico extraordinario documentado en el comunicado CIV188-3267-2025, el cual evidencia una desviación significativa entre la proyección de IPC utilizada por el INVIAS en la estructuración del Concurso de Méritos CMA-DT-188-2020 y el comportamiento real del IPC entre 2021 y 2025.

Dicho análisis demuestra un déficit acumulado de **$8.133.214.233** en la provisión de ajustes del Contrato 1013 de 2021, debido a que la variación real del IPC superó en más del **350%** las proyecciones iniciales. En consecuencia, aunque este modificatorio no solicita adición presupuestal, **sí evidencia la profundización del desequilibrio económico del contrato**, dado que el ajuste del SMMLV constituye un aumento adicional de costos que no estaba previsto en la provisión original.

Por ello, el INVIAS deberá considerar — en los modificatorios futuros — la asignación de recursos adicionales que permitan mantener la ecuación contractual y garantizar la continuidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la interventoría hasta la culminación contractual prevista en agosto de 2030.

Contexto económico general

El incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2026 constituye una obligación legal inmediata para la interventoría; sin embargo, este aumento no es un hecho aislado, sino una manifestación adicional del comportamiento extraordinario de la inflación real en Colombia entre 2021 y 2025, el cual desbordó totalmente las proyecciones que el INVÍAS utilizó al momento de estructurar el Concurso de Méritos CMA DT 188 2020.

Tal como se documentó en el comunicado CIV188 3267 2025 (radicado 2025E-VUVRAZ-077459 del 16 de julio del 2025), el INVÍAS proyectó el ajuste contractual con base en la serie histórica del IPC 2003–2020, que mostraba un crecimiento estable y cercana al 3% anual.

Esa proyección llevó a incluir una provisión de ajustes de $2.791.577.152, equivalente al 13,04% del valor antes de IVA del contrato de interventoría.
Sin embargo, el IPC real presentó un salto súbito, extraordinario e imprevisible, producto de múltiples factores macroeconómicos:

- post COVID (2021),
- paro nacional 2021,
- guerra en Ucrania (2022–2023),
- disrupciones de cadenas de suministro,
- inflación global,
- devaluaciones abruptas del peso,
- indexaciones de precios internas,
- alzas de combustibles,
- incrementos del salario mínimo en 2022–2024 por encima del IPC,
- presiones inflacionarias acumulativas en servicios regulados.

Entre enero 2021 y mayo 2025 el IPC saltó de 105,91 a 150,14 (44,23 puntos), frente a los 12 puntos previstos en la proyección precontractual. Ello implica una desviación del 368% respecto a la tendencia prevista.

Impacto económico real sobre el contrato de interventoría

El análisis técnico y estadístico realizado en el documento CIV188 3267 2025 demostró lo siguiente:

Diferencias en los factores de ajuste IPC:

Año contractual	Factor planeado INVIAS	Factor real y proyectado	Diferencia
2022–2023	1,0440	1,1356	**+9%**
2023–2024	1,0735	1,2695	**+20%**
2024–2025	1,1030	1,3565	**+25%**
2025–2026	1,1324	1,4374	**+31%**
2026–2027	1,1618	1,5415	**+38%**
2027–2028	1,1913	1,6456	**+45%**
2028–2029	1,2208	1,7499	**+53%**
2029–2030	1,2502	1,8540	**+60%**
2030–2031	1,2796	1,9581	**+68%**

Estas diferencias demuestran que el modelo de provisión utilizado en 2020 fue insuficiente para un escenario inflacionario extremo e imprevisible.

Déficit económico acumulado del contrato

El documento CIV188 3267 2025 estableció que:

- El ajuste proyectado por INVIAS: $2.791.577.152
- El ajuste requerido real para mantener la ecuación contractual: $11.551.991.948

Déficit acumulado: $8.133.214.233

Es decir:

La provisión de ajustes fue 3,2 veces inferior a lo que la realidad inflacionaria exige. Por ello, incluso antes del incremento del SMMLV 2026, el contrato ya presentaba en julio de 2025:

- Una necesidad adicional de $1.100.000.000 para la vigencia 2025.
- Una brecha estructural para los años siguientes 2026–2030 del orden de: $7.033.214.233

Conexión entre el Modificatorio N°8 y esta brecha económica

El Modificatorio Nº8 NO solicita recursos adicionales; su objeto es exclusivamente ajustar los salarios de los cargos rezagados al SMMLV 2026.
Sin embargo:

> El incremento del SMMLV 2026 es parte del mismo fenómeno económico que ya genera el déficit de más de $8.133 millones.

El SMMLV 2026 (Decreto 1469/2025) aumentó en 23%, muy por encima de los aumentos previstos en 2020. Ese aumento hace que cualquier costo que dependa de mano de obra (que es la base del contrato de interventoría) se incremente aún más rápido que el IPC general, agravando el déficit antes calculado.

> Aunque este modificatorio no pide recursos, SÍ RECONOCE LOS EFECTOS del fenómeno que obliga a solicitar recursos adicionales. El INVÍAS debe dejar claro que:
>
> • No se está pidiendo dinero aquí porque corresponde solo al ajuste salarial obligatorio por ley,
> • Pero ese mismo ajuste contribuye a reducir aún más la provisión de ajustes disponible que, ya estaba en déficit.

Necesidad futura e inevitable de recursos adicionales

El análisis del contrato muestra que:

> • Entre 2022 y 2025 las tarifas crecieron entre 35,65% y 80% según el cargo.
> • La frecuencia de ajustes por exceso de IPC seguirá hasta 2030, con factores proyectados entre 1,4374 y 1,9581.
> • La provisión de $2.791 millones FUE AGOTADA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022.
> • El contrato tiene vigencia hasta agosto 2030, por lo que los ajustes pendientes NO se pueden financiar con las vigencias restantes.

Incluso si el Modificatorio 8 no requiere adición, el INVIAS debe prever adiciones futuras para garantizar que el contrato pueda ejecutarse conforme a su alcance y obligaciones legales hasta 2030.

Si bien el presente Modificatorio Nº 8 no contempla solicitud de recursos adicionales y se limita a ajustar los valores salariales derivados del incremento del SMMLV 2026,

es necesario advertir una vez más, que, este incremento, hace parte del fenómeno macroeconómico extraordinario documentado en el comunicado CIV188 3267 2025, el cual evidencia una desviación significativa entre la proyección de IPC utilizada por el INVIAS en la estructuración del Concurso de Méritos CMA DT 188 2020 y el comportamiento real del IPC entre 2021 y 2025.

Dicho análisis demuestra un déficit acumulado de $8.133.214.233 en la provisión de ajustes del Contrato 1013 de 2021, debido a que la variación real del IPC superó en más del 350% las proyecciones iniciales. En consecuencia, aunque este modificatorio no solicita adición presupuestal, sí evidencia la profundización del desequilibrio económico del contrato, dado que el ajuste del SMMLV constituye un aumento adicional de costos que no estaba previsto en la provisión original.

Por ello, el INVIAS deberá considerar — en los modificatorios futuros — la asignación de recursos adicionales que permitan mantener la ecuación contractual y garantizar la continuidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la interventoría hasta la culminación contractual prevista en agosto de 2030.

Se continúa con las solicitudes de las necesidades de la Interventoría, la presente solicitud tiene como propósito **asegurar la continuidad operativa, técnica y administrativa** del Contrato de Interventoría **No. 1013 de 2021**, cuyo objeto es la vigilancia, seguimiento y control de las actividades del Contrato de Obra **No. 988 de 2021**, correspondiente al mejoramiento, mantenimiento y atención de emergencias del **Corredor de La Soberanía (La Lejía – Saravena)**.

Durante la vigencia 2025–2026, el proyecto ha enfrentado **condiciones excepcionales de inestabilidad geológica y climática**, con más de **65 emergencias viales**, fallas de taludes, pérdida de banca, deslizamientos masivos y afectaciones estructurales en tramos críticos como:

- **PR0+960 – PR0+980**
- **PR38+400 – Tres Esquinas**
- **PR84+600 – Las Palmas**
- **PR96+400, PR96+170 y PR96+970 – Santa María**

Estas condiciones han incrementado de manera significativa la demanda de:

- Estudios y diseños adicionales (geotecnia, geología, hidráulica, estructural, tránsito).
- Supervisión técnica especializada en campo.
- Mayor presencia de personal profesional, técnico y administrativo.
- Equipos, vehículos, topografía y viáticos para atención permanente.

Justificación de la Solicitud de Recursos

Justificación Técnica

Los fenómenos de inestabilidad —agravados por la intensa temporada invernal 2025— han generado fallas profundas en varios sectores, requiriendo:

- Obras de contención con cimentación profunda.
- Sistemas de drenaje superficial y profundo.
- Mallas, geomantas y estructuras para control de erosión.
- Estudios específicos de suelos, hidráulica y comportamiento de laderas.
- Intervenciones urgentes para garantizar la transitabilidad y la seguridad vial.

La interventoría debe **incrementar su capacidad operativa** para garantizar control técnico sobre las obras de estabilización, las actividades constructivas y la gestión predial, social y ambiental asociada.

Justificación Financiera

El **Plan de Cargas** evidencia que los recursos iniciales asignados para 2026 resultan insuficientes para cubrir el periodo crítico hasta julio del año, debido al incremento de emergencias y a la magnitud de los trabajos de diseño y supervisión requeridos.
Por lo tanto, se solicita:

- **Adición para la vigencia 2026:**
 $478.678.629, necesarios para financiar personal, equipos, viáticos, transporte, alquiler de campamentos y el componente técnico especializado. Estos recursos cuentan con **disponibilidad en PAC** y no afectan el valor total acumulado del contrato en las vigencias futuras.

Justificación Jurídica

La solicitud se fundamenta en:

- Artículos **83 y 85 de la Ley 1474 de 2011**, que permiten ajustar el valor de la interventoría cuando el contrato de obra lo requiere y para garantizar el seguimiento especializado.
- Artículos **14 y 16 de la Ley 80 de 1993**, que autorizan modificar contratos para evitar afectación del servicio y asegurar su adecuada ejecución.
- Responsabilidades derivadas del objeto contractual, que obligan a la interventoría a disponer de todos los recursos necesarios para garantizar la calidad, seguridad y estabilidad del corredor vial.

Conclusión Ejecutiva

La adición solicitada es técnicamente necesaria, jurídicamente procedente y financieramente viable.

Permite:

- Mantener la interventoría operativa durante el periodo crítico 2026.
- Asegurar el control de las obras de estabilización en los sitios críticos.
- Garantizar la transitabilidad segura del corredor La Lejía – Saravena.
- Evitar riesgos contractuales y asegurar el cumplimiento del objeto del contrato de obra.

La aprobación de la adición por **$478.678.629** es indispensable para la adecuada supervisión, mitigación de emergencias y continuidad del proyecto en la vigencia 2026.

6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas.

Con corte abril 2026, el plan de cargas está en proceso de formalización por la Territorial para la vigencia 2026, se actualizará el plan de cargas para la vigencia 2026 con los ajustes contractuales correspondientes al IPC de julio del 2026, por tanto, se procederá a realizar el seguimiento respectivo. Conforme al anexo 6.6.3_IN-9-FR-2-PlanCargasoReprogr.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. Estudios y diseños:

Tramo PR8+200 a PR11+400:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III debidamente aprobados, así como con los volúmenes definitivos entregados a la Interventoría.
- Para la vigencia 2026, se priorizan las intervenciones en los taludes ubicados en el PR 8+750 y PR 10+400.

Estado general del Tramo PR 8+200 – PR 11+400

Longitud aproximada: 3 km
Fase: Fase III
Estado global: APROBADO Y CERRADO
Este tramo cumplió la totalidad del ciclo de revisión técnica, incluyendo:

Observaciones de la Interventoría

Volumen II – Diseño Geométrico y Señalización

Fue objeto de revisión técnica con observaciones iniciales.
Las observaciones fueron atendidas y subsanadas por el contratista.
Se emitió concepto favorable definitivo.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen III – Geología para Ingeniería

Presentado como parte del paquete integral.
Revisado conforme a requerimientos INVÍAS.
Integrado al repositorio de aprobaciones del tramo.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen IV – Geotecnia y Fundaciones

Evaluado progresivamente con ajustes incorporados.
No mantiene observaciones posteriores a su revisión.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen V – Estabilidad de Taludes

Evaluado y aprobado dentro del paquete global.
Actuaciones posteriores corresponden a ajustes de obra, no a rediseño.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen VI – Pavimentos

Incluye estructura definitiva de pavimento acorde a INVÍAS.
Cuenta con respaldo en conceptos técnicos y memorandos.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen VII – Hidrología, Hidráulica y Socavación

Revisado con cumplimiento de criterios técnicos.
Integrado al diseño general sin inconsistencias reportadas.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen VIII – Estructuras

Aprobado como parte de la integración interdisciplinaria del tramo.
Soportado mediante conceptos técnicos emitidos.
Estado: Aprobado Fase III

Conclusión técnica

El tramo PR 8+200 – PR 11+200 se encuentra en un estado de aprobación total en Fase III, evidenciando el cumplimiento integral del proceso de revisión, ajuste y validación técnica de todos los volúmenes de diseño.

Desde la perspectiva de la interventoría:

- No presenta restricciones técnicas para su ejecución
- Cuenta con trazabilidad documental completa y verificable
- Constituye un tramo habilitado contractualmente para construcción
- No mantiene observaciones pendientes ni condicionamientos técnicos

Tramo PR21+000 a PR26+000:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III aprobados.
- El ministerio de ambiente y desarrollo sostenible emite resolución Nº0364 de 01 abril 2024 "por la cual se resuelve una solicitud de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Cocuy y se adoptan otras disposiciones en el marco del expediente SRF 671", lo anterior se da entre el PR21+500 al PR26+000, sólo para el eje del corredor vial.
- Se prioriza tramo PR21+000 a PR24+000 para intervención de actividades constructivas para el año 2026. Donde se desarrollará la estabilización de taludes construcción de muros y pavimentación de 4 km para la vigencia 2026, desde el PR 21+000 hasta el PR 26+000.

Se presenta el estado general de los diseños así:

Estado general del tramo PR 21+000 – PR 26+000
Longitud: 5,0 km
Fase: Fase III
Estado global: APROBADO Y CERRADO

Este tramo no presenta estudios ni diseños pendientes ni en elaboración, dado que:
Fue uno de los tramos priorizados inicialmente por INVÍAS
Cuenta con cierre técnico integral
Dispone de trazabilidad documental completa

Análisis por Volúmenes (Fase III)

Volumen II – Diseño Geométrico, Tránsito y Señalización

El contratista presentó el volumen y fue objeto de observaciones.
La interventoría realizó revisión técnica formal.
El contratista subsanó las observaciones mediante memorandos técnicos.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen III – Geología para Ingeniería

Presentado dentro del paquete integral.
Revisado conforme a requerimientos INVÍAS.
Hace parte del repositorio oficial de aprobaciones.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen IV – Geotecnia y Fundaciones

Revisado de forma progresiva.
Los ajustes requeridos fueron incorporados en versiones finales.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen V – Estabilidad y Estabilización de Taludes

Incluido en el paquete de aprobación.
Estudios posteriores (ej. taludes puntuales) corresponden a ajustes de obra, no a rediseño.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen VI – Pavimentos

Desarrollado conforme a criterios INVÍAS.
Integra la estructura definitiva del pavimento.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen VII – Hidrología, Hidráulica y Socavación

Fue objeto de revisión técnica específica.
Integrado sin inconsistencias al diseño global.
Estado: Aprobado Fase III

Conclusión técnica

El tramo PR 21+000 – PR 26+000 se encuentra en un estado de aprobación total en Fase III, con todos sus volúmenes debidamente revisados, ajustados y avalados por la interventoría, sin observaciones pendientes.

Desde el punto de vista técnico y contractual:
Cumple integralmente los requisitos de aprobación INVÍAS
Cuenta con trazabilidad documental completa y verificable
No presenta condicionamientos técnicos
Está habilitado para ejecución constructiva inmediata

En consecuencia: Este tramo constituye un referente de cierre técnico adecuado dentro del proyecto, junto con el tramo PR 8+200 – PR 11+200.

Tramo PR140+000 a PR150+000:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños aprobados.
- Se priorizó sector PR144+750 a PR150+000 Cuatro Esquinas - Saravena, el cual se encuentra finalizado. (con pendientes de atención de Fisuras en pavimentos, pictogramas.

El estado general de los diseños al 30 de abril del 2026 es:

Estado general del tramo PR 140+000 – PR 150+000

Longitud: 5,6 km
Fase: Fase II y Fase III
Estado global: APROBACIÓN PARCIAL (NO CIERRE INTEGRAL)

Este tramo presenta una condición intermedia dentro del proyecto:

Cuenta con aprobación parcial en Fase II
Cuenta con aprobación parcial en Fase III
No tiene cierre completo de todos los volúmenes

Análisis por Volúmenes (Fase III)

Volumen II – Diseño Geométrico y Señalización

Incluido dentro de los componentes aprobados en Fase III.
Cuenta con soporte documental y trazabilidad en matrices consolidadas.
Estado: Aprobado (parcial dentro del tramo)

Volumen VI – Pavimentos

Cuenta con concepto técnico específico:
Ej. “Concepto No. 33 – Pavimentos PR140–PR150”
Se encuentra dentro de los elementos aprobados del tramo.

Estado: Aprobado (parcial dentro del tramo)

Otros Volúmenes (III, IV, V, VII, VIII)

No se evidencia:
Aprobación formal integral en Fase III
Cierre completo comparable a tramos 2 y 3
Estado: Sin evidencia de cierre integral en el tramo

Tramo PR26+000 a PR35+500:

- Estudios y Diseños en Fase III adelantados, se presenta la trazabilidad y generalidades del diseño a la fecha 30 de abril

 Estado general del tramo PR 26+000 – PR 35+200

 Fase: Fase III (en desarrollo)
 Estado global: EN PROCESO – SIN APROBACIÓN
 A diferencia del tramo PR 8–11, este tramo NO cuenta con cierre técnico, y presenta:

 Entregas iniciales del contratista
 Múltiples observaciones de la interventoría
 Respuestas parciales
 Aspectos críticos aún sin resolver

 Análisis por componente crítico (enfocado al Volumen II – eje del problema)

 Volumen II – Diseño Geométrico (componente crítico principal)

 Este volumen concentra las principales inconsistencias técnicas:
 Observaciones relevantes de la interventoría
 Definición de velocidades de diseño:
 Se plantean 30–40 km/h sin justificación suficiente.
 Se cuestiona la ausencia de tramos con velocidades mayores.

 Vehículo de diseño:
 Se propone 3S2 / C3 sin sustento técnico.
 Se solicita justificar con:

- Estudio de tránsito
- Condiciones reales del corredor

Integración técnica deficiente:

No se evidencia articulación con:

- Geotecnia
- Hidráulica
- Pavimentos
- Estructuras

Falta de información técnica:

Ausencia de:

- Planos planta–perfil completos
- Secciones transversales
- Modelo Civil 3D (especialmente crítico en PR100–116, pero afecta el análisis global)

Aspectos de trazado:

Curvas > 120° sin validación de sobreanchos
Alturas de corte y relleno elevadas
Impactos prediales no evaluados suficientemente

Conclusión Volumen II: El diseño está conceptualmente incompleto y técnicamente débil, por lo que no es aprobable en su estado actual.

Conclusión técnica

El tramo PR 26+000 – PR 35+200 se encuentra en un estado técnico no aprobado en Fase III, con un nivel de avance insuficiente para su cierre, debido a deficiencias estructurales en el diseño, particularmente en el componente geométrico.

Desde la interventoría se concluye que:

- No cumple condiciones para aprobación técnica
- No presenta integración adecuada entre disciplinas
- Mantiene observaciones críticas sin resolver
- Presenta deficiencias en la calidad y completitud de la información

En consecuencia: Este tramo NO está habilitado para ejecución constructiva y requiere una reformulación técnica integral, liderada por el contratista, bajo

lineamientos estrictos de la interventoría

Sitio Crítico PR89+300:

- Se cuentan con los diseños aprobados, obras programadas para la ejecución en la vigencia 2026.

Sitio Crítico PR94+020:

- Se cuentan con los diseños aprobados, obras programadas para la ejecución en la vigencia 2026.

Tramo PR100+000: al PR116+000

- Estudios y Diseños en Fase III adelantados; en el siguiente cuadro se muestra la trazabilidad de las fechas en que en que fueron programados los entregables de los volúmenes por el contratista conforme al comunicado189-24-CLI-CVC063-DIR del 17 de abril del 2024.

 El estado de los diseños presenta la siguiente trazabilidad.

 Estado general del tramo PR 100+000 – PR 116+000

 Longitud: 16 km
 Fase: Fase III (en desarrollo)
 Estado global: EN PROCESO – SIN APROBACIÓN

 Este tramo presenta una situación crítica dentro del proyecto:

- Se han entregado versiones iniciales de diseños
- Existen observaciones reiteradas de la interventoría
- Persisten deficiencias técnicas y documentales relevantes

Análisis técnico (visión de interventoría)

Debilidades estructurales

- Diseño geométrico sin nivel de detalle mínimo
- Falta total de integración interdisciplinaria
- Deficiencias graves en calidad documental
- Inexistencia de soporte técnico suficiente

Riesgos del tramo

- No aprobación en Fase III
- Afectación directa a programación 2026
- Incremento de costos por rediseños
- Riesgos constructivos (taludes, drenaje, redes)
- Potenciales conflictos prediales y sociales

Puente Caño Negro

Esta reunión tuvo como objetivo principal la revisión técnica de los diseños estructurales del Puente Caño Negro, abordando observaciones pendientes formuladas por la Interventoría y su impacto en el cierre definitivo del diseño. Entre los temas tratados se destacan:

- Revisión de la rigidez de la conexión de los marcos en “U”, conforme a la normativa AISC 360, incluyendo el análisis estructural mediante modelos de elementos finitos y análisis pushover.
- Ajustes al diseño estructural mediante la incorporación de rigidizadores adicionales y modificación de placas de conexión, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo.
- Definición y ajuste de especificaciones de soldadura, detallado de planos y unificación de la nomenclatura estructural para facilitar la revisión y posterior construcción.
- Coordinación interdisciplinaria para asegurar la alineación entre el diseño estructural y el informe final de geotecnia, confirmando que no existan inconsistencias entre disciplinas.
- Definición del proceso de entrega preliminar y final de memorias y planos, así como la formalización de observaciones mediante comunicado oficial de la Interventoría.

Esta reunión constituyó un hito clave para el cierre técnico del diseño estructural del Puente Caño Negro.

Mesas de trabajo complementarias – Puente Caño Negro (estructural e hidráulico)

Durante el mes se desarrollaron mesas de trabajo adicionales enfocadas en:

- Revisión conjunta de los documentos de los especialistas estructurales e hidráulicos.
- Confirmación de la liberación del componente geotécnico, pendiente únicamente de una aclaración menor mediante nota técnica.
- Coordinación para la elaboración del presupuesto complementario, integrando los componentes estructural e hidráulico, requerido para la estructuración de procesos contractuales posteriores.
- Cierre de aspectos constructivos pendientes en planos, tales como cotas, obras de protección y detalles constructivos.

ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE OBRA/PROGRAMA DE INVERSIONES APROBADO EN REPROGRAMACIÓN/VERSIÓN 14, EN LO REFERENTE AL COMPONENTE DE DISEÑOS

Análisis completo de los diseños de Fase III basado en el cuadro de seguimiento del programa de obra

Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Ejecutado al 29042026	Programado 29042026	Adelanto o Atraso	Estado	Costo	Costo real Pagado
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANIA (LA LEJIA - SARAVENA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACA Y ARAUCA EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	jue 1/07/21	sáb 31/08/30	41,58%	44,42%	-2,84%	Retrasada	$ 396.565.381.454,00	$ 115.723.077.949,94
Acta de Inicio	jue 1/07/21	jue 1/07/21	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 0,00	$ 0,00
ETAPA PRE CONSTRUCCION	jue 1/07/21	mié 29/09/21	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 154.000.000,00	$ 154.000.000,00
REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	jue 1/07/21	mié 29/09/21	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 154.000.000,00	$ 154.000.000,00
Entrega documentación Disponible	jue 1/07/21	mar 6/07/21	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 0,00	$ 0,00
Revision estudios y diseños	mar 6/07/21	mié 29/09/21	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 154.000.000,00	$ 154.000.000,00
EJECUCION	jue 1/07/21	sáb 24/08/30	41,47%	44,28%	-2,81%	Retrasada	$ 338.700.583.950,37	$ 95.193.159.842,03
TRAMO 1 (5,6 KM) PR 144+400 PR 150+000	mié 29/09/21	mié 31/12/25	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 8.404.718.637,29	$ 8.404.718.637,29
VIGENCIA 2021 A 2024	mié 29/09/21	sáb 21/09/24	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 8.404.718.637,29	$ 8.404.718.637,29
ESTUDIOS Y DISEÑOS	mié 29/09/21	sáb 16/07/22	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 345.948.197,49	$ 345.948.197,49
GESTION AMBIENTAL	sáb 16/07/22	dom 31/07/22	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 2.336.565,00	$ 2.336.565,00
GESTION SOCIAL	sáb 16/07/22	dom 31/07/22	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 2.336.565,00	$ 2.336.565,00
GESTION PREDIAL	sáb 11/06/22	sáb 9/07/22	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 2.336.565,00	$ 2.336.565,00
Actas de vecindad	sáb 11/06/22	sáb 9/07/22	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 0,00	$ 0,00
ETAPA DE CONSTRUCCION	mié 29/06/22	sáb 21/09/24	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 8.051.760.744,80	$ 8.051.760.744,80
TRAMO 2 (3,0 KM) PR 8+000 PR 11+000	jue 1/07/21	jue 31/12/26	85,51%	90,17%	-4,66%	Retrasada	$ 55.354.737.887,56	$ 44.634.324.480,78
VIGENCIA 2021 A 2024	jue 1/07/21	mar 31/12/24	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 30.967.332.023,14	$ 30.967.332.023,14
GESTION AMBIENTAL	lun 11/07/22	lun 17/04/23	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 39.131.258,50	$ 39.131.258,50
GESTION SOCIAL	mar 21/06/22	mié 6/07/22	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 39.131.258,50	$ 39.131.258,50
ESTUDIOS Y DISEÑOS	vie 29/10/21	lun 11/07/22	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 103.784.459,00	$ 103.784.459,00
GESTION PREDIAL	mar 21/06/22	mar 31/12/24	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 46.708.606,71	$ 46.708.606,71
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	jue 1/07/21	mar 31/12/24	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 30.738.576.440,43	$ 30.738.576.440,43
VIGENCIA 2025	mar 3/12/24	lun 31/08/26	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 11.528.458.545,27	$ 11.528.458.545,27
VIGENCIA 2026	jue 1/01/26	jue 31/12/26	13,52%	41,35%	-27,83%	Retrasada	$ 12.858.947.319,15	$ 2.138.533.912,37
TRAMO 3 (5,0 KM) PR 21+000 PR 26+000	jue 1/07/21	jue 31/12/26	76,42%	84,69%	-8,27%	Retrasada	$ 31.750.669.526,69	$ 21.283.605.062,25
VIGENCIA 2021 A 2024	jue 1/07/21	mié 31/12/25	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 1.661.436.298,06	$ 1.644.138.887,65
ESTUDIOS Y DISEÑOS	lun 11/07/22	vie 29/03/24	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 172.974.096,96	$ 155.676.686,55
GESTION AMBIENTAL	mar 4/04/23	mar 28/05/24	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 128.044.000,00	$ 128.044.000,00
GESTIÓN SOCIAL	mar 28/05/24	mar 31/12/24	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 26.314.708,00	$ 26.314.708,00
GESTIÓN PREDIAL	jue 1/07/21	mar 31/12/24	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 16.227.403,26	$ 16.227.403,26
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	jue 1/07/21	mié 31/12/25	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 1.317.876.089,84	$ 1.317.876.089,84
VIGENCIA 2025	mié 1/01/25	mié 31/12/25	100,00%	100,00%	0,00%	Retrasada	$ 17.590.058.426,54	$ 17.590.058.426,54
VIGENCIA 2026	jue 1/01/26	jue 31/12/26	25,86%	51,88%	-26,02%	Retrasada	$ 12.499.174.802,09	$ 2.049.407.748,06
TRAMO 4 (9,2 KM) PR 26+000 PR 35+200	dom 19/01/25	sáb 29/06/30	2,37%	2,37%	0,00%	Según lo programado	$ 29.167.911.105,40	$ 834.705.059,92
VIGENCIA 2025	dom 19/01/25	mar 30/12/25	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 1.057.692.891,00	$ 834.597.972,91
SUSTRACCIÓN AMBIENTAL	mar 1/07/25	mié 16/07/25	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 0,00	$ 0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	sáb 25/01/25	jue 3/07/25	100,00%	83,00%	-17,00%	Completada	$ 317.400.000,00	$ 190.963.405,50
GESTION PREDIAL	mar 18/02/25	mié 18/06/25	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
GESTION SOCIAL	dom 19/01/25	sáb 2/08/25	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL SUSTRACCIÓN	vie 1/08/25	mar 30/12/25	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 700.292.891,00	$ 603.634.567,41
VIGENCIA 2026	mié 2/09/26	jue 31/12/26	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 2.882.789.160,52	$ 107.087,01
VIGENCIA 2027 A 2030	jue 1/07/27	sáb 29/06/30	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 25.227.429.053,88	$ 0,00
TRAMO 5 (1,2 KM) PR 35+800 PR 37+000	mar 1/07/25	sáb 3/08/30	0.00%	0.00%	0,00%	Según lo programado	$ 39.240.010.170,75	$ 0,00
SUSTRACCIÓN AMBIENTAL	mar 1/07/25	mié 16/07/25	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 0,00	$ 0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	mar 6/04/27	sáb 3/07/27	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 41.667.973,97	$ 0,00
GESTION AMBIENTAL	sáb 3/07/27	lun 3/04/28	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 2.012.181.400,17	$ 0,00
GESTION SOCIAL	dom 18/07/27	mar 4/04/28	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 1.797.181.400,17	$ 0,00
GESTION PREDIAL	dom 18/07/27	mar 4/04/28	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 2.012.181.400,17	$ 0,00
ETAPA CONSTRUCCION	mié 5/04/28	sáb 3/08/30	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 33.376.797.996,27	$ 0,00
TRAMO 6 (7 KM) PR 93+000 PR 100+000	mar 6/04/27	sáb 24/08/30	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 72.253.106.464,82	$ 0,00
ESTUDIOS Y DIEÑOS	mar 6/04/27	dom 4/07/27	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 97.225.272,59	$ 0,00
GESTION AMBIENTAL	dom 4/07/27	mar 4/04/28	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 1.539.107.788,00	$ 0,00
GESTION SOCIAL	lun 1/11/27	mar 4/04/28	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 1.539.107.788,00	$ 0,00
GESTION PREDIAL	lun 1/11/27	mar 4/04/28	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 1.539.107.788,00	$ 0,00
ETAPA CONSTRUCCION	jue 1/07/27	sáb 24/08/30	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 67.538.557.828,23	$ 0,00
TRAMO 7 (16 KM) PR 100+000 PR 116+000	mar 1/07/25	sáb 24/08/30	0.00%	0.00%	0,00%	Según lo programado	$ 73.460.692.408,05	$ 1.099.682.805,21
VIGENCIA 2025	mar 1/07/25	jue 25/12/25	100,00%	100,00%	0,00%	Completada	$ 139.205.797,00	$ 139.205.797,00
VIGENCIA 2027 A 2030	vie 1/01/27	sáb 24/08/30	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 73.321.486.611,05	$ 0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	lun 25/01/27	mar 13/07/27	0,00%	79,00%	79%	Tarea futura	$ 552.000.000,00	$ 269.781.450,56
GESTION AMBIENTAL	mar 13/07/27	jue 30/12/27	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 57.600.000,00	$ 690.695.557,65
GESTION AMBIENTAL	vie 31/12/27	jue 28/12/28	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 1.536.415.572,14	$ 0,00
GESTION SOCIAL	vie 14/04/28	mar 31/10/28	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 1.594.015.572,14	$ 0,00
GESTION PREDIAL	mar 13/06/28	sáb 30/12/28	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 1.594.015.570,05	$ 0,00
ETAPA CONSTRUCCION	vie 1/01/27	sáb 24/08/30	0.00%	0.00%	0,00%	Tarea futura	$ 67.987.439.896,72	$ 0,00
MANTENIMIENTO	jue 1/07/21	mié 14/08/30	84,99%	86,56%	-1,57%	Retrasada	$ 10.487.587.363,48	$ 8.516.064.009,00
SECTORES ATIPICOS	jue 1/07/21	mié 30/09/26	60,47%	75,77%	-15,30%	Retrasada	$ 18.665.336.539,65	$ 11.224.330.620,60

De acuerdo con el cuadro de seguimiento presentado, los diseños correspondientes al Tramo 4 y Tramo 7, que forman parte de la Fase III del proyecto, se encuentran actualmente en proceso de elaboración de diseños, con avances del 83% y 79% respectivamente. Estos diseños abarcan las vigencias 2027, 2028, 2029 y 2030, lo que evidencia una planificación a largo plazo y la importancia de su culminación para la ejecución futura de la obra.

El seguimiento detallado indica que, si bien existe un progreso significativo en ambos tramos, todavía hay aspectos pendientes para alcanzar el cierre definitivo de los diseños. En particular, el Tramo 4 muestra una mayor cercanía a la finalización, mientras que el Tramo 7 presenta un avance ligeramente inferior, lo que podría traducirse en la necesidad de reforzar acciones para agilizar su desarrollo y evitar posibles retrasos contractuales.

INFORME DE ESTADO DE AVANCE DE LOS DISEÑOS FASE III Y VALORES EJECUTADOS

Tramos PR26+000 – PR35+200 y PR100+000 – PR116+000

Marco general del seguimiento

De acuerdo con la tabla de seguimiento del proyecto, el contrato presenta un avance físico global del 41,58% frente a un programado del 44,42%, evidenciando un retraso acumulado del 2,84% al corte del 29 de abril de 2026. En términos financieros, el contrato registra un costo total de $396.565.381.454, con un valor ejecutado de $115.723.077.949,94, correspondiente al avance acumulado del proyecto.

En este contexto, los Diseños Fase III asociados a los Tramos PR26+000 – PR35+200 (Tramo 4) y PR100+000 – PR116+000 (Tramo 7) hacen parte de la programación de mediano y largo plazo del proyecto, con incidencia directa en las vigencias futuras y en la viabilidad de la ejecución de obra a partir de 2026 y años posteriores.

Estado de avance – Tramo PR26+000 – PR35+200 (Tramo 4)

Programación y avance físico
El Tramo 4 (9,2 km), comprendido entre PR26+000 y PR35+200, tiene un periodo contractual entre el 19/01/2025 y el 29/06/2030. Al corte del

seguimiento, el tramo presenta un avance físico del 2,37%, equivalente al avance programado para esta etapa, clasificándose su estado como “según lo programado”.

Estado de los diseños Fase III
Dentro del Tramo 4, la actividad “Estudios y Diseños” presenta:

- Avance ejecutado: 83%
- Avance programado: 100%
- Desviación: –17%

Esto indica que, aunque la actividad de diseños se encuentra marcada como completada en términos de programación, no se ha alcanzado el cierre técnico integral, persistiendo observaciones que impiden su finalización efectiva conforme a los requisitos de la Interventoría y del INVÍAS.

Valores asociados a diseños
Para la actividad de Estudios y Diseños del Tramo PR26+000 – PR35+200, se registra:

- Costo presupuestado: $317.400.000
- Costo ejecutado: $190.963.405,50

El valor ejecutado es consistente con el avance físico reportado (83%), reflejando que una fracción del presupuesto permanece comprometida al cierre técnico pendiente de los diseños.

Lectura técnica del estado
El seguimiento evidencia que el rezago del 17% en los diseños no obedece a ausencia de gestión, sino a la persistencia de observaciones técnicas en volúmenes críticos (geotecnia, fundaciones, estabilidad, hidráulica y estructuras), las cuales condicionan la aprobación definitiva del paquete Fase III del tramo.

Estado de avance – Tramo PR100+000 – PR116+000 (Tramo 7)

Programación y avance físico

El Tramo 7 (16 km), correspondiente al sector PR100+000 – PR116+000, tiene una programación entre el 01/07/2025 y el 24/08/2030. Al corte de seguimiento, el tramo muestra un avance físico global clasificado como “según lo programado”, con actividades principales concentradas en vigencias futuras.

Estado de los diseños Fase III

Para este tramo, la actividad “Estudios y Diseños” presenta:

- Avance ejecutado: 79%
- Avance programado: 79%
- Estado: Tarea futura / en desarrollo

Lo anterior refleja que los diseños del Tramo 7 se encuentran en proceso de elaboración, con un avance alineado con la programación, pero sin cierre técnico ni aprobación final.

Valores asociados a diseños

En el Tramo PR100+000 – PR116+000, los valores reportados para la actividad de diseños son:

- Costo presupuestado: $552.000.000
- Costo ejecutado: $269.781.450,56

El valor ejecutado corresponde al avance físico del 79%, evidenciando que existe aún un saldo contractual relevante asociado a la culminación y aprobación de los diseños Fase III.

Lectura técnica del estado

Si bien el avance de los diseños es consistente con la programación, el seguimiento técnico muestra que el Tramo 7 presenta un nivel de madurez inferior al Tramo 4, con observaciones persistentes en varios volúmenes (especialmente geotecnia, hidráulica y estructuras), lo que impide su consideración como diseño cerrado o aprobable a la fecha.

Comparativo general entre tramos

Tramo	Avance diseños	Presupuesto diseños	Ejecutado	Estado técnico
PR26+000 – PR35+200	83%	$317.400.000	$190.963.405,50	Diseños avanzados, no cerrados
PR100+000 – PR116+000	79%	$552.000.000	$269.781.450,56	Diseños en desarrollo, no aprobados

Conclusión general

El análisis de la tabla de seguimiento permite concluir que, para ambos tramos, los Diseños Fase III presentan avances físicos y financieros significativos, coherentes con la programación del proyecto. Sin embargo, ninguno de los dos tramos cuenta con diseños Fase III cerrados o aprobados a la fecha de corte.
En el Tramo PR26+000 – PR35+200, los diseños se encuentran en una fase avanzada (83%), pero con rezagos técnicos asociados a observaciones interdisciplinarias que impiden su cierre definitivo. En el Tramo PR100+000 – PR116+000, los diseños presentan un avance del 79%, correspondiente a un proceso aún en desarrollo y alineado con vigencias futuras, pero sin madurez técnica suficiente para aprobación.
En consecuencia, los valores ejecutados reflejan fielmente el nivel de avance real de los diseños, manteniéndose saldos contractuales pendientes que deberán ejecutarse una vez se superen las observaciones técnicas y se logre el cierre integral de los volúmenes Fase III, condición indispensable para la ejecución efectiva de las obras en las vigencias posteriores.

DISEÑOS FASE III YA CERRADOS EN OTROS TRAMOS

Contexto general

De acuerdo con la tabla de seguimiento del proyecto y la información consolidada en el documento, el contrato presenta tramos con Diseños Fase III completamente desarrollados, revisados y cerrados, los cuales han permitido la ejecución de obra en vigencias anteriores y sirven como referente de madurez técnica frente a los tramos actualmente condicionados (PR26–PR35 y PR100–PR116).
Estos tramos cerrados corresponden a los primeros sectores priorizados por el INVÍAS, cuyos diseños Fase III fueron concluidos, aprobados y utilizados como base para la ejecución física de las obras.

Tramos con Diseños Fase III cerrados

Tramo PR144+400 – PR150+000 (Tramo 1 – 5,6 km)

El Tramo PR144+400 – PR150+000 cuenta con Diseños Fase III cerrados y aprobados, evidenciándose en la tabla de seguimiento que:

- La actividad “Estudios y Diseños” alcanzó 100% de avance, encontrándose completada.
- Los componentes de gestión ambiental, social y predial asociados a los diseños fueron igualmente completados al 100%.
- El valor asociado a estudios y diseños fue totalmente ejecutado, por un monto de $345.948.197,49, coherente con el cierre técnico del tramo.
- La etapa de construcción del tramo se encuentra 100% completada, lo cual confirma que los diseños Fase III fueron aprobados y plenamente habilitantes para la ejecución de obra.

Este tramo constituye un referente de cierre técnico integral, con coherencia interdisciplinaria entre los volúmenes y sin observaciones abiertas que afecten la ejecución.

Tramo PR8+000 – PR11+000 (Tramo 2 – 3,0 km)

Para el Tramo PR8+000 – PR11+000, la información del seguimiento indica que:

- La actividad de Estudios y Diseños presenta 100% de avance, clasificada como completada.
- El valor ejecutado en diseños asciende a $103.784.459, consistente con el cierre de esta actividad.
- El tramo ha avanzado a la etapa de construcción, con ejecución material en vigencias 2021–2024 y 2025, lo cual ratifica que los Diseños Fase III se encuentran cerrados y aprobados.

Este tramo evidencia un ciclo completo de diseño–aprobación–ejecución, sin condicionamientos técnicos pendientes asociados a los diseños.

Tramo PR21+000 – PR26+000 (Tramo 3 – 5,0 km)

En el Tramo PR21+000 – PR26+000, la tabla de seguimiento registra:

- Estudios y Diseños Fase III con 100% de avance, clasificados como completados.
- Valor ejecutado en diseños de $172.974.096,96, consistente con el cierre técnico del componente.
- Gestión ambiental, social y predial ejecutadas al 100%.
- La etapa de construcción se encuentra completada, lo que confirma que los diseños fueron aprobados y utilizados como base contractual y técnica para la ejecución.

Este tramo se considera técnicamente cerrado en materia de diseños Fase III, con unas o observaciones abiertas frente a señalización que no limitan su desarrollo pero que requieren su atención e mediano plazo.

Comparación con los tramos en condición condicionada

La existencia de tramos con Diseños Fase III cerrados (PR144–PR150, PR8–PR11 y PR21–PR26) permite evidenciar que el proyecto sí ha alcanzado cierres técnicos integrales cuando los insumos interdisciplinarios están completos y coherentes.
En contraste:

- Los tramos PR26+000 – PR35+200 y PR100+000 – PR116+000 presentan avances físicos y financieros relevantes en diseños (83% y 79% respectivamente), pero no han alcanzado el cierre técnico, debido a:
 - observaciones persistentes en geotecnia, fundaciones, estabilidad, hidráulica y estructuras, y
 - dependencia directa entre volúmenes que impide aprobarlos de forma aislada.

Conclusión complementaria

En conclusión, el seguimiento integral del proyecto evidencia que:

- Existen tramos con Diseños Fase III cerrados y plenamente habilitantes para la ejecución de obra, los cuales ya han sido construidos o se encuentran con ejecución finalizada.

- Los tramos PR26+000 – PR35+200 y PR100+000 – PR116+000 se encuentran en una fase intermedia de madurez técnica, con diseños avanzados pero condicionados, y sin aprobación integral a la fecha de corte.

- La diferencia entre los tramos cerrados y los tramos condicionados no es de gestión, sino de complejidad técnica e integración interdisciplinaria, especialmente en los componentes geotécnicos e hidráulicos.

Este complemento permite contextualizar el estado real de los diseños dentro del avance global del proyecto y sustenta técnicamente que la falta de cierre en los tramos PR26–PR35 y PR100–PR116 no obedece a ausencia de diseño, sino a la necesidad de consolidar insumos críticos antes de su aprobación final.

II. AREA TECNICA

- Programa de Obra y control programático: En atención a la aprobación del Programa de Obra actualizado PROG_OBRA_V5-2026, la Interventoría exhorta al Contratista a dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado para la vigencia 2026, el cual incorpora los ajustes derivados de la Reprogramación N.° 14 y del Acta de Modificación N.° 14. En este sentido, se enfatiza la necesidad de efectuar un seguimiento permanente y sistemático al avance físico frente a las metas programadas, particularmente respecto de las actividades críticas previstas para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, garantizando su coherencia con el Programa de Inversiones, el balance de cantidades de obra y los lineamientos establecidos en el instructivo MEPI-MN1-IN-6.
- Pavimentación tramo PR 21+000 – PR 26+000: la Interventoría recomienda priorizar la liberación integral de frentes y la aceleración de la pavimentación rígida tipo MR-45 en el tramo PR 21+000 al PR 26+000, considerando que esta actividad constituye una ruta crítica para el cumplimiento de las metas físicas de la vigencia 2026. Si bien se registra el inicio de la construcción de pavimento rígido entre el PR 21+020 y el PR 21+500, dicho avance es aún incipiente frente a la meta anual de 4,6 km, por lo cual se mantiene como un riesgo programático relevante. En consecuencia, se recomienda:

 - Culminar de manera oportuna las obras previas actualmente pendientes, tales como la ejecución de alcantarillas, filtros longitudinales, mejoramiento de subrasante y obras de contención asociadas.
 - Implementar un segundo frente de pavimentación que permita alcanzar

los rendimientos previstos y mitigar el riesgo de incumplimiento de las metas programadas.
- Garantizar el suministro continuo de concreto, así como la disponibilidad permanente de formaleta metálica y de los insumos requeridos, con el fin de asegurar una producción sostenida y continua de losas de pavimento.

- Mantenimiento vial – mes de abril de 2026: la Interventoría realizó seguimiento a las actividades de mantenimiento vial adelantadas en el corredor La Lejía – Saravena, evidenciando afectaciones en su ejecución asociadas a la disponibilidad operativa del Contratista. En este contexto, la Interventoría reitera la necesidad de habilitar y mantener activos todos los frentes de obra programados, a fin de garantizar la atención integral del corredor, la continuidad de la transitabilidad y el cumplimiento de las metas físicas establecidas para la vigencia. Lo anterior resulta indispensable para mitigar riesgos operativos, evitar rezagos acumulados en los tramos priorizados y asegurar la adecuada gestión del mantenimiento preventivo y la atención oportuna de los puntos críticos del corredor.

- Plan de Manejo de Tránsito (PMT): se recomienda garantizar la aplicación rigurosa, continua y documentada del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) durante toda la ejecución del proyecto. El contratista deberá asegurar:

 - Implementación del PMT desde el inicio de cada frente de obra.
 - Mantenimiento permanente y ajuste oportuno de la señalización conforme avance la obra.
 - Instalación adecuada de señalización preventiva e informativa relacionada con condiciones de obra, desvíos, reducciones de velocidad y restricciones operativas temporales.

 El cumplimiento estricto del PMT es fundamental para preservar la seguridad vial, minimizar incidentes y garantizar la transitabilidad del corredor durante la intervención.

- Estabilidad geotécnica y control de riesgos: la Interventoría recomienda adoptar e implementar oportunamente medidas preventivas y correctivas para garantizar la estabilidad de los cortes temporales y taludes generados durante las excavaciones. Estas medidas deberán incluir, entre otras:

 - Estabilización de taludes mediante técnicas apropiadas según las condiciones del terreno.

- Implementación de sistemas de drenaje superficial y subterráneo.
- Ejecución de elementos de contención temporales o permanentes cuando sea técnicamente requerido.
- Monitoreo permanente de la estabilidad, con registros actualizados y acciones inmediatas ante cualquier indicio de inestabilidad.

- Gestión operativa y continuidad del corredor: se recomienda fortalecer la gestión operativa del proyecto, garantizando accesos, pasos alternos, señalización complementaria y mecanismos de control de tráfico que permitan mantener la funcionalidad del corredor vial durante la ejecución de las obras, minimizando afectaciones a los usuarios y optimizando los tiempos de ejecución.

- Atención de emergencias y contingencias: la Interventoría solicita asegurar la disponibilidad continua y verificable de maquinaria, equipos y personal técnico calificado para la atención inmediata de emergencias a lo largo del corredor, tales como deslizamientos, caída de material, afectaciones por lluvias, obstrucciones de la vía u otros eventos que comprometan la seguridad vial.El contratista deberá contar con un Plan de Contingencia actualizado, con definición clara de procedimientos, responsables, recursos, canales de comunicación y tiempos de respuesta.

- Actas de pago y gestión administrativa: se recomienda garantizar la entrega oportuna, completa y debidamente soportada de las actas de pago parcial, conforme a los plazos y requisitos contractuales, con el fin de facilitar la revisión técnica, administrativa y financiera por parte de la Interventoría y dar continuidad al trámite correspondiente ante el INVIAS, evitando reprocesos y retrasos en los desembolsos.

- Asimismo, el contratista deberá garantizar que la señalización sea visible, legible y cumpla con las normas vigentes de tránsito y seguridad vial, priorizando en todo momento la protección del personal de obra y la seguridad y comodidad de los usuarios del corredor. El cumplimiento estricto del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) permitirá mantener la funcionalidad del corredor vial, minimizar la ocurrencia de incidentes y asegurar una transitabilidad ordenada y segura durante todo el periodo de intervención

III. AMBIENTAL

- Actualmente se encuentra sustraído de la Reserva Forestal Nacional del Cocuy el tramo priorizado del PR21+000 al PR26+000 mediante resolución Nº0364 del 01/04/2024 proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Mediante el comunicado 668-24-CLI-CVC063-DIR del 20/12/2024 se informa a la Interventoría de la resolución 1663 del 04/12/2024, por la cual se otorga la sustracción definitiva de la reserva forestal del área destinada como zona industrial por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- El Contratista radicó (número VITAL 4800090147642925001 del 11/07/2025) el estudio para la solicitud de Sustracción de Reserva Forestal Nacional del Cocuy del tramo PR26+000 al PR35+200 ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible notificó el AUTO N° 314 del 31 de diciembre del 2025, "*Por el cual se ordena la apertura del expediente SRF791, el inicio de la evaluación de la solicitud de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Cocuy y se adoptan otras disposiciones*" por las obras de mejoramiento del tramo PR26+000 al PR35+200.

- El Contratista radicó (número VITAL 4800090147642925002 del 30/08/2025) el estudio para la solicitud de Sustracción de Reserva Forestal Nacional del Cocuy del tramo PR100+000 al PR116+000 ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Posteriormente, se remitió copia a la Interventoría del radicado (VITAL 2026E1001668 del 16/01/2026) dando respuesta a las observaciones del MADS en su oficio 2102202552046872 del 18/12/2025.

- El Contratista radicó (número VITAL 2026E1012499 del 11/03/2026) la notificación de la resolución N° STC-0233 del 10/3/2026 del Ministerio del Interior en la solicitud de sustracción definitiva y temporal de la Reserva Forestal – Expediente COR 571 del tramo del PR100+000 al PR116+000.

IV. SOCIAL

- El 2/04/2026 se realizó solicitud permiso en predio ubicado en el PR89+300 para construcción de alcantarilla.
- El 7/04/2026 se realizó visita técnica, jurídica y social por parte de interventoría y CVC063 en predio 35DTUCSLS, señor Jaime mora Rangel.
- El 12/03/2026 se recepcionó PQRSD N°358 en la cual la alcaldía de Labateca solicita al Contratista información técnica de estudios y diseños realizados en zona cercana a la escuela Mónoga, Labateca."
- El 14/04/2026 se participó en comité predial del proyecto."
- El 16/04/2026 Se realizó atención a solicitud por parte de dos de 6 propietarios predio 26ITUCSLS, mediante acta de reunión N°604.

- El 16/04/2026 Seguimiento compromisos PQRSD Víctor sarmiento y nubia Montañez, mediante acta de reunión N°605.
- El 16/04/2026Seguimiento compromisos PQRSD miguel rojas, mediante acta de reunión N°606.
- El 18/04/2026 seguimiento compromisos acta de reunión 604, mediante acta de reunión N°607
- El 18/04/2026 Revisión actividades en obra contratista e Interventoría, acta N°608.
- El 20/04/2026 Visita en I.E san bernardo sede providencia según solicitud para seguimiento OPC, mediante acta N°609.
- El 22/04/2026 se realizó visita al predio N°26ITUCSLS, con el fin de atender solicitud presentada por parte de los propietarios.
- El 28/04/2026 se realizó visita al predio del señor Armando Montañez PR9+700, con el fin de atender solicitud en cuanto a corte de árboles.
- El 28/04/2026 se realizó seguimiento a PQRSD N°273 señora Juana Barroso.
- El 22/04/2026 se recepcionó PQRSD N°365, en la cual el peticionario solicita espacio para realizar acceso vehicular, con el fin de que no se cierre con cercado predio ubicado en el PR 23+300.
- El 28/04/2026 se realizó recepción de PQRSD N°366 en la cual el peticionario solicita evaluación de viabilidad técnica para reubicación de diseño - cancha multifuncional san bernardo (OPC).
- El 29/04/2026 se realizó recepción de PQRSD N°367, en la cual el peticionario realiza solicitud de posible OPC construcción de placa huella vial la siria, los pantanos, corregimiento de san bernardo, municipio de Toledo.
- El 29/04/2026 se realizó recepción de PQRSD N°368 en cuanto a solicitud donación de material de excavación.

V. HSEQ.

Durante el mes de abril de 2026, la Interventoría realizó un acompañamiento permanente, técnico y riguroso en los diferentes frentes de obra del Corredor Vial de la Soberanía, efectuando al menos un (1) recorrido conjunto semanal con el CVC 063 y el personal de SST, con el propósito de evaluar de manera integral las condiciones del corredor vial, la transitabilidad, la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el desarrollo de las actividades constructivas.

Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció que el CVC 063 ha adelantado acciones operativas relacionadas con la entrega de Elementos de Protección Personal (EPP), la realización de contextualizaciones de seguridad, la operación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y la ejecución de jornadas de orden y aseo; no obstante, estas acciones resultan insuficientes y de cumplimiento parcial, al persistir brechas relevantes en aspectos críticos del SG-SST.

Las principales deficiencias identificadas corresponden a falencias en la señalización preventiva y reglamentaria, el mantenimiento de maquinaria y equipos, la gestión documental, la correcta aplicación de controles operativos en campo y la disponibilidad oportuna y adecuada de EPP, especialmente en actividades catalogadas como de alto riesgo.

A pesar de contar con profesionales idóneos en Seguridad y Salud en el Trabajo, se evidencia que estos no disponen de las herramientas, recursos ni respaldo operativo necesarios para garantizar la efectiva implementación en campo de los procedimientos de trabajo seguro, situación que refleja un limitado compromiso gerencial frente a la asignación de recursos para el adecuado funcionamiento del SG-SST en todos los frentes activos.

La Interventoría ha mantenido un seguimiento estricto y continuo a los aspectos relacionados con la transitabilidad vial, la accidentalidad, la señalización temporal, y el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro en labores de alto riesgo, verificando que las actividades se desarrollen conforme al marco normativo y legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, tránsito y operación vial.

Se concluye que las brechas identificadas continúan afectando la correcta implementación y madurez del SG-SST, incrementando los riesgos para el personal operativo, los equipos de obra, los usuarios del corredor vial y la continuidad del proceso constructivo, situación que se ve reflejada en el aumento de la accidentalidad registrado durante el primer trimestre de 2026, lo cual genera una alerta significativa para la Interventoría.
En cumplimiento de sus funciones contractuales, la Interventoría reitera que la seguridad y salud en el trabajo deben asumirse como un eje prioritario e innegociable del proyecto, por lo que el CVC 063 debe fortalecer de manera inmediata su enfoque preventivo, garantizar la asignación suficiente y oportuna de recursos, mejorar el control operativo en campo y adoptar acciones correctivas efectivas que aseguren condiciones laborales seguras y sostenibles en todos los frentes de intervención.

8. ANEXOS

8.1. Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor.

8.2. Registro Fotográfico y Video del avance de obra.

8.3. Registro Fotográfico y Video de las Actividades Ambientales, Sociales, Prediales y de Sostenibilidad.

8.4. Bitácora mes de abril de 2026.

8.5. Informes Especialistas y profesionales.

Formatos INVIAS.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-6-FR-2:** Seguimiento al Programa de Inversiones.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-14-FR-1:** Actas de comités técnicos
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-14-FR-2:** N.A.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-2:** Resumen Mensual Estado General del Proyecto.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3:** Informes semanales Nro. 245, 246, 247 y 248.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4:** Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5:** Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6:** Personal Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7:** Personal Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría y soportes
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8:** Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9:** Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10:** Estado General del Tiempo.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11:** Resumen ensayos de laboratorio del contratista y de Interventoría.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12:** Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13:** Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14:** Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15:** Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-1:** Seguimiento al Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-2:** Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.

8.6. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA, ENTIDAD E INTERVENTOR.

ENVIADA:

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
3/04/2026	CIV188-4069-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Alcance CIV188-3980-2026. Remisión Informe Mensual de Interventoría N°56, febrero de 2026.
6/04/2026	CIV188-4070-2026	Luis Jaime Díaz Pérez	Subdirector Modern. Carreteras SMCN - INVIAS	Informe inicio procedimiento administrativo sancionatorio – Multas “Por incumplimiento en el Programa de Inversiones y del Programa de Obra (metas físicas) Versión 14 Vigencia 2026 del Contrato de Obra N°988 de 2021 corte 28 de febrero 2026”
6/04/2026	CIV188-4071-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Informe Mensual de Interventoría N°57, marzo 2026.
7/04/2026	CIV188-4072-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0167. No Aprobación Proyección de Minuta de Escritura Pública predio 37ITUCSLS.
7/04/2026	CIV188-4073-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta al radicado CS-CV63-26-CL-0168. Entrega Estudios Jurídicos de Títulos y anexos, predios 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS y 22CDITUCSLS.
7/04/2026	CIV188-4074-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta al radicado CS-CV63-26-CL-0216. Entrega Alcances a Ofertas Formales de compra predios 18ITUCSLS y 20DTUCSLS.

7/04/2026	CIV188-4075-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0218. No Aprobación Proyección de Minuta de Escritura Pública predio 34DITUCSLS.
7/04/2026	CIV188-4076-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Requerimiento para el cumplimiento de compromisos.
7/04/2026	CIV188-4077-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-25-CL-0137 Solicitud de informe detallado Siniestros Viales Corredor Vial de la Lejía-Saravena.
7/04/2026	CIV188-4078-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-25-CL-0174 Documentos ingreso CAS Ing SAS.
7/04/2026	CIV188-4079-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-25-CL-0749. Entrega Fichas Prediales
7/04/2026	CIV188-4080-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Apremio como respuesta a su comunicado CS-CV63-26-CL-0193 Incremento de Accidentalidad / Reiteración de oficio CIV188-4020-2026 Seguimiento por el Incremento de la Accidentalidad, Solicitud de Socialización de Indicadores y Requerimiento de Acciones Correctivas
8/04/2026	CIV188-4081-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta a comunicaciónes CS-CV63-26-CL-0121 y CS-CV63-26-CL-0183 Observaciones a Item No Previstos de pilotes de concreto y camisas metálicas del Puente Bojaba PR139+730
8/04/2026	CIV188-4082-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación Alcances a Ofertas Formales de compra predios 18ITUCSLS y 20DTUCSLS. Oficio CIV188-4074-2026 (CS-CV63-26-CL-0216).
8/04/2026	CIV188-4083-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación expedientes 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS y 22CDITUCSLS con Estudios Jurídicos de Títulos y anexos. Oficio CIV188-4073-2026 (CS-CV63-26-CL-0168).

8/04/2026	CIV188-4084-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0223 del 01/04/2026. Radicación de Pre-Acta Gestión Social N°57. Observaciones de la Interventoría.
8/04/2026	CIV188-4085-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Informe Mensual de Interventoría N°57, marzo 2026.
8/04/2026	CIV188-4086-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0236. Pre-Acta Gestión Social N°58. Observaciones de la Interventoría.
8/04/2026	CIV188-4087-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Informe Trimestral de Gestión Ambiental N°17 (periodo julio, agosto y septiembre de 2025). Alcance radicado 2025E-VUV-130797.
8/04/2026	CIV188-4088-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-25-CL-743. Observaciones a “Propuesta de solución al evento de pérdida de banca en el PR94+060 –Volumen VII – Hidrología e hidráulica”.
8/04/2026	CIV188-4089-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0051. “Entrega de Protocolo de Inyección del Puente Bojabá”. Observaciones de la Interventoría.
8/04/2026	CIV188-4090-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-25-CL-0001 (CIV188-3462-2025 <CS-CV63-25-CL-462>). Observaciones a Informe Técnico – Estudio hidráulico sitio crítico PR96+180.
8/04/2026	CIV188-4091-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-25-CL-705 (CIV188-3375-2025). Observaciones a entrega del Volumen IV. Estudios de Suelos para el Diseño de Fundaciones – PR26+000 – PR35+200.

8/04/2026	CIV188-4092-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Acta de Costos de Interventoría N°57, marzo de 2026.
9/04/2026	CIV188-4093-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0231. Atención a observaciones a Preacta de Obra N°57 (marzo de 2026). Comentarios de la Interventoría.
10/04/2026	CIV188-4094-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0221. Observaciones a cotizaciones placa OPC y Manual de Buen Uso y de Mantenimiento del proyecto "Adecuación y mantenimiento de vía secundaria puente La Cabuya – casco urbano municipio de Labateca, Norte de Santander".
10/04/2026	CIV188-4095-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Traslado oficio INVIAS 2026I-VBOG-009581 del 02/25/2026.
10/04/2026	CIV188-4096-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Traslado de Notificación por Aviso de Resolución de Expropiación No. 0277. Predio 40DITUCSLS.
10/04/2026	CIV188-4097-2026	Cesar Anatoli Malaver Díaz	Repr. Legal CVC063	Respuesta CS-CHC-26-CL-0069. Aprobación Hoja de Vida del Profesional Ambiental (Ing. Weymar Gonzalo Pejendino Delgado).
10/04/2026	CIV188-4098-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación fichas prediales y anexos expedientes 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS oficio CIV188-4079-2026
10/04/2026	CIV188-4099-2026	Eliseo Germán Castellanos Montañez	Propietario	Respuesta a sus comunicaciones radicadas el 07/04/2026.
10/04/2026	CIV188-4100-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Remisión fichas socioeconómicas predio N°21DTUCSLS. Aprobación de la Interventoría.

10/04/2026	CIV188-4101-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0190. Consideraciones de la Interventoría y ruta metodológica para la gestión de la segunda versión del Plan de Inversión Ambiental.
10/04/2026	CIV188-4102-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-25-CL-0074 (CIV188-3669-2025 <CS-CV63-25-CL-653>). Observaciones a “Propuesta obras geotécnicas complementarias requeridas para garantizar la estabilidad en el talud PR10+900”.
10/04/2026	CIV188-4103-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0009 (CIV188-3781-2025 <CS-CV63-25-CL-632>). Observaciones versión 03 VOLUMEN VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS. TRAMO PRIORIZADO FASE III. PR26+000 AL PR35+200.
11/04/2026	CIV188-4104-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0127 (CIV188-3671-2025 <CS-CV63-25-CL-657>). Observaciones a “Propuesta obra de mitigación para el sitio critico PR96+200”.
13/04/2026	CIV188-4105-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0079 (CIV188-3839-2026 <CS-CV63-25-CL-759>). Estudio geotécnico para el diseño de pavimento alternativa rígido para el tramo del PR21+000 al PR26+000. Concepto de la Interventoría.
13/04/2026	CIV188-4106-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Notificación de inicio de proceso de declaratoria de incumplimiento en respuesta al oficio CS-CV63-26-CL-0194 y aplicación de la TAR.
13/04/2026	CIV188-4107-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicados CS-CV63-26-CL-0203 Radicación soportes correspondientes al informe de gestión SST correspondiente al mes de marzo 2026.
13/04/2026	CIV188-4108-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicados CS-CV63-26-CL-0201 radicación de documentos accidente de trabajo Gustavo Villamizar.
13/04/2026	CIV188-4109-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicados CS-CV63-26-CL-0173 y CS-CV63-26-CL-0179 – Accidentes de trabajo César Fernando Gómez Laguado y Luis David Mendoza Rincón.

13/04/2026	CIV188-4110-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0044 (CIV188-3838-2026 <CS-CV63-25-CL-728>). Actualización y Optimización del Diseño de Pavimento del tramo comprendido entre el PR 8+200 al PR11+200 del corredor La Lejía – Saravena. Concepto de la Interventoría.
13/04/2026	CIV188-4111-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0171 (CIV188-3813-2026 <CS-CV63-25-CL-729>). Concepto área Hidrología, Hidráulica y Socavación respecto a diseños de estabilización del talud PR8+720 - PR8+780.
13/04/2026	CIV188-4112-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0189 (CIV188-3779-2025 <CS-CV63-25-CL-697>. Observaciones a Memorando Técnico de la especialidad en Geotecnia para la implantación del muro en el sitio PR94+020.
13/04/2026	CIV188-4113-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0014 (CIV188-3670-2025 <CS-CV63-25-CL-646>). Observaciones a “Propuesta estabilización mediante estructura de contención PR23+900”.
13/04/2026	CIV188-4114-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0188 (CIV188-4026-2026 <CS-CV63-25-CL-756>). Diseño de señalización, sistemas de contención y PMTs. Observaciones al Volumen II Estudio de trazado y diseño geométrico del tramo PR100+000 al PR116+000. Observaciones de la Interventoría.
13/04/2026	CIV188-4115-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0172 (CIV188-3823-2026 <CS-CV63-25-CL-725>). “Presentación nota técnica - Propuesta de ajuste de pendiente para estabilidad del talud en PR9+370”. Observaciones de la Interventoría.
13/04/2026	CIV188-4116-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0227 (Memorando Técnico remitido por correo electrónico del 26/03/2026 <CS-CV63-26-CL-0189>). Implantación del muro en el sitio PR94+020. Observaciones de la Interventoría.

13/04/2026	CIV188-4117-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0027 (CIV188-3778-2025 <CS-CV63-25-CL-568>). Volumen IV. Estudios de Suelos para el Diseño de Fundaciones – Tramo Priorizado Fase III – PR100+000 – PR116+000". Observaciones de la Interventoría.
13/04/2026	CIV188-4118-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0157 [alcance CS-CV63-25-CL-0085 (CIV188-3889-2025) < CS-CV63-25-CL-752>]. Concepto de revisión del "VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO. TRAMOS PRIORIZADOS FASE III PR26+000 – PR35+200".
13/04/2026	CIV188-4119-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0057 (CIV188-3837-2026 <CS-CV63-26-CL-735>). Volumen III. Geología para ingeniería y geotecnia PR100+000 - PR116+000. Observaciones de la Interventoría.
13/04/2026	CIV188-4120-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0080. Observaciones a "Implantación Muro Tipo PR21+563 al PR21+779".
13/04/2026	CIV188-4121-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0177 (CIV188-4023-2026 <CS-CV63-25-CL-676>). Diseño de señalización, sistemas de contención y PMTs. Observaciones al Volumen II Estudio de trazado y diseño geométrico del tramo PR26+000 al PR35+200.
13/04/2026	CIV188-4122-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta a los comunicado CS-CV63-26-CL-0225 de abril 01 de 2026. Entrega preacta predial 57 de marzo de 2026.
14/04/2026	CIV188-4123-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Informe de Solicitud de inicio procedimiento Administrativo sancionatorio de aplicación de multa por incumplimiento parcial en la ejecución del Contrato de Obra N°988 de 2021: "Incumplimiento en a aplicación de PESV conforme Resolución 40595 de 2022".

14/04/2026	CIV188-4124-2026	JORGE EDUARDO DUARTE	CVC063	Respuesta a derecho de petición – Acceso a información pública / solicitud de documentos – Contrato de Obra Pública No. 988 de 2021 (INVÍAS) – Proceso SECOP II LP DT 063 2020
14/04/2026	CIV188-4125-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Acta de Ajuste Definitivo N°55D (enero de 2026), avalada por Interventoría.
14/04/2026	CIV188-4126-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Acta de Recibo Parcial de Obra N°57 (marzo 2026). Aval de Interventoría.
15/04/2026	CIV188-4127-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Remisión Pre-Acta Mensual de Inversión Social N°58 (abril de 2026). Aprobación de la Interventoría.
15/04/2026	CIV188-4128-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0224. Relación de personal del sector del PR8 al PR11, vinculado por el CVC063.
15/04/2026	CIV188-4129-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta al radicado CS-CV63-26-CL-0244. Entrega Estudios Jurídicos de Títulos y anexos, predios 31ADITUCSLS y 31BDITUCSLS.
15/04/2026	CIV188-4130-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Traslado de Notificación por Aviso de Resolución de Expropiación No. 0408. Predio 16ITUCSLS.
15/04/2026	CIV188-4131-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Respuesta 2026S-VNSA-017926. Traslado solicitud de pago de facturas de Israel Aguillón, aceptadas por el CVC063.
15/04/2026	CIV188-4132-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0213 Requisitos obligatorios de ingreso y demás documentos y procedimientos CAS SAS INGENIEROS.

15/04/2026	CIV188-4133-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Traslado Oficio de Solicitud de Inscripción Intención de Aplicar Saneamiento Automático No. 2026S-VBOG-022043, predio 37ITUCSLS.
16/04/2026	CIV188-4134-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0050 Bloqueo (plantón) PR89+300.
16/04/2026	CIV188-4135-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Remisión fichas socioeconómicas predio N°12DTUCSLS. Aprobación de la Interventoría.
16/04/2026	CIV188-4136-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0161. Ficha Socioeconómica Predio N°21. Aprobación Interventoría.
16/04/2026	CIV188-4137-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0243. Pre-Acta Mensual de Inversión Social N°58 (abril de 2026). Aprobación de la Interventoría.
16/04/2026	CIV188-4138-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Remisión Informe Trimestral Social N°18 período octubre, noviembre y diciembre de 2025. Aprobación de la Interventoría.
16/04/2026	CIV188-4139-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Respuesta 2026S-VNSA-019676. Solicitud JAC vereda de Tencalá, municipio de Pamplona (donación de jerseys para ciclistas de MTB).
16/04/2026	CIV188-4140-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0237. Informe Mensual de Gestión de Sostenibilidad N°56 (febrero 2026). Comentarios de la Interventoría.
16/04/2026	CIV188-4141-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CIV188-0065-2026 (CIV188-3446-2025 <CS-CV63-25-CL-457>). Volumen IV. Estudio de suelos para diseño de cimentaciones de obras de contención y estabilización del sitio crítico PR89+590.

16/04/2026	CIV188-4142-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0158 (CIV188-3891-2026 <CS-CV63-26-CL-0013>). Concepto de revisión “VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO. TRAMOS PRIORIZADOS FASE III PR100+000 al PR116+000”.
17/04/2026	CIV188-4143-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación expedientes 31ADITUCSLS y 31BDITUCSLS con Estudios Jurídicos de Títulos y anexos. Oficio CIV188-4129-2026 (CS-CV63-26-CL-0244).
17/04/2026	CIV188-4144-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CE-CV63-25-CL-0757. Entrega observaciones Fichas Prediales 31ADITUCSLS y 31BDITUCSL
17/04/2026	CIV188-4145-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0247. No Aprobación Proyección de Minuta de Escritura Pública predio 21DTUCSLS
17/04/2026	CIV188-4146-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0249 (CIV188-4094-2026) Cotizaciones placa de la OPC “Adecuación y mantenimiento de vía secundaria puente la cabuya – casco urbano municipio de Labateca, Norte de Santander”.
18/04/2026	CIV188-4147-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0211. Informe Mensual Social N°55. Observaciones de la Interventoría.
18/04/2026	CIV188-4148-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Reiteración solicitud de radicación Informe Trimestral Social N°19. Alcance CIV188-3852-2026.
20/04/2026	CIV188-4149-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0248. No Aprobación proyección de Querella Policiva predio 09MDITUCSLS
20/04/2026	CIV188-4150-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta a los comunicado CS-CV63-26-CL-0263 de abril 16 de 2026. Entrega preacta predial 58 de abril de 2026.
20/04/2026	CIV188-4151-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0217. Traslado de comunicado (CE-CV63-26-EX-0081 de fecha 24 de marzo de 2026), Solicitud de Cancelación Parcial de la Oferta.

20/04/2026	CIV188-4152-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Requerimiento subsanación proyección de la Resolución de Expropiación del predio 32DITUCSLS.
20/04/2026	CIV188-4153-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación fichas prediales y anexos expedientes 31ADITUCSLS, 31BDITUCSLS oficio CIV188-4144-2026
21/04/2026	CIV188-4154-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Traslado de Alcances Ofertas Formales de Compra firmadas, predios 18ITUCSLS y 20DTUCSLS
21/04/2026	CIV188-4155-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0219. No Aprobación Alcance Jurídico y técnico, predio 06ITUCSLS.
21/04/2026	CIV188-4156-2026	Martha Helena Romero Moreno	INVIAS Subd. Sostenib.	Aprobación preacta predial No.58 abril de 2026, oficio CIV188-4150-2026
21/04/2026	CIV188-4157-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0254. No Aprobación Proyección de Minuta de Escritura Pública predio 34DITUCSLS.
22/04/2026	CIV188-4158-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0281. Orden de desembolso N°93. Aval y firma de Interventoría.
22/04/2026	CIV188-4159-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Seguimiento CIV188-4058-2026. Reiteración solicitud presentación de certificados de la licencia ambiental de los títulos mineros o placas GIDK-01 y LJ1-15211.
23/04/2026	CIV188-4160-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Segundo apremio por incumplimiento de actividades establecidas en el Plan de Adaptación Guía Ambiental (PAGA) Proyecto de Atención a la comunidad, código PGS 6.1-18.
23/04/2026	CIV188-4161-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0256. No Aprobación proyección de Acto Administrativo para Saneamiento Automático por ministerio de Ley, predio 09DITUCSLS.

23/04/2026	CIV188-4162-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0257. No Aprobación Notificación por Aviso Resoluciones de Expropiación, predios 03DTUCSLS, 26ITUCSLS y 41DITUCSLS.
23/04/2026	CIV188-4163-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0264. No Aprobación Demanda de expropiación, poder y ejecutoría, predio 16TUCSLS.
23/04/2026	CIV188-4164-2026	Alcalde Municipio de Chitagá	CVC063	Solicitud información acerca de asignación presupuestal para adecuación de salones educativos en el CER ubicado en la vereda Tane, municipio de Chitagá.
23/04/2026	CIV188-4165-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CV63-26-CL-0229 de abril 06 de 2026. Informe predial febrero 2026.
24/04/2026	CIV188-4166-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0265. No Aprobación Demanda de expropiación, poder y ejecutoría, predio 40DITUCSLS.
24/04/2026	CIV188-4167-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Respuesta CS-CV63-26-CL-0255 Ítems no previstos de pilotes tipo Kelly y camisas perdidas en acero del puente Bojabá PR139+700.
24/04/2026	CIV188-4168-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0252. Observaciones al cronograma de gestión de Obras con Participación Comunitaria (OPC).
24/04/2026	CIV188-4169-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0220 acuse de recibo y recomendaciones – Uso adecuado de equipos de comunicación en obra.
24/04/2026	CIV188-4170-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0250 Reporte de documentos relacionados AT Jhon Freddy Carreño Maldonado.
24/04/2026	CIV188-4171-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0268 Rad requisitos de ingreso ONG ambiental.

24/04/2026	CIV188-4172-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0266 reporte de investigación accidente de trabajo José Miguel Fajardo Gamboa.
27/04/2026	CIV188-4173-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0283. No Aprobación Proyección de Minuta de Escritura Pública predio 34DITUCSLS.
27/04/2026	CIV188-4174-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-25-CL-0175 reporte requisitos de ingreso de personal CVC 063.
27/04/2026	CIV188-4175-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicados CS-CV63-26-CL-0204 Soportes accidente de trabajo Alexander López.
27/04/2026	CIV188-4176-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0212 Solicitud aplicación de Procedimiento TAR PR 94+020 y demás frentes de obra activos / Observaciones reiterativas frente a la planeación y ejecución de actividades en obra.
27/04/2026	CIV188-4177-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0270 Solicitud de Informe detallado siniestros viales corredor de la soberanía.
28/04/2026	CIV188-4178-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Remisión fichas socioeconómicas predio N°12DTUCSLS. Aprobación de la Interventoría.
29/04/2026	CIV188-4179-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta a comunicado CS-CV63-26-CL-0209. Avalúos Predios 18ITUCSLS y 27DITUCSLS
29/04/2026	CIV188-4180-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Reporte, análisis y medidas adoptadas frente al hecho de violencia ocurrido en el PR 23+290 – Contrato CVC 063
29/04/2026	CIV188-4181-2026	Lenin Ernesto Dorado Villareal	CVC063	Respuesta CS-CV63-26-CL-0293. No Aprobación Notificación por Aviso Resoluciones de Expropiación, predios 03DTUCSLS, 26ITUCSLS y 41DITUCSLS.
29/04/2026	CIV188-4182-2026	JORGE EDUARDO DUARTE	CVC063	Ampliación de plazo para dar respuesta a la petición presentada el 16 de abril de 2026.

30/04/2026	CIV188-4183-2026	Leonel Valero E.	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Acta de Ajuste Definitivo N°56D (febrero de 2026), avalada por Interventoría.

RECIBIDA:

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
4/01/2026	CS-CV63-26-CL-0223	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de Pre-Acta Gestión Social No. 57
4/01/2026	CS-CV63-26-CL-0224	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Relación de personal vinculado correspondiente del PR8 – PR11.
4/01/2026	CS-CV63-26-CL-0225	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega Pre-acta predial marzo 2026
4/01/2026	CS-CV63-26-CL-0226	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – CIV188-4054-2026 –(CE-CV63-26-CL-0202) Traslado de Derecho de Petición interpuesto por Israel Aguillón. R.L. Agregados La Soberanía. Solicitud de trámite y pago.
4/01/2026	2026S-VNSA-019676	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Colaboración Jersey vereda Tencala

4/04/2026	CS-CV63-26-CL-0227	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Al Memorando Técnico remitido por correo electrónico el 26 de marzo del 2026 con asunto: “Respuesta al oficio CS-CV63-26-CL-0189 del 20 de marzo de 2026 …Observaciones a Memorando Técnico de la Especialidad en Geotecnia para la implantación del muro en el sitio PR94+020”. RESPUESTA – Al Memorando Técnico remitido por correo electrónico el 11 de febrero del 2026 con asunto: “Respuesta al comunicado CS-CV63-25-CL-743 referente a “Propuesta de solución al evento de pérdida de banca en el PR94+060 –Volumen VII – Hidrología e hidráulica”. ALCANCE – Al comunicado CS-CV63-26-CL-0192 del 24 de marzo del 2026 de asunto: “REMISION – Memorando técnico correspondiente a la verificación y Diseño Estructural del Muro para estabilización del sitio PR94+000”.
4/06/2026	CS-CV63-26-CL-0228	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Nota Técnica Estudio de Estabilidad de Taludes PR10+640 – PR10+804.
4/06/2026	CS-CV63-26-CL-0229	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega Informe Mensual predial– febrero 2026.
4/06/2026	CS-CV63-26-CL-0230	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega Informe Mensual predial– marzo 2026.
4/06/2026	CS-CV63-26-CL-0231	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-4052-2026 – (CE-CV63-26-CL-0204) Pre-acta de obra No. 57, marzo 2026.
4/06/2026	CS-CHC-26-CL-0069	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	PRESENTACIÓN – Hoja de Vida Ingeniero Profesional Ambiental (Ing. Weymar Gonzalo Pejendino Delgado, identificado con cédula de ciudadanía n° 10.295.880 de Popayán)
4/07/2026	CS-CV63-26-CL-0233	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Presentación Acta de ajuste Definitiva No. 55D (enero 2026)
4/07/2026	CS-CV63-26-CL-0235	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión acta de obra No. 57, marzo 2026.
4/07/2026	CS-CV63-26-CL-0236	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de Pre-Acta Gestión Social No. 58

4/07/2026	CS-CV63-26-CL-0237	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión Informe mensual de sostenibilidad No. 56 del mes de febrero 2026.
4/07/2026	CS-CV63-26-CL-0238	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al comunicado CIV188-4053-2026 – (CE-CV63-26-CL-0201) – “Segundo apremio por incumplimiento del Programa de Inversiones (Reprogramación N°14 – vigencia 2026) con corte al 28/02/2026”.
4/07/2026	CS-CV63-26-CL-0239	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Al comunicado CIV188-3954-2026 – (CE-CV63-26-CL-0120) con asunto “Respuesta CS-CV63-25-CL-601 (CIV188-3374-2025 - CS-CV63-25-CL- 297). Observaciones a Volumen VII Hidrología, Hidráulica y Socavación sitio PR93+950”
4/07/2026	CS-CV63-26-CL-0240	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA - Al Memorando Técnico remitido por correo electrónico el 05 de marzo del 2026 con asunto: “Respuesta al oficio CS-CV63-26-CL-0009 Revisión de avance de la versión 03 de los estudios y diseños “VOLUMEN VIII ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS TRAMO PRIORIZADO FASE III”. PR-26+000 AL PR 35+000 V.03
4/08/2026	CS-CV63-26-CL-0241	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA - Al Memorando Técnico remitido por correo electrónico el 13 de febrero del 2026 con asunto: “Respuesta al oficio CS-CV63-25-CL-705 de 02 de diciembre de 2025, referente a “Respuesta al comunicado (CIV188-3375-2025 - CE-CV63-25-CL-418) con asunto: “Observaciones a entrega del “Volumen IV. Estudios de Suelos para el Diseño de Fundaciones – PR26+000 – PR35+200””
4/8/2026	2026S-VBOG-021024	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Solicitud de avance de estudios y diseños y remisión de volúmenes documentales Cto1013-2021

4/09/2026	CS-CV63-26-CL-0242	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA - Al Memorando Técnico remitido mediante correo electrónico el 19 de marzo de 2026 con asunto: “Respuesta a los comunicados CS-CV63-26-CL-0171 referente a “RESPUESTA - Al comunicado CIV188-3813-2026 –(CE-CV63-26-CL-0018) con asunto: “Respuesta CS-CV63-25-CL-729 (CIV188-3455- 2025 - CE-CV63-25-CL-479). Concepto área Hidrología, Hidráulica y Socavación respecto a diseños de estabilización del talud PR8+720 - PR8+780”
4/09/2026	CS-CV63-26-CL-0243	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-4084-2026 – (CE-CV63-26-CL-0228) con asunto: Respuesta CS-CV63-26-CL-0223 del 01/04/2026. Radicación de Pre-Acta Gestión Social N°57. Observaciones de la Interventoría. Y comunicado CIV188-4086-2026 – (CE-CV63-26- CL-0229) con asunto. Respuesta CS-CV63-26-CL-0236. Pre-Acta Gestión Social N°58. Observaciones de la Interventoría.
4/09/2026	CS-CV63-26-CL-0244	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-3969-2026- (CE-CV63-26-CL-0134) con asunto: Entrega Estudios Jurídicos de Títulos y anexos, predios 31ADITUCSLS y 31BDITUCSLS.
4/10/2026	CS-CV63-26-CL-0245	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA - Al comunicado CIV188-4068-2026 – (CE-CV63-26-CL-0216) con asunto: “Respuesta CS-CV63-26-CL-0028. Observaciones a versión 01 del “Volumen V. Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes – Tramo Priorizado Fase III – PR100+000 – PR116+000”.
4/10/2026	CS-CV63-26-CL-0246	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Situación de orden público por paro nacional y afectación a la movilidad en Norte de Santander.
4/10/2026	CS-CV63-26-CL-0247	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-4036-2026 – (CE-CV63-26-CL-0212) No Aprobación Proyección de Minuta de Escritura Pública predio 21DTUCSLS.

4/10/2026	CS-CV63-26-CL-0248	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicados (CIV188-3858-2026 – (CE-CV63-26-CL-0053) con asunto: Respuesta CS-CV63-26-CL-0033. Atención a observaciones Querella Policiva predio 09MDITUCSLS. Y (CIV188-4067-2026 - CE-CV63-26-CL-0215) con asunto. Respuesta CS-CV63-26-CL-0206. Acuse de recibo y recomendaciones a la comunicación de reactivación Proceso Policivo predio 09MDITUCSLS.
4/11/2026	CS-CV63-26-CL-0249	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta oficio CIV188-4094-2026 – (CE-CV63-26-CL-0235) Entrega de 3 cotizaciones placa la OPC “Adecuación y mantenimiento de vía secundaria puente la cabuya - casco urbano municipio Labateca, norte de Santander.”
4/11/2026	CS-CV63-26-CL-0250	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación Accidente de Trabajo –06 de abril de 2026 el cual involucró al trabajador Jhon Freddy Carreño Maldonado.
4/13/2026	CS-CV63-26-CL-0251	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Afectaciones al proyecto vial La Lejía – Saravena por paro nacional contra el catastro multipropósito.
4/13/2026	CS-CV63-26-CL-0252	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión cronograma Obras de Participación Comunitaria (OPC).
4/13/2026	CS-CV63-26-CL-0253	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-4076-2026 – (CE-CV63-26-CL-0222) Requerimiento para el cumplimiento de compromisos.
4/13/2026	CS-CV63-26-CL-0254	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-4075-2026 – (CE-CV63-26-CL-0221) No aprobación proyección de Minuta de Escritura Pública predio 34DITUCSLS.
4/13/2026	CS-CV63-26-CL-0255	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	APUS - No Previstos de pilotes y camisas permanentes del Puente Bojaba PR139+700.

4/14/2026	CS-CV63-26-CL-0256	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-3971-2026 – (CE-CV63-26-CL-0136) Entrega proyección Acto Administrativo para Saneamiento Automático por ministerio de Ley predio 09DITUCSLS.
4/14/2026	CS-CV63-26-CL-0257	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega Aviso de Notificación de Resolución de Expropiación, expedientes Prediales 03DTUCSLS, 26ITUCSLS y 41DITUCSLS
4/14/2026	CS-CV63-26-CL-0258	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Traslado de solicitud CE-CV63-26-EX-0073 - PQRSD358. donde solicitan información técnica relacionada con los estudios y diseños desarrolladas por CVC063 en el área cercana a la escuela rural de la vereda Monoga
4/14/2026	CS-CV63-26-CL-0259	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	ALCANCE - Al comunicado CS-CV63-26-CL-0228 con asunto: “Nota Técnica Estudio de Estabilidad de Taludes PR10+640 – PR10+804”
4/14/2026	CS-CV63-26-CL-0260	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	(i) Alcance a comunicado CS-CV63-26-CL-0255 con asunto: APUS - No Previstos de pilotes y camisas permanentes del Puente Bojaba PR139+700. (ii) Respuesta a comunicado CIV188-4081-2026 – (CE-CV63-26-CL-0227) con asunto: Respuesta a comunicaciones CS-CV63-26-CL-0121 y CS-CV63-26-CL-0183 observaciones a ítem no previstos de pilotes de concreto y camisas metálicas del Puente Bojaba PR139+730
4/14/2026	CS-CV63-26-CL-0261	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de documentos Industrias Conde S.A.S
4/14/2026	CS-CV63-26-CL-0262	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Alcance a comunicado CS-CV63-26-CL-0196 (solicitud de aval para definición de alternativa integral de intervención – sector La Cabuya PR 22+460 a PR 22+860).
4/15/2026	2026S-VBOG-023155	EDUARDO RAMOS ARNEDO	REPRESENTANTE LEGAL	Requerimiento perentorio para actualización y acreditación de pólizas contractuales - Contrato No. 4295-2024.

4/16/2026	CS-CV63-26-CL-0263	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega Pre-acta predial No. 58 - abril 2026
4/16/2026	CS-CV63-26-CL-0264	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Proyección de Demanda de expropiación, poder y ejecutoría, expediente predial 16ITUCSLS.
4/16/2026	CS-CV63-26-CL-0265	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Proyección de Demanda de expropiación, poder y ejecutoría, expediente predial 40DITUCSLS.
4/16/2026	CS-CV63-26-EX-0121	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta Solicitud para la adecuación de la vía terciaria de la vereda Islas del Bojabá – Municipio de Saravena, mediante comunicado CE-CV63-26-EX-0039.
4/17/2026	CS-CV63-26-CL-0266	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicado CIV188-3863-2026 – (CE-CV63-26-CL-0056), Solicitud de reporte formal de accidentes Constructora Posada SAS, incidentes y cumplimiento de la Resolución 1401 de 2007.
4/17/2026	CS-CV63-26-CL-0267	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Al comunicado CIV188-4116-2026 – (CE-CV63-26-CL-0253) con asunto:" Respuesta CS-CV63-26-CL-0227 (Memorando Técnico remitido por correo electrónico del 26/03/2026 - CS-CV63-26-CL-0189). Implantación del muro en el sitio PR94+020. Observaciones de la Interventoría". RESPUESTA – Al comunicado CIV188-4112-2026 – (CE-CV63-26-CL-0245) con asunto:" Respuesta CS-CV63-26-CL-0189 (CIV188-3779-2025 - CS-CV63-25-CL-697). Observaciones a Memorando Técnico de la especialidad en Geotecnia para la implantación del muro en el sitio PR94+020".
4/17/2026	CS-CV63-26-CL-0268	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicado CIV188-3997-2026 – (CE-CV63-26-CL-0158) con asunto: Respuesta a comunicado CS-CV63-26-CL-0115 Radicación requisitos obligatorios Sociedad de mejoras publicas ONG ambiental.

4/17/2026	CS-CV63-26-CL-0269	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Al comunicado CIV188-4118-2026 – (CE-CV63-26-CL-0255) con asunto “Respuesta CS-CV63-26-CL-0157 alcance CS-CV63-25-CL-0085 (CIV188-3889-2025) - CS-CV63-25-CL-752. Concepto de revisión del “VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO. TRAMOS PRIORIZADOS FASE III PR26+000 – PR35+200”
4/17/2026	CS-CV63-26-CL-0270	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicado CIV188-4077-2026 – (CE-CV63-26-CL-0223), Respuesta comunicado CS-CV63-25-CL-0137 Solicitud de informe detallado Siniestros Viales Corredor Vial de la Lejía-Saravena.
4/17/2026	CS-CV63-26-CL-0271	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicado CIV188-4078-2026 – (CE-CV63-26-CL-0224), Respuesta comunicado CS-CV63-25-CL-0174 Documentos ingreso CAS Ingenieros SAS.
4/17/2026	CS-CV63-26-CL-0272	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión de investigaciones de accidentes de trabajo – Periodo 1 de enero al 6 de abril de 2026
4/17/2026	CS-CV63-26-CL-0273	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicado CIV188-4080-2026 – (CE-CV63-26-CL-0226), Apremio como respuesta a su comunicado CS-CV63-26-CL-0193 Incremento de accidentalidad / reiteración de oficio CIV188-4020-2026. Seguimiento por el incremento de la accidentalidad, solicitud de socialización de indicadores y requerimiento de acciones correctivas.
4/19/2026	2026S-VBOG-024014	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al radicado No. 2026E-VUVRAZ-012486. Informe Trimestral ambiental No.17 CO988/2021 C1013/2021 CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA SARAVENA).
4/20/2026	CS-CV63-26-CL-0274	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Cursos complementarios para la OPC “Adecuación y mantenimiento de vía secundaria puente la cabuya - casco urbano municipio Labateca, norte de Santander.”

4/20/2026	2026S-VBOG-024438	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-027598. En atención al oficio radicado del asunto, mediante el cual se remitió para revisión, pronunciamiento y firma la solicitud de inscripción de intención de aplicación de saneamiento automático respecto del predio 37ITUCSLS
4/20/2026	CS-CHC-26-CL-0073	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	SOLICITUD – Impulso procesal para entrega anticipada de procesos en expropiación n° 11001310302720250005220O.
4/21/2026	CS-CV63-26-CL-0275	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA – Al comunicado CIV188-4102-2026 – (CE-CV63-26-CL-0239) con asunto: Respuesta CS-CV63-25-CL-0074 (CIV188-3669-2025 - CS-CV63-25-CL-653). Observaciones a “Propuesta obras geotécnicas complementarias requeridas para garantizar la estabilidad en el talud PR10+900”.
4/21/2026	CS-CV63-26-CL-0276	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de documentos Constructora Posada ingenieros S.A.S
4/21/2026	CS-CV63-26-CL-0277	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta comunicado CIV188-4047-2026 – (CE-CV63-26-CL-0194), con asunto: Respuesta comunicado CS-CV63-25-CL-723 Solicitud de cumplimiento de medidas de seguridad para todo el personal de CVC063.
4/21/2026	CS-CV63-26-CL-0278	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Estado de trazabilidad de la información, tiempos de revisión y solicitud de priorización bajo criterios de razonabilidad, proporcionalidad y suficiencia técnica para los estudios y diseños del tramo PR26+000 al PR35+200
4/21/2026	CS-CV63-26-CL-0279	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-3946-2026 – (CE-CV63-26-CL-0112) con asunto: Traslado de solicitud de la JAC Islas del Bojabá posible OPC para adecuación de la vía terciaria de la vereda Islas del Bojabá – municipio de Saravena.

4/21/2026	CS-CV63-26-CL-0280	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al comunicado - CIV188-4147-2026 – (CE-CV63-26-CL-0273) observaciones de la interventoría al informe mensual social N°55
4/21/2026	CS-CV63-26-CL-0281	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Orden de desembolso No 93, Anticipo/Materiales
4/21/2026	2026S-VNSA-024826	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Visita técnica del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2033 - 40037 Contrato de Obra No. 1193 de 2017
4/21/2026	CS-CV63-26-CL-0282	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Presentación Acta de ajuste Definitiva No. 56D (febrero 2026)
4/22/2026	CS-CV63-26-CL-0283	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-4157-2026 – (CE-CV63-26-CL-0281) No aprobación proyección de Minuta de Escritura Pública predio 34DITUCSLS.
4/23/2026	CS-CV63-26-CL-0284	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Entrega de informe social mensual febrero 56.
4/23/2026	CS-CV63-26-CL-0285	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	ALCANCE – AL comunicado CS-CV63-26-CL-0242 con asunto: “Concepto área Hidrología, Hidráulica y Socavación respecto a diseños de estabilización del talud PR8+720 - PR8+780” RESPUESTA – Al comunicado CIV188-4111-2026 – (CE-CV63-26-CL-0244) con asunto “Respuesta CS-CV63-26-CL-0171 (CIV188-3813-2026 - CS-CV63-25-CL- 729). Concepto área Hidrología, Hidráulica y Socavación respecto a diseños de estabilización del talud PR8+720 - PR8+780. RESPUESTA – Mesa de trabajo realizada el 15 y 16 de abril de 2026 en conjunto con la Interventoría.
4/23/2026	CS-CV63-26-CL-0286	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	ALCANCE – Al comunicado CS-CV63-26-CL-0259 con asunto: “Nota Técnica Estudio de Estabilidad de Taludes PR10+640 – PR10+804”
4/24/2026	CS-CV63-26-CL-0287	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación Accidente de Trabajo –06 de abril de 2026 el cual involucró al trabajador Jhon Freddy Carreño Maldonado.

4/24/2026	CS-CV63-26-CL-0288	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de relación y documentación ingreso de personal CVC063.
4/27/2026	2026S-VBOG-026086	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-036342 Pre-Acta Mensual de Inversión Social N°58 (abril de 2026). CTO 988-2021 CTI 1013-2021.
4/27/2026	CS-CV63-26-CL-0289	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación Accidente de Trabajo –23 de abril de 2026. el cual involucró al trabajador Abelardo Capacho Caballero.
4/27/2026	CS-CV63-26-CL-0290	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Remisión de informe mensual de la gestión ambiental No. 57, correspondiente al mes de marzo de 2026.
4/27/2026	CS-CV63-26-CL-0291	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de Informe Mensual SST
4/28/2026	CS-CV63-26-CL-0292	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	RESPUESTA - Al comunicado CIV188-4142-2026 – (CE-CV63-26-CL-0268) con asunto: “Respuesta CS-CV63-26-CL-0158 (CIV188-3891-2026 - CS-CV63-26-CL- 0013). Concepto de revisión “VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO. TRAMOS PRIORIZADOS FASE III PR100+000 al PR116+000”.
4/28/2026	CS-CV63-26-CL-0293	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-4162-2026 – (CE-CV63-26-CL-0286). No Aprobación Notificación por Aviso Resoluciones de Expropiación, predios 03DTUCSLS, 26ITUCSLS y 41DITUCSLS.
4/28/2026	CS-CV63-26-CL-0294	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-4163-2026 – (CE-CV63-26-CL-0287). No Aprobación Demanda de expropiación, poder y ejecutoría, predio 16ITUCSLS.
4/28/2026	CS-CV63-26-CL-0295	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta a comunicado CIV188-4166-2026 – (CE-CV63-26-CL-0289). No aprobación demanda de expropiación, poder y ejecutoría, predio 40DITUCSLS.
4/28/2026	CS-CV63-26-CL-0296	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Radicación de relación y documentación actualizada de vehículos CVC063.

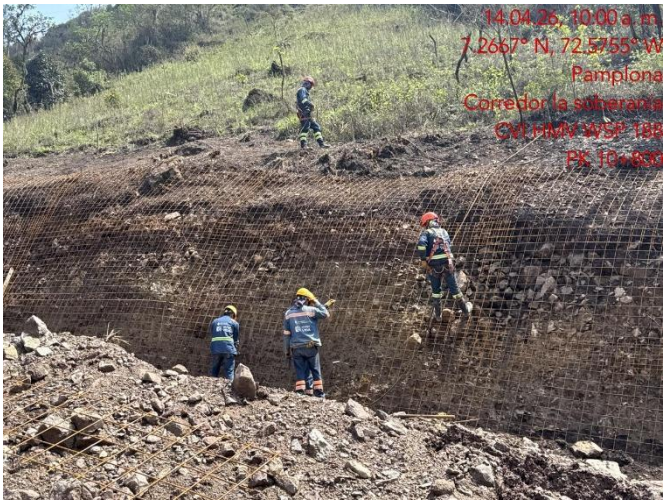
4/29/2026	2026S-VBOG-027030	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-038025se emite visto bueno de no objeción, sin perjuicio de que el contratista y la interventoría atiendan las observaciones de forma y fondo que se relacionan a continuación, con el fin de fortalecer la consistencia jurídica, técnica y documental de cada expediente predial. Estudio de títulos Ficha predial 31 A-DI-TU-CSLS
4/30/2026	2026S-VBOG-027529	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-033725 INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL No. 17 CI 1013 DE 2021 - CO 988 DE 2021.
4/30/2026	2026S-VBOG-027550	DIEGO TAVERA BUSTOS	CIV188	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-039317 mediante el cual la Interventoría allegó la pre-acta predial No. 58 del mes de ABRIL de 2026, se informa que una vez verificada la información anexa en los soportes, aportada por el contratista y aprobada por la interventoría, con respecto a la pre-acta No. 58 esta Subdirección emite VISTO DE NO OBJECION, para que se continúe con su respectivo trámite.

8.7. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRA.

TRAMO PRIORIZADO PR 8+000 A PR 11+000



Fotografía Nº1. Construcción de pavimento rígido tipo MR 45 K9+030



Fotografía Nº2. Instalación de malla electrosoldada y posterior colocación de concreto lanzado K10+800



Fotografía Nº3. Limpieza para instalación de cordón de polietileno en juntas de dilatación K9+060



Fotografía Nº4. Chequeo nivel de formaleta carril derecho para construcción de pavimento. K8+710

TRAMO PRIORIZADO PR 8+000 A PR 11+000



Fotografía Nº5. Perforación para drenes K8+730



Fotografía Nº6 Tensionamiento de anclajes activos. K10+900.



Fotografía Nº7. Excavación, instalación de geotextil, instalación de material granular y tubería para filtro longitudinal K8+750



Fotografía Nº8 Cargue y transporte de material. K8+750.

CORREDOR LA SOBERANÍA, ENSAYOS DE LABORATORIO Y PRUEBAS DE DENSIDADES.



Fotografía Nº9. Toma de densidades para lleno estructural K89+300.



Fotografía Nº10. Toma de muestras de material de lleno estructural en K23+800



Fotografía Nº11. Ensayo de laboratorio- Rotura de viga, muestras de concreto hidráulico MR45. K 21+410



Fotografía Nº12. Toma de muestra de concreto para MR-45 en K7+600.

CORREDOR LA SOBERANÍA, ENSAYOS DE LABORATORIO Y PRUEBAS DE DENSIDADES.



Fotografía N°13 Verificación de rasante y formaleta metálica K8+855.



Fotografía Nº14. Realización de ensayo de densidades para verificación de compactación de Base granular K8+700



Fotografía Nº15. Control de asentamiento para la construcción del pavimento rígido. K7+600



Fotografía Nº16. Realización de ensayo de densidades para verificación de compactación de Base granular K22+900.

CORREDOR LA SOBERANÍA
TRAMO PRIORIZADO PR 21+000 al PR 24+000



Fotografía Nº17. Construcción de filtro longitudinal K23+450



Fotografía Nº18. Perforación para drenes K21+700



Fotografía Nº19 Construcción de cunetas, costado derecho de la vía K21+440



Fotografía Nº20. Mejoramiento de subrasante, retiro de material K23+590

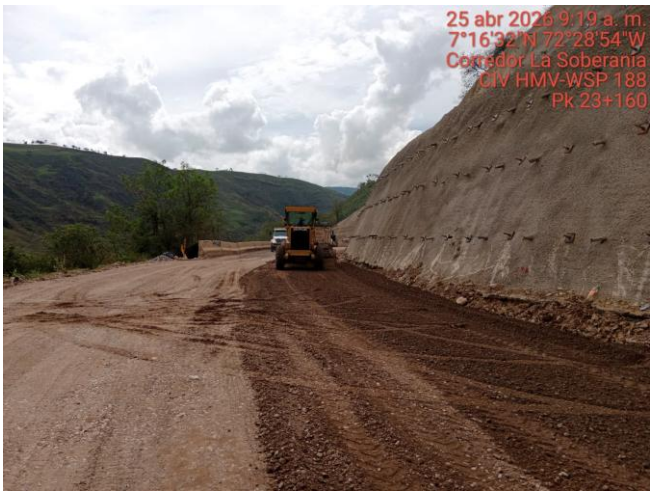
CORREDOR LA SOBERANÍA
TRAMO PRIORIZADO PR 21+000 al PR 24+000

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía Nº21. Armado de acero de refuerzo para construcción de muro N°20 K24+950</td>
<td>Fotografía Nº22. Armado de acero de refuerzo para construcción de muro N°20 K24+950</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía Nº23 Construcción de muro N°20 K24+950</td>
<td>Fotografía Nº24 Instalación de geodrén planar y lleno con material selecionado. K24+940.</td>
</tr>
</table>

CORREDOR LA SOBERANÍA
TRAMO PRIORIZADO PR 21+000 al PR 24+000



Fotografía Nº25 Corte, perfilamiento y transporte de material. K24+300.



Fotografía Nº26. Adición, conformación y compactación de base granular K23+160.



Fotografía Nº27 Lleno con material selecionado en ODT # 10. K22+045



Fotografía Nº28 Instalación de geotextil de alto módulo y nivelación de subrasante con material seleccionado K23+060

CORREDOR LA SOBERANÍA
PUNTO CRITICO PR 89+300



Fotografía N°29. Instalación de geodrén planar y lleno con material selecionado PR89+300.



Fotografía Nº30. Toma de densidades para lleno estructural K89+300.



Fotografía Nº31. Construcción de canal escalonado de obra de drenaje transversal en muro de contención PR89+300.



Fotografía Nº32. compactación de relleno con material seleccionado PR89+300.

CORREDOR LA SOBERANÍA
PAVIMENTACION PR 08+750



Fotografía N° 33. Verificación de rasante y formaleta metálica K8+765.



Fotografía Nº34. Construcción de pavimento rígido tipo MR 45 K8+750



Fotografía Nº35. Verificación dE formaleta metálica K8+710.



Fotografía Nº36. Construcción de pavimento rígido tipo MR 45 K8+737

CORREDOR LA SOBERANÍA
PAVIMENTACION MR-45 K21+000 A K26+000



Fotografía Nº37. Excavación en margen derecha donde se evidenció fallo del suelo a nivel de subrasante K22+920



Fotografía Nº38 Actividades de adición y conformación de base granular K23+200



Fotografía Nº39. Fundida de cunetas margen derecha de la via K22+270



Fotografía Nº40 Instalación de Geotextil de alto modulo y adición y conformación de base granular K23+100

CORREDOR LA SOBERANIA
OBRAS DE DERENAJE TRANSVERSAL (ODT)



Fotografía Nº41. Instalación de tubería en ODT 22 K24+095



Fotografía Nº42. Construcción de encole en ODT 22 K24+095



Fotografía Nº43. Construcción de descole (Box) en ODT 10 K22+045



Fotografía Noº44 Construcción de ODT 10 (Box) K22+045

8.8. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD

Para el mes Nº 58 del contrato de Interventoría (1 al 30 de abril 2026), El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 presenta:

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES AMBIENTALES:

CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía Nº1. Inspección ambiental de la zona de lavado de concretos dentro de la planta dosificadora de concreto en el PR7+630.



Fotografía Nº2. Inspección ambiental al estado aparente del vertimiento proveniente del tratamiento previo dentro de la planta dosificadora de concreto en el PR7+630.



Fotografía Nº3. Inspección ambiental al punto autorizado de captación de agua para uso industrial sobre la margen del rio Chitagá cerca del PR24+200.



Fotografía Nº4. Inspección ambiental al mantenimiento de los rotulo del punto ecológico ubicado en el PR7+630.

CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía Nº5 Inspección ambiental al punto de almacenamiento temporal de residuos solidos convencionales y especiales dentro de la zona industrial en el PR24+200.



Fotografía Nº6. Inspección ambiental a los contenedores usados para el almacenamiento de agua para uso industrial en las obras del PR11+000.

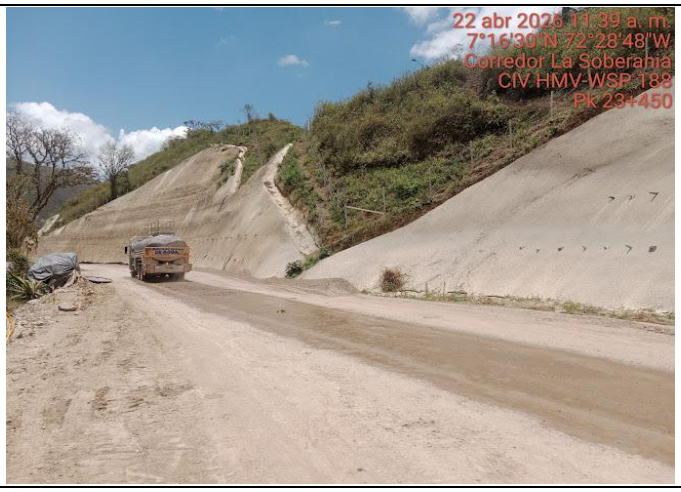


Fotografía Nº7 Inspección ambiental al material transportado y conformado hacia el ZODME del PR10+800 (Hersilia Montañez).



Fotografía Nº8 Inspección ambiental al punto ecológico y disponibilidad de unidad sanitaria portátil para el tramo en el tramo del PR22+330.

CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía Nº9 Inspección ambiental a la humectación periódica para la mitigación del material particulado en el sector del PR23+400.



Fotografía Nº10 Visita de seguimiento para la atención de la PQRS N° 331 predio Llanolargo del señor Arturo Rojas costado derecho del PR8+100.



Fotografía Nº11 Visita de seguimiento para la atención de la PQRS N° 339 predio La Esperanza del señor Victor Sarmiento y Nubia Montañez costado derecho del PR8+100.



Fotografía Nº12 Inspección ambiental al material transportado y conformado hacia el ZODME del PR23+250 (Ana Maria Peñaloza).

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SST:

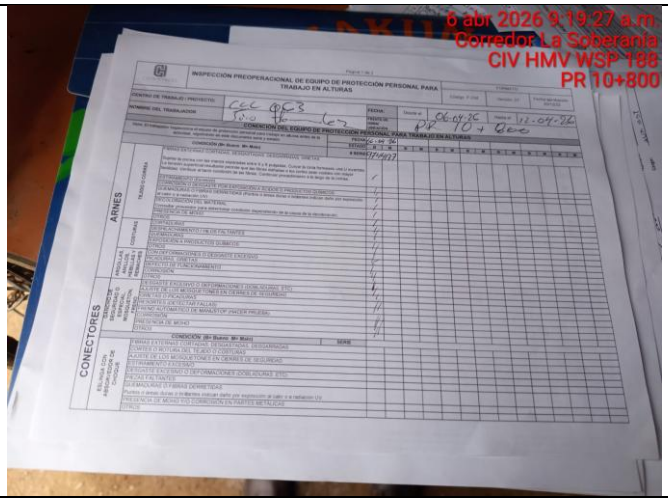
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº1 Demarcación de zonas de trabajo PR 89+300



Fotografía Nº2. Demarcación de zonas de trabajo PR 94+020



Fotografía Nº3 Verificación del diligenciamiento de documentación de campo para seguimiento a la realización de actividades de trabajo en alturas PR 10+800.

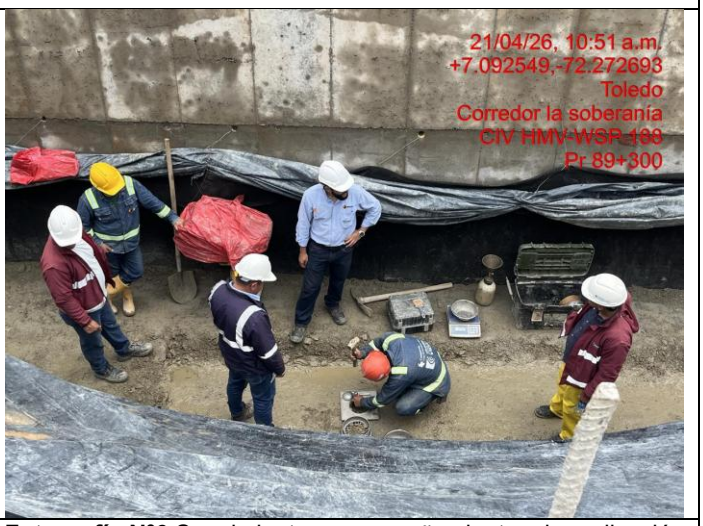


Fotografía Nº4 Verificación de uso correcto de EPPs en las labores del PR 89+300

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº5 Verificación del PMT en el PR 94+020.



Fotografía Nº6 Seguimiento y acompañamiento a la realización de actividades de toma de densidades en el PR 89+300.



Fotografía Nº7 Supervisión de actividades PR 89+300

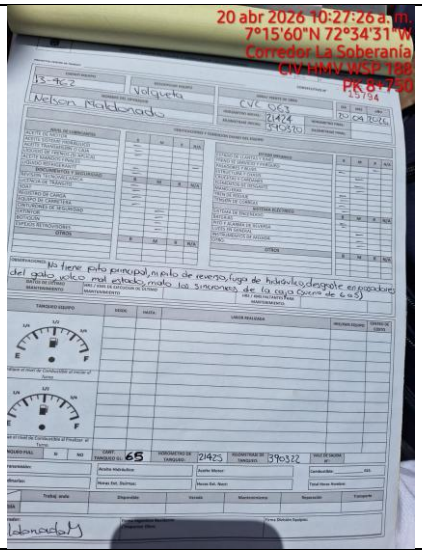


Fotografía Nº8 Realización de charlas de seguridad en el PR 89+300

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº9. Entrega y reposición de dotación a personal del PR 89+300



Fotografía Nº10 Verificación de documentación Preoperacional de equipo para autorización de operaciones.



Fotografía Nº11. Realización de medición de anchos de vía en sitios considerados como críticos.



Fotografía Nº12 Reunión con CVC 063 para el fortalecimiento del SG-SST.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº12. Gestión de tránsito, paso controlado PMT PR 10+800



Fotografía Nº13. Demarcación de puntos críticos



Fotografía Nº14. Seguimiento a la Instalación de señalización y demarcación de puntos críticos.



Fotografía Nº15. Seguimiento al ingreso de maquinaria y equipos del CVC 063.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº16. Seguimiento a la utilización correcta de equipos de alturas.



Fotografía Nº17. Delimitación de zonas de trabajo.



Fotografía Nº18. Realización de medición de anchos de vía en el PR 10+800



Fotografía Nº19. Seguimiento al ingreso de maquinaria y equipos del CVC 063.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº20. Delimitación de puntos críticos.



Fotografía Nº21. Contextualización de seguridad a todo el personal por riesgo público

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIALES
CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía No. 1.
Visita de seguimiento para la atención de la PQRS N° 339 predio La Esperanza del señor Víctor Sarmiento y Nubia Montañez costado derecho del PR8+100.



Fotografía No. 2.
Visita de seguimiento para la atención de la PQRS N° 331 predio Llano largo del señor Arturo Rojas costado derecho del PR8+100.



Fotografía No. 3.
Se realizó visita al predio N°26ITUCSLS, con el fin de atender solicitud presentada por parte de los propietarios.



Fotografía No. 4
Se realizó reunión con propietarios del predio N°41 con el fin de socializar actividades en el sector, así mismo obtener firma de permiso de intervención voluntaria.

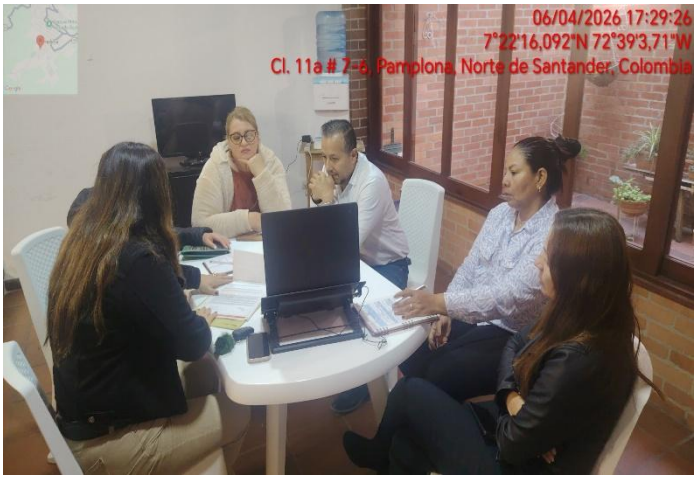
REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIALES CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía No. 5.
Se realizó reunión con la Sra. Juana Barroso y Armando Montañez con el fin de atender solicitud presentada por los propietarios.



Fotografía No. 6.
Se realizó reunión con la Sra. Juana Barroso y Armando Montañez con el fin de atender solicitud presentada por los propietarios.



Fotografía No. 7.
Socialización con familiares de la Sra. Mary García y abogada sobre el avance de la gestión socio predial inmueble N°06



Fotografía No. 8
Visita predio N°35 atención a derecho de petición interpuesto por la familia Mora Rangel en cuanto a la gestión socio predial del inmueble, Vereda La Compañía- Labateca.

8.9. BITÁCORA MES DE ABRIL 2026.

Se adjunta copia de la Bitácora correspondiente al mes de abril de 2026, en el capítulo 8. Anexos.

8.10. INFORMES ESPECIALISTAS, DIRECTOR Y PROFESIONALES

Se adjuntan los informes de Especialista, y Profesionales, en el capítulo 8. ANEXOS.